

APAREJADORES

PUBLICACION DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE SEVILLA

AGOSTO 1986 - N.º 19



Aplicación de nuevas técnicas en paramentos, efectuadas en las piscinas del Mundial de natación

CUBER INDUSTRIAL aporta sus nuevas técnicas de limpieza y tratamiento de paramentos, en el Complejo Olímpico de las Piscinas del Mundial.

Merece especial atención dentro de los sistemas utilizados en los distintos paramentos de la obra, la limpieza efectuada sobre vigas de hormigón cuyas luces alcanzan 45 m lineales con cantos de hasta 3 m.

Para esta limpieza se ha utilizado el sistema CUBER-L.H. que consiste en: limpieza sobre cualquier tipo de paramento (ladrillo, granito, piedra, mármol, etc.) con agua a presión controlada y productos adecuados en cada caso, para eliminar restos de obra, eflorescencias salitrosas, etc.



Asimismo en la fábrica de ladrillo se ha utilizado previa limpieza con nuestro sistema CUBER-L.H., un tratamiento hidrofugante con el sistema CUBER-L.V. que consiste en:

Impermeabilización de la fachada a base de componentes derivados de combinaciones orgánicas del silíceo para evitar:

- El ataque en materiales heladizos.
- Fijación de contaminación en los paramentos.
- Cambio de tonalidad.



Por otra parte se ha realizado la limpieza sobre todos los soportes en gres que componen las superficies de playas y vasos de piscinas.

CUBER INDUSTRIAL asimismo está especializada en:

Limpieza de choque. (Para fábricas de ladrillo, granito, mármol, etc.) (CUBER-L.H.)

Tratamiento de superficies industriales (CUBER-POX)

Rehabilitación de cubiertas planas (CUBER-REHA)

Tratamientos contra pintadas y carteles (CUBER-C.P.)

Hidrofugación (CUBER-L.V.)

Hermetización. (Consolidación de la piedra) (CUBER-XIL)

CUBER INDUSTRIAL, S.A.
TECNICA INDUSTRIAL EN CONSTRUCCION

Puerto de Maderi, 19. Tel. 4782729.
28018 Madrid

Delegación Cantabria:
c/ Lealtad, 13. Tel. (942) 314665.
39002 Santander





**BOLETIN DEL COLEGIO OFICIAL DE
APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS
DE SEVILLA**

Avda. de la Borbolla, 41 - 41013-SEVILLA

Director:

ALFONSO SEDEÑO MÁSOT

Consejo de Redacción:

JOSE M.^a BECERRA ROMANA
JOSE M.^a CABEZA MENDEZ
ALFREDO MARTINEZ CUEVAS
JOSE E. POVEDANO MOLINA
JOAQUIN RUIZ ROMERO
JOAQUIN SARABIA SANCHEZ
JOSE ANTONIO SOLIS BURGOS

Colaboradores:

MARICRUZ AGUILAR GARCIA
JESUS BECERRA ROMANA
ANTONIO DOMINGUEZ CASTIZO
CRISTINA DOMINGUEZ PELAEZ
SERAFIN FALLA PERIAÑEZ
ANTONIO MARTIN GARCIA
JOSE MARIA MORALES HEVIA
JESUS MONTERO
FRANCISCO RODRIGUEZ GOMEZ

Fotografías:

FERNANDO PINNA RUBIO

Periodista Asesor:

JAVIER DE PABLO

Imprime:

IMPRESA RAIMUNDO, S. A.
Polígono Industrial Carretera Amarilla
Avda. de la Industria, 116. Sevilla

Dépósito Legal: SE-397. 1978.

Los criterios expuestos en los artículos firmados, son de exclusiva responsabilidad de los autores y no representan necesariamente la opinión del Consejo de Redacción del Boletín.

EDITORIAL

Siguiendo la línea editorial anunciada en el anterior número, publicamos en éste la monografía del Pabellón de Méjico, construido con motivo de la Exposición Iberoamericana de Sevilla del año 1929. En esta ocasión, de forma excepcional, los colores de la portada se reducen al sepia característico, y para un mayor rigor histórico, de las fotografías de aquellos años, en los que se construyeron en nuestra ciudad ese buen número de edificios y monumentos que tanto han enriquecido su patrimonio arquitectónico.

Con el transcurrir del tiempo, algunos de estos edificios, desgraciadamente, han desaparecido por la desidia y abandono de los organismos que tenían la responsabilidad social de conservarlos; otros se mantienen, aunque en muchos casos, con transformaciones y desafortunados añadidos arquitectónicos, consecuencia de manipulaciones para adaptarlos a usos dispares y nada idóneos; los nuevos se han restaurado o se restauran con rigor, para darles usos adecuados y en consonancia con el carácter de los mismos. El pabellón que nos ocupa, afortunadamente, y tan sólo desde hace pocos meses, podemos integrarlo en el grupo de estos últimos. La loable y acertada iniciativa, promovida últimamente por las entidades y organismos competentes, de restaurar y mantener los diversos pabellones repartidos por nuestra ciudad, mantendrá vivo el recuerdo de aquella exposición que tanto la marcó.

Estas actuaciones, junto a las que se desarrollen en otros edificios y monumentos de nuestra región, van a generar un importante número de obras de restauración, que necesitarán de técnicos cualificados que las dirijan. El Aparejador debe formarse para realizar correctamente su trabajo en esta parcela y así, junto a los que actualmente desarrollan esta actividad, poder atender la demanda social en este sentido, en el afán de conservar y mantener las edificaciones ejecutadas por los que nos precedieron y que hoy forman parte de nuestro patrimonio cultural.

Hoy día, la única posibilidad de formación de los técnicos en esta especialización es mediante la colaboración con profesionales expertos, conocedores de la restauración a base de muchos años de experiencia.

Desde estas páginas creemos que es necesario facilitar, encauzar y ordenar esta formación, fomentar cursos de iniciación y de perfeccionamiento en este casi arte de la restauración. Es el momento de continuar la labor iniciada en el primer Curso de Restauración de Edificios, impartido en el año 1983 y organizado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos de Sevilla.

SUMARIO:

- EDITORIAL
- ENTREVISTA - J. A. Aparicio
- EL PABELLÓN DE MÉJICO - J. M. Morales Hevia y J. M. Cabeza Méndez
- SERVICIO DE INSPECCIÓN DE OBRAS - S. Falla Periañez
- EL RUGBY, ESE OTRO DEPORTE - F. Rodríguez Gómez
- EL PARQUE DE MARIA LUISA: UN JARDIN «OBRA DE ARTE» QUE ENSALZA LA ESENCIA SEVILLANA
C. Domínguez Peláez
- HACIENDAS DE OLIVAR - M. Aguilar García
- ANÁLISIS ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DEL POLÍGONO INDUSTRIAL «EL PINO» - A. Marín García
- NOMBRES - VIDA COLEGIAL - POEMAS
- TECNOLOGIA - LAS VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DE PROMOCIÓN PRIVADA - A. Domínguez Castizo

D. JOSE ANTONIO APARICIO

Presidente de la Agrupación de los Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Andalucía



— La revista «APAREJADORES» recibe a José Antonio Aparicio, que es Presidente de la Agrupación Regional de los Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Andalucía y como un compañero más, la primera pregunta viene obligada. Para partir del punto cero, queremos que nos expliques y expongas, brevemente, la estructura de la Agrupación Regional, los objetivos que tiene pendientes y lo que te parezca oportuno explicar sobre esta nueva Agrupación.

— Bueno, lo primero que tengo que decir, es que a raíz de los nuevos Estatutos Generales de la profesión, donde no aparecía para nada la figura de las agrupaciones, se hacía necesario, de alguna forma, configurar las agrupaciones de los Colegios de los Consejos Regionales, como un estadio intermedio con el Consejo General, es decir, un plano de relación entre Colegio y Consejo General.

Como he dicho, aquello no aparecía en los Estatutos Generales y de una forma, más o menos voluntarista y por supuesto voluntaria, algunas autonomías se organizaron en agrupaciones. Entonces, la estructura de la Agrupación de los Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Andalucía, se forma de la siguiente manera: El Organo Soberano está formado por las Juntas de Gobierno de los ocho Colegios; de hecho, la representación de cada Colegio la ostenta su Presidente y, por tanto, el Pleno, lo forman los ocho Presidentes de los Colegios, además del Presidente y Secretario de la Agrupación. Después, está la Junta de Gestión, formada por el propio Presidente de la Agrupación, el Secretario de la Agrupación, un Vicepresidente, un Contador, Tesorero y un Vocal.

Digamos que ésta es la estructura con la que estamos funcionando ahora y, posiblemente, no quepan otras muchas más.

Los problemas, creo, no surgen en el propio ámbito de la Agrupación, sino en su relación con el Consejo, porque parece que hay opiniones distintas en cuanto a las funciones que deben cumplir las Agrupaciones de los Colegios. Por ejemplo, nosotros, al menos yo, personalmente, tengo la idea de que la Agrupación no puede estar, en absoluto, desligada ni en representación, ni en funciones, del Consejo General. Muy por el contrario, tiene que estar perfectamente ligada. Para mí, la estructura que yo estimo correcta es, si no una estructura federal, sí una estructura cuasi federal, de manera que cada cual tenga responsabilidad en su ámbito y de esa responsabilidad al siguiente nivel; es decir, que haya una organización piramidal, lo cual no evita que el Colegio tenga su propia autonomía, así como la Agrupación y el Consejo.

Es un tema de organización funcional, que me parece que ahora no está acorde con las necesidades que tiene la profesión y que no tendría sentido, si no sirve a la misma.

Desde mi punto de vista, hay otro tipo de profesiones que pueden permitirse el lujo de tener la estructura que le venga en gana. ¿Por qué? Pues porque son profesiones muy consolidadas, que su evolución, además, se produce sistemáticamente y están al día, mientras que la muestra es una profesión que, por simplificar mucho, ha estado siempre en lucha.

Yo creo que hay que analizar el tema a partir del Decreto del 35 y de ahí deducir por qué lo de profesión en lucha.

Una profesión de esta índole necesita que su organización funcione perfectamente, porque tiene muchos frentes de batalla y esto se ha comprobado recientemente, con el tema de la Ley de Atribuciones y con los distintos temas que están ahora sobre la mesa y que nos esperan.

No podemos dispersar esfuerzos y no es fácil averiguar cuándo funciona bien y cuándo funciona mal.

Pero lo que sí es cierto, es que me parece que no tiene la estructura organizativa idónea, que no hay una relación directa entre la potencia teórica que tiene la Organización y, digamos, los resultados prácticos que tienen, respecto de la profesión.

Yo creo que, de esta forma, contesto un poco la pregunta inicial que me has hecho.



“
**en la Agrupación Regional,
 se funciona de manera
 mancomunada y con unos
 estatutos aprobados,
 voluntariamente, como
 pacto entre caballeros**”

— *Haciendo un paréntesis en lo que has expuesto antes de la Agrupación Regional, ¿afecta ésta a los Estatutos individuales de algún Colegio, o altera su autonomía?*

— Bueno, de momento, no sólo no altera, sino que no puede alterar, puesto que, en definitiva, no se trata más que de un pacto entre caballeros. Esto tiene que quedar muy claro.

Se funciona de manera mancomunada, de manera que si algún Colegio, en algún momento determinado, no está de acuerdo con las decisiones que se tomen, este Colegio puede, perfectamente, salir de este pacto y no pasa absolutamente nada; esto es, precisamente, lo que puede motivar determinadas disensiones, que se perciben clarísimamente.

No tenemos, por tanto, más que unos Estatutos de funcionamiento, a nivel de un pacto entre caballeros.

— *Vamos a ver, José Antonio, antes existían los Colegios que reunían algunas provincias y sus delegaciones. Después, se pasó prácticamente a la estructura actual, que son los Colegios Provinciales. Siempre ha existido, evidentemente, el Consejo General y ahora, aparece esa figura intermedia de la Agrupación Regional.*

Siguiendo con lo que comentábamos antes, en el preámbulo de la entrevista, la dispersión de organizaciones a escala nacional puede perjudicar la fuerza de la profesión. Ya sabemos que la unión hace la fuerza. Tantos Colegios, tantas Autonomías, tantas Agrupaciones, ¿terminarán siendo buenas para la profesión, o podrán dispersar la unión que habla anteriormente?

— Yo creo que es un tema que hay que definir con claridad. Tú mencionabas antes que eran delegaciones de determinadas provincias; no existían colegios, sino que era una delegación de un colegio, que a su vez, tenía sede en una provincia determinada. Creo que fue a partir del año 1977, con los nuevos Estatutos Generales, cuando todos los Colegios son provinciales. Durante la redacción, como decía al principio, de esos Estatutos, quedó un poco en el aire el espíritu de las agrupaciones y como esto no ha existido, estas agrupaciones se han ido constituyendo unas veces a ese nivel de pacto entre caballeros y otras, incluso, con estatutos propios y con personalidad jurídica, como es el caso del Consejo Catalán.

La pregunta que me haces: «¿esto supone, en el momento en que existan todas las agrupaciones posibles, el Colegio, los Consejos, etc., etc., una dispersión de esfuerzos?». Yo creo que en la actualidad sí supone una dispersión de esfuerzo, si esta Organización no se estructura adecuadamente, de manera que se obtenga, por hacer un símil mecánico, con la menor energía, el mayor rendimiento. Ahora bien, si se estructura de forma que se cumplan unas determinadas funciones en cada ámbito y que esas funciones estén perfectamente relacionadas en el ámbito general, a mí me parece que es la estructuración ideal y que, por tanto, no por el hecho de que haya más colegios, más agrupaciones y, en definitiva, más entes, quiere decir que va a funcionar peor.



“
**las Agrupaciones Regionales
 no tienen representación
 en el Consejo General
 y por tanto, hay
 una duplicidad de esfuerzos**”

Lo que ocurre es que tiene que haber una relación perfectamente clara; por ejemplo, en la actualidad existen 52 colegios. Estos 52 colegios forman el Pleno del Consejo, por otra parte, existe el Consejo Catalán, el Valenciano y la Agrupación de los Colegios de Andalucía.

Sin embargo, estas tres Agrupaciones regionales no tienen representación en el Consejo General; es decir, resuelven, teóricamente, los problemas en su ámbito, pero, no tienen ninguna representación en el Consejo, por tanto, hay una duplicidad de esfuerzos y por tanto, una duplicidad de costos económicos, humanos, etc....

Hay quien no lo entiende así, pero, desde luego, esta idea que yo tengo, me dice que esto es así. No tiene sentido, que una Agrupación como la de Andalucía, que tiene ocho Colegios, no tenga representación directa en el Consejo, en el Consejo General, y esto no puede solucionarse mientras los Colegios no se aperceban de que, realmente, la representación no es sólo ir al Consejo, formar parte de un Pleno y contar un poco su historia, sino, realmente, hacer un trabajo que esté perfectamente coordinado, que es la labor fundamental del Consejo.

Yo creo, que de alguna manera te he contestado a la pregunta que me hacías. Es decir, resumiendo, no es el hecho de que haya más entes, que haya muchos Colegios, agrupaciones o consejos, sino la buena relación que exista entre estos ámbitos de actuación y el Consejo General, lo cual, ahora mismo, no se cumple, evidentemente.

— *Abundando en el tema. Las leyes que afectan a la profesión, se redactan y se deciden, normalmente, en Madrid, porque son de ámbito nacional; entonces, la concentración del esfuerzo de todos los Colegios tiene que terminar, al final, en un punto. ¿Cabría la posibilidad de que por distintas autonomías o distintas políticas, pudieran diferenciarse las competencias de la Ley? ¿Es posible que un aparejador de Andalucía fuera distinto a un aparejador de Cataluña?*

— Creo que llegará un momento en que podrá ser así, si tenemos en cuenta que ahora mismo estamos en plena reforma universitaria; esto podría llegar a ocurrir. Hay que pensar, que los diplomas y títulos de la Universidad no son títulos oficiales, pues, posiblemente, aporten características singulares a los profesionales, según provengan de un ámbito u otro. Puede llegar el caso y creo que esto no es malo.

Ahora, lo que tenemos que perder de vista son las características específicas de nuestra profesión. Vuelvo a insistir, apoyándome en el Decreto del 35, que somos una profesión, diciéndolo muy benévolutamente, ligada a otra y de manera subalterna. Esto hay que decirlo, porque es así y además, creo que todos lo hemos experimentado y por tanto, no hay que ponerse colorado al decirlo. Una de las cuestiones fundamentales que hay que plantearse es, realmente, si queremos llegar a ser independientes de cualquier otra profesión.

Yo creo que también se ha comentado muchísimas veces, que no existe en ninguna parte del mundo profesiones ligadas por una dependencia determinada jerárquicamente. Todas las funciones, normalmente, están relacionadas, deben ser relacionables y por tanto, dependientes, pero una cuestión es la función y otra la profesión. La profesión no tiene por qué estar dependiente de nadie. Yo creo que ésta es una cuestión fundamental, que la profesión debe analizar muy a fondo y que hasta ahora no se ha hecho.

Hasta ahora se ha intentado mantener un equilibrio, más o menos inestable, entre esa dependencia, ligada a determinadas posibilidades económicas.



—“

no tiene sentido, que una Agrupación como la de Andalucía, que tiene ocho Colegios, no tenga representación directa en el Consejo

— *Ya que traemos a un compañero representativo a las páginas de la revista, creo que es el momento para un examen de conciencia.*

Yo me atrevo, un poco, a erigirme como representante de una extensa opinión de compañeros, en relación con los cargos representativos de todos los Colegios, incluido el Consejo, y a mí, particularmente, me parece maravilloso sentirnos representados, y bien representados, con los gastos que eso conlleva, porque me parece que siempre estarán bien justificados, siempre que los que nos defiendan luchan y batallen por los intereses de la profesión y redunde en beneficio de las competencias y de las atribuciones que tenemos. Pero a veces, se pone en duda que el Consejo y los altos órganos de todas las jerarquías de los Colegios, luche verdaderamente y dé la cara y esté en relación con los políticos en los ámbitos apropiados para defender esos intereses de la profesión. ¿Qué opinión tienes sobre este tema?

— En alguna medida no cambia, excesivamente, del comentario que has hecho. Yo creo que todos, en algún momento, hemos tenido una duda o grandes dudas sobre si, efectivamente, los órganos directivos de la organización profesional son eficaces, que es lo que has puesto de manifiesto.

Yo te quería decir dos cosas. La primera, que yo he detectado en la mayor parte de los compañeros que se dedican a estos menesteres un cierto, digamos, amateurismo. A mí me parece que esto, como cualquier otra función, o como cualquier otra actividad, no es algo que se improvise; es decir, que un presidente, un secretario o un vocal, o alguien de un colegio que está dos años o está cuatro, pues le cuesta trabajo adaptarse a la función

que va a desarrollar y una vez que conoce un poco el tema, suponiendo que tenga capacidad para ello, cosa que la mayor parte de los compañeros, por supuesto, la tienen. Pero una vez que conocen el tema, se produce unas elecciones y la mayor parte de las veces, por cansancio, abandonan los cargos.

Ese amateurismo se detecta, sobre todo, en aspectos formales, porque todos sabemos que el trabajo se hace un poco en horas extras, nadie puede permitirse el lujo de abandonar su propio trabajo, para trabajar para todos, aunque de hecho, mucha gente así lo hace. Esto se traduce en lo que quizás aparezca como una falta de eficacia, no sólo en los órganos de gobierno, sino en las personas que lo representen.

Yo creo que, sustancialmente, no cambia gran cosa, en cuanto al siguiente aspecto, la mayor parte de los motivos de trabajo. Estos siguen siendo la dirección de obra, esa dirección compartida con el arquitecto, vamos a llamarlo así, aunque, por supuesto, otros profesionales tampoco lo han entendido de esta forma, pero, en fin, esa dirección sigue siendo la principal fuente de trabajo y, por tanto, la principal fuente de ingresos.

Creo que con o sin Ley de Atribuciones, de aquí a unos años no van a ser muchos. La profesión va a tomar su propio impulso, como lo van a tomar otras muchas profesiones, es decir, no es que vayamos a hacer un caso en exclusiva y que la evolución que se va a producir en ella va a dar salida con la Ley de Atribuciones y sin Ley de Atribuciones y en este sentido, creo que es fundamental que, separándonos un poco del texto concreto de la Ley, nos fijemos un poco más en lo que siempre hemos echado de menos, que es nuestra propia identidad como profesionales y como técnicos. Nosotros no vamos a encontrar nunca esa identidad mientras no estemos dispuestos a ser unos profesionales independientes, lo cual no quiere decir, en absoluto, que no estés dependiendo de alguien en tu función, como decía antes. Indudablemente, ese es, creo yo, el caballo de batalla de nuestra profesión, el que por unas circunstancias determinadas se ha estado dependiendo de otro. Así lo entendemos ambos, aunque a nosotros nos cueste más trabajo entenderlo que a los otros profesionales.

Yo no me canso de remitirme, y perdona que sea muy insistente en este tema, al Decreto del 35; sus primeros párrafos nos dan la clave de todo lo que le ha venido ocurriendo a la profesión.



—“

el Decreto del 35, en sus primeros párrafos, nos da la clave de por qué hemos estado dependiendo, profesionalmente, de otros

— *Siguiendo con este asunto, te hago una pregunta cortita de respuesta, pero de la que te doy, previamente, una opinión un poco esquemática del asunto.*

Yo siempre he visto que en el tema de la Ley de Atribuciones, siempre aparejadores y arquitectos deberían estar unidos, porque el mayor peligro puede venir por el intrusismo de otras ingenierías que puedan incidir en la edificación. Entonces, después de toda la lucha y todas las manifestaciones que ha habido sobre la Ley de Atribuciones, ¿las relaciones Colegio Aparejadores con Colegio de Arquitectos, es buena, es mala o está deteriorada por los últimos acontecimientos?

— Yo creo que a partir de la publicación de la Ley de Atribuciones, las aguas han vuelto a su cauce y las relaciones, a mí me parece que no sólo son buenas, sino que son normales, vaya, que con eso lo digo todo; es decir, que son unas relaciones normales entre dos profesionales que, al fin y al cabo, tienen que verse cotidianamente en el campo de trabajo.

— *Pero, ¿hay unidad entre las dos profesiones para defender la edificación?*

— ¿Unidad para defender la edificación? Yo creo que ese es otro tema. Para defender el campo de trabajo en la edificación yo creo que sí, lo que ocurre es que hay una unidad estratificada,

es decir, que, lógicamente, hay dos posturas; cada cual defiende la suya. A mí me parece que el problema no es de los arquitectos y de los aparejadores, el problema es de un sector en concreto, que funciona de una determinada manera.

Yo no sé si decirlo de esta forma para que se entienda. En el momento en que un buen arquitecto y un buen aparejador suba una peseta más sus honorarios, por determinada función, pues, posiblemente, a partir de ese momento, digo, que ese arquitecto y ese aparejador van a ser peores ante los ojos del sector.

Tú sabes perfectamente que el sector nuestro se ha movido, exclusivamente, por unos motivos perfectamente legítimos, pero que digamos que tiene algunos puntos que no lo son tanto; por ejemplo, hay que rentabilizar todo sobre la marcha. Entonces, quiere decir, que con estos criterios habría que analizar otras cuestiones. Yo creo que el momento está ahora precisamente en la Ley de Ordenamiento del sector y que ni arquitecto ni aparejadores vamos a salvar a nadie, ni al sector, ni a la sociedad, ni a nadie.

Estimo que en ese sentido tenemos que ser bastante modestos y ceñirnos, exclusivamente, al papel que realmente representamos; es decir, creo que hay agentes que tienen mucha más fuerza y que van a ejercer esa fuerza en la medida de su conveniencia y esto hay que ponerlo de manifiesto. Es decir, el que los arquitectos y los aparejadores, unos por una parte y otros por otra, o ambos en común, nos creamos que nosotros podemos influir en determinadas cuestiones, me parece que es seguir en la inopia todos juntos. Otra cuestión es que vayamos a parar nuestra actividad porque esto no sea así.

— Se habla de un borrador de la Ley de Ordenación de la Edificación, que parece ser deberá estar presentada en las Cortes antes de un año y que va a regular todos los elementos, las actividades y profesiones que intervienen en la edificación.

¿El Consejo General de Aparejadores sigue de cerca la redacción de esta Ley, en relación con los políticos y con los grupos parlamentarios?

—La L.R.U. y en concreto el desarrollo del documento que ha planteado el Consejo de Universidades, plantea una estructura cíclica para todas las carreras de España en general, salvo las que considera como excepcionales, que me parece es el caso de Medicina. No sé si hay otra.

Mejor dicho, a todas les dota de estructura cíclica, lo que ocurre es que en algunos casos, esa estructura cíclica no tiene ciclo intermedio, no tiene título intermedio. Estos son casos excepcionales y me parece que pone como ejemplo Medicina.

Quiere esto decir que si nosotros, ahora mismo, estamos considerados los aparejadores con los arquitectos técnicos, mejor dicho, como una carrera de ciclo corto, si vamos a entrar dentro de esa ciclicidad y vamos a tener un título intermedio, la mayor parte de los actuales profesionales, por razones obvias, no vamos a tener posibilidades de acceso al segundo ciclo.

Pero hay más, como resulta que las escuelas universitarias, por Ley, no pueden convertirse en escuelas superiores, quiere decir que ese segundo ciclo se realizaría en otras escuelas, por ejemplo, en la Escuela de Arquitectura, en la Escuela de Ingenieros, etc.... Yo creo que el resultado e la conclusión, es inmediata. Si la Escuela de Arquitectura Técnica, no va a tener su ciclo natural, dentro de la propia escuela, porque por Ley no puede ser superior, tendrá que hacerlo en una de estas otras, con lo cual se va a desvirtuar la profesión.



— “
**soy bastante pesimista,
respecto a que vaya a salir
la Ley de Ordenación
de la Edificación
en el plazo que han dado**

— ¿Seremos siempre un escalón intermedio?

— Exactamente. Otras profesiones tienen el mismo problema, por lo que considera la necesidad de que haya una figura, un

técnico, un profesional, que supla lo que es en otros países de la Comunidad Europea el Ingeniero de Construcción.

Posiblemente sea necesario, no tanto ampliar determinados conocimientos, como actualizar determinados conocimientos y al mismo tiempo, pues dotar de unos medios académicos que quizás ahora las escuelas no tengan. Esa, posiblemente, sería la solución idónea, por lo menos, lo que tenemos la organización profesional para nuestra profesión, es decir, que dentro de las propias escuelas, pudiera tener un aumento de contenidos académicos, un aumento de materias en definitiva y cerrar un ciclo sin título intermedio.

Creo que esto, realmente, podría configurar una profesión muy concreta, que sería la aplicación de las técnicas en el sector de la edificación, que no tendríamos excesivos problemas respecto de otros profesionales, ni andar con tanta historia de Ley de Atribuciones, por lo menos, con los que estamos hasta ahora deteniéndolos y que iban a configurar a la profesión de esa identidad o iban a darle lo que hasta ahora, me parece que no ha tenido, por lo menos no se ha percibido excesivamente. Yo creo que éste es el sentido.



— “
**si prospera el criterio de
estructura cíclica, para todas
las carreras, en la Ley de
Reforma Universitaria, vamos
a tener un título intermedio,
lo cual será muy perjudicial
para la profesión**

— Cuando hablas de Escuela Universitaria y Escuela Superior, parece como si fueran dos caminos distintos, ¿o realmente no están las dos dentro del ámbito universitario?

— Bueno, depende de a quién se lo preguntes. Yo tengo que entender, que una Escuela Universitaria forma parte de la Universidad, es de la Universidad y que una Escuela Superior, igual. Lo que ocurre es que las Escuelas Universitarias, por las razones que sean, tanto desde un punto de vista, digamos sociológico, por extender, como desde un punto de vista casi profesional, se consideran unas escuelas de segundo orden.

Tú sabes, perfectamente, que en Europa tampoco pasa esto.

— Entonces, ¿volvemos al grado medio?

— Exactamente.

— Bueno, pues, por último, ¿quieres exponer alguna cosa o ser la voz de la Agrupación, en algún tema concreto?

— Me gustaría hacer una llamada a los Colegios, que como habrás visto por el propio boletín de la Agrupación e incluso por mis comunicaciones e intervenciones en los Plenos, siempre lo hago, yo comprendo que es difícil, digamos, compatibilizar la labor del Colegio con la labor de la Agrupación, incluso del Pleno y no porque sean funciones contrapuestas, como hablaba al principio, ni muchísimo menos, sino porque te falta tiempo, pero hay una segunda cuestión que hay que poner de manifiesto, los Colegios, en general, hemos estado de siempre como muy constreñidos en nuestro propio ámbito, es decir, siempre se ha dicho que los Colegios son pequeños reinos de Taifas y que de una vez por todas, yo creo que hay que percibir un poco la alegría de trabajar en común, que es importante.

Esto es lo que pediría a los Colegios y por otra parte, el ofrecimiento personal de lo que esté en mis pobres posibilidades, que cuenten con ello. Nada más.

— Volvemos a lo ya sabido, la unión hace la fuerza.

— Exactamente.

Agradezco tu intervención, en nombre de todos los compañeros y en nombre de ellos, te deseo que consigas los mejores éxitos para la profesión.

HUMBERTO ORTEGA



LA VENECIANA BÉTICA, S. A.

INSTALADOR ESPECIALIZADO EN
LOS PRODUCTOS VITREOS MAS EVOLUCIONADOS

LUNA «CRISTAÑOLA - PLANILUX»

LUNA ESPEJO «PLATA»

LUNA «PARSOL»

LUNAS DE SEGURIDAD «STAPID» Y «SECURIT»

DOBLE ACRISTALAMIENTO «CLIMALIT»

FIBRA DE VIDRIO «ISOVER»

Y toda una amplia gama de productos vítreos para la
Construcción, Decoración, Muebles, etc.

FABRICACION PROPIA DE:

- * Carpintería de Aluminio
- * Toda clase de manufacturas en el vidrio
(biseles, canteados, etc,)

LA VENECIANA Bética, S. A.

MAS DE 100 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA INDUSTRIA VIDRIERA

Pol. Ind. de «Calonge»
Parcelas 34 - 35
Tfnos. 355354 - 58 - 62
SEVILLA

Exposición y Tienda:
C/. Cuna, 10
Tfno. 223342
SEVILLA

Av. San Severiano, 69
Tfnos. (956) 263277
263278
CADIZ

Escultora Whitney, 71
Tfnos. (955) 254811
254976
HUELVA

Av. de la Biela s/n.º
Tfnos. (924) 237312
237806
BADAJOZ

Pol. Ind. Aldea de Moret
Tfnos. (927) 220642
220682
CACERES

EL PABELLÓN DE MÉJICO

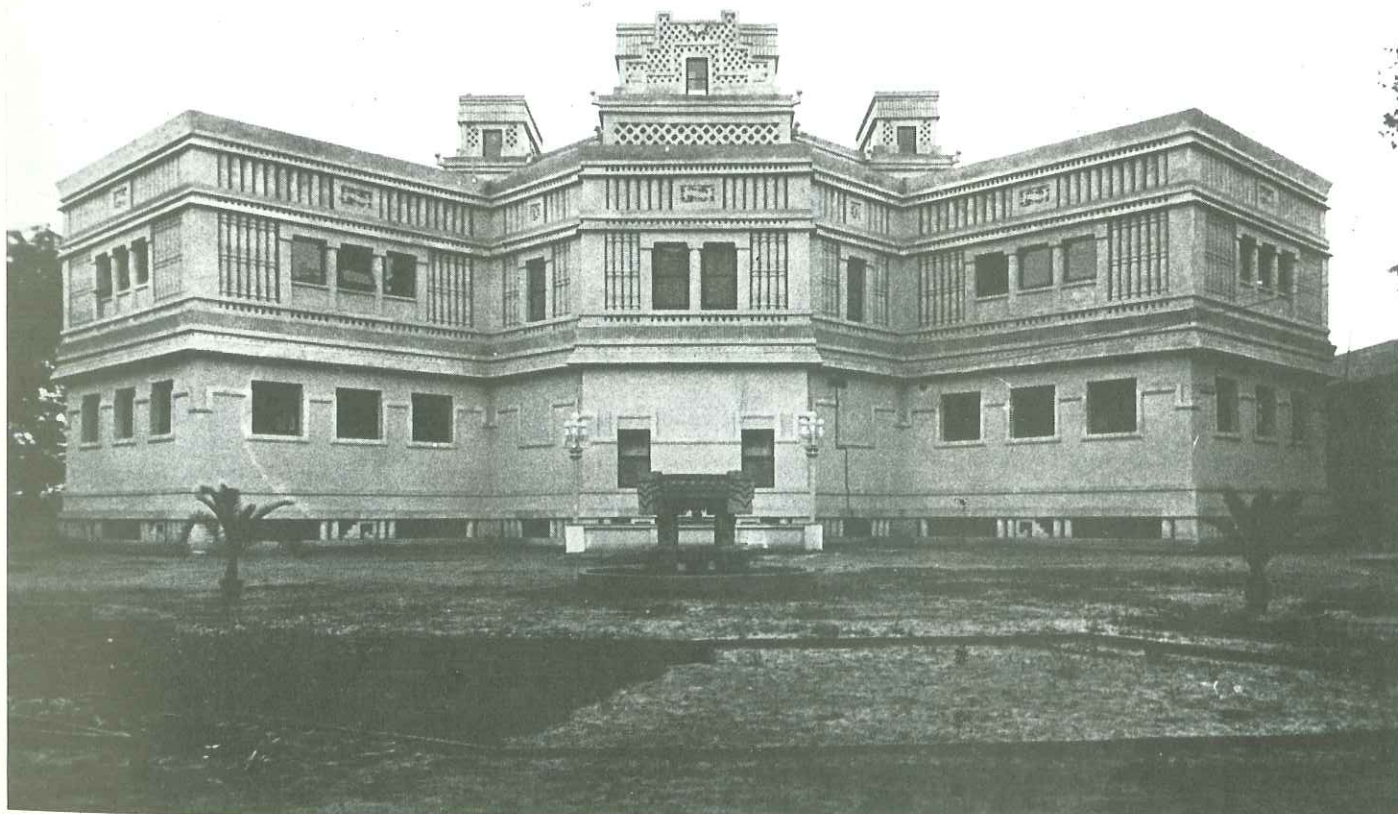
JOSE MARIA MORALES HEVIA Arquitecto

JOSE MARIA CABEZA MENDEZ Aparejador

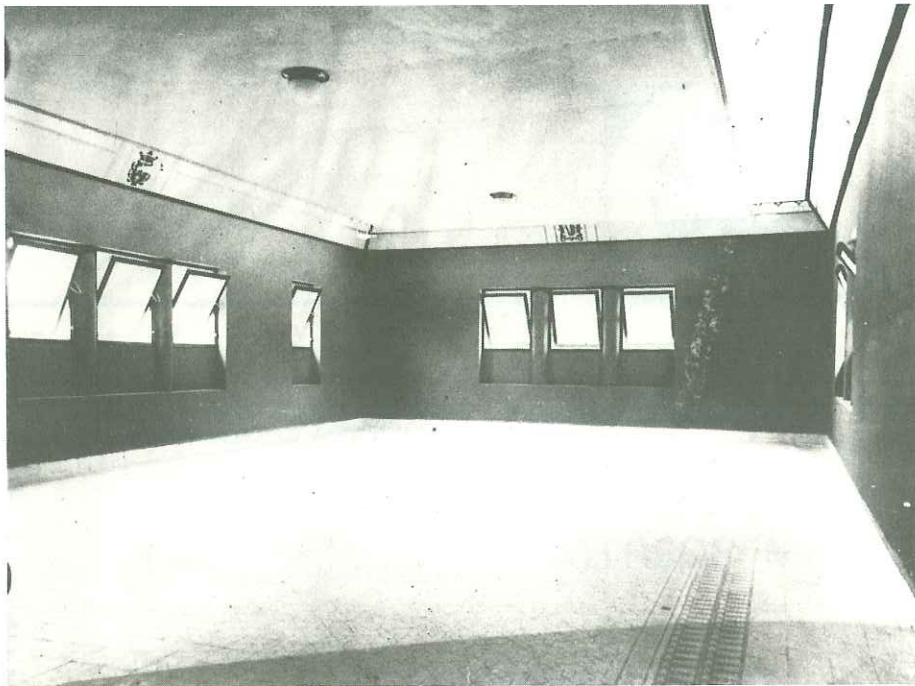
En el extremo sur del Parque de María Luisa se encuentra el Pabellón de Méjico, que fuera realizado con motivo de la Exposición Iberoamericana de 1929, ocupando una parcela de 5.445 m.², cedida por el Comité Ejecutivo al Gobierno mejicano para el memorable evento.

Su fachada principal se presenta hacia la Avenida de Reina Victoria o de la Palmera, como se le conoce popularmente. Esta es la principal vía que se construye con el mencionado certamen y donde se ubicarían nueve de los trece pabellones extranjeros, que aún estando trazada

desde principios de nuestro siglo no se llegaría a ejecutar hasta que se iniciaron las operaciones urbanísticas que conllevó la Exposición del 29, logrando así resolver definitivamente la interconexión entre el camino viejo de Guadaira y el acceso de la vecina ciudad de Dos Herma-



Fachada posterior del Pabellón, donde se sitúa la fuente maya-tolteca (1929).



Interior de una de las salas de planta alta, antes de su inauguración (1929).

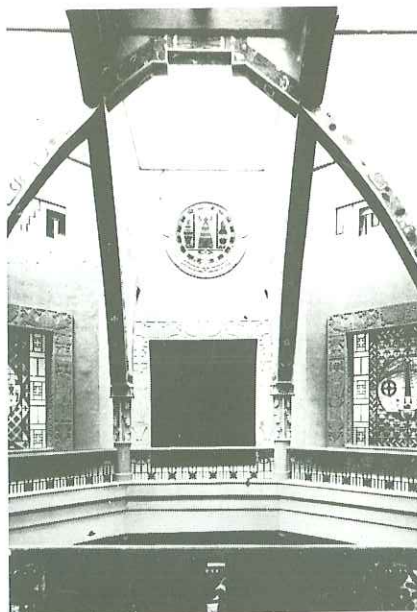
nas. Por el lado sur, la parcela linda con la avenida de Villa Eugenia, hoy Eritaña, originando en su cruce con la avenida de la Palmera, la actual glorieta de Méjico.

Para encargar el proyecto de obra de la muestra mejicana, el Gobierno azteca convocó tres concursos sucesivos que al final ganaría el denominado «ltzá», que fue elaborado por Manuel María Amábilis Domínguez, arquitecto natural de Mérida (Yucatán), que cursó estudios en París, en la *Scole Special d'Architecture*. Con él colaborarían en la ejecución de las obras el arquitecto Leopoldo Tommasi López y el catedrático de Bellas Artes Víctor Manuel Reyes, en los temas escultóricos y de pintura, respectivamente. Los tres personajes pues, son yucatecos y se conocieron en París en su época de estudiantes donde trabaron una intensa amistad.

El proyecto ganador se aleja de la línea general del estilo colonialista que imperaba en la época y pretendió establecer las bases del surgimiento de un arte nacionalista apoyado en las construcciones precortesianas de la civilización maya, con fuertes influencias del pueblo tolteca, conocidos como los griegos del continente americano.

Es preciso saber que los mayas fueron un pueblo cuyos orígenes se remontan al año 2000 a. de C. y que desaparecieron como tal en 1697 d. de C. Hacia el siglo XII se fusionaron en la península de Yucatán con los toltecas, que provinieron del altiplano de la meseta central

de Méjico consiguen extenderse por la América Central hasta Colombia. La capital del imperio la mantuvieron en Chichen-Itzá, donde se encuentra el mayor número de templos y edificios públicos del arte maya-tolteca.



Aspectos de la misma zona del núcleo central en su planta alta, previa la Exposición y después de Maternidad (1929-1985).

Su construcción, básicamente pétreo, viene inspirada en la cabaña ancestral, de ahí que mantengan en las fachadas de los edificios dos partes muy definidas, una inferior

lisa, que corresponde a los muros verticales, mientras que en la superior proliferan el claro-oscuro para representar el techo de paja de la cabaña modelo. Es ciertamente un arte donde la búsqueda del conjunto predomina sobre los detalles, inclinándose siempre a resolver la silueta antes que tratar las partes o elementos secundarios y accesorios.

Centrándonos en el Pabellón de la Exposición del 29, construido a partir de mayo de 1928 por los ingenieros hermanos Casso, debemos de indicar que se trata de un edificio con planta de cruz griega girada 45° con respecto a los ejes principales. En el cruce de los dos brazos se encuentra un patio cubierto del que irradian cuatro salones exposicionales en cada una de las dos plantas nobles. Ese patio fue utilizado como sala de lectura o bien salón de fiestas y conferencias.

Por la parte superior y próximo al núcleo central se eleva la planta de ático, como representación de una ancha corona con calados resueltos con vidrios de fuertes colores tropicales. Estos cuerpos son culminados con miradores que rematan el conjunto de la cabaña en la que, como hemos comentado, se inspiran las fachadas del Pabellón.



El edificio, además, consta de una planta de sótanos con tres entradas donde se alojaban las habitaciones de portería y el depósito de mercancías. Los servicios higiénicos

se encontraban debajo de la escalera principal que servía de comunicación entre las dos plantas nobles, mientras que para acceder a la planta ático y miradores se utilizan dos escaleras metálicas de caracol.

La fachada principal, rica en esculturas, estaba presidida por el escudo de la nación mejicana rodeado de una aureola y otros motivos toltecas. La puerta allí alojada está flanqueada por dos grandes columnas, que en el simbolismo tolteca representan a la serpiente de fuego, también conocida como Quetzalcoatl o Kukulcan tal como la denominaron los aztecas y los mayas, siendo para ellos signo de divinidad. Esta fachada está coronada por un tímpano con bajo relieve flanqueado

versos murales con temas testimoniales o evocadores del pueblo hermano. Tales eran los mineros, los agricultores, las yucatecas, las tehuanas, los alfareros, los tejedores, los vendedores de flores y charro mejicano y china poblana.

Para la decoración de las jambas se adoptaron motivos en bajo relieve que representaban los elementos y personajes que contribuyeron a la formación del actual pueblo mejicano, como los guerreros, los constructores, los soldados, la fusión de las razas, etc.; también existían jambas decoradas con composiciones que se podrían denominar de usos y costumbres, como las que representaban a los pescadores, los sembradores indígenas y los obreros

mas sobre el trabajo, la industria y el comercio, la aviación y las fuerzas hidráulicas.

La cúpula de la escalera principal también disfrutó de decoración pictórica, aunque en este caso siguiendo la línea estilista del pintor nacional Diego María Rivera, y en los paramentos laterales de las dos idas de arranque de la referida escalera se labraron dos hornacinas para ser ocupadas por esculturas que representan al guerrero español y al indígena azteca, que aún existen.

Ciertamente el Pabellón de Méjico fue obra original, llamativa y, cómo no, laudable. Aunque no fue un alarde constructivo, sí supo representar la historia, el suelo, las gentes y las luces mejicanas, exponiendo a su vez los productos de sus fábricas y las conquistas de su pensamiento nacional. De ahí que fuera, en justicia, el pabellón extranjero que más premios obtuviera en nuestra Exposición Iberoamericana.

El 13 de diciembre de 1934 el Estado Español aceptó la donación del edificio que le hiciera el Gobierno de la República de Méjico, que a su vez lo cedió al Ayuntamiento de Sevilla para la creación de un centro de maternidad, según el decreto de 24 de octubre de 1935, aunque no es hasta 1940 cuando se acometen las obras de adaptación para el mencionado uso sanitario.

El Pabellón, por tanto, tal y como llega a nosotros, es el resultado de estas obras, que consideramos importante exponerlas para la mejor comprensión de las actuaciones que ahora se proyectan.

El criterio seguido en la adaptación es el de considerar el patio central como distribuidor y ocupar las salas para distintas dependencias, que se compartimentan mediante tabiques hasta el techo. Además de esta actuación de distribución se realizaron otras más importantes encaminadas a resolver problemas funcionales; así se bajaron las ventanas a una altura más apropiada para la habitación de una clínica, se abrieron otras, se cerraron los lucernarios de las salas de la planta primera y, por último, se dota al Pabellón de las instalaciones adecuadas: ascensores, cuartos de baño y quirófanos, lo cual trae consigo que las conducciones se queden vistas por los lugares más inadecuados.

Las salas de la planta baja se destinan a consultas, oficinas de administración y salas de dilatación. En la planta primera se distribuyeron las habitaciones, el quirófano y la



El pintor Reyes realizando la decoración de los arcos que existían en el patio (1929).

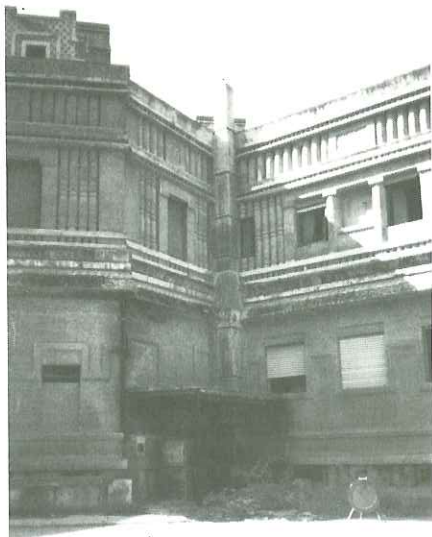
a su vez por dos estatuas conocidas como «Chac-Mol», que reproducen a las auténticas que se encuentran en Chinchen-Itzá y que los arqueólogos las interpretaron como «Dioses de las Aguas».

En su interior, el Pabellón estaba profusamente decorado, manifestando «en mejicano» los sentimientos y pensamientos de la época, de ahí que todos los motivos fueran históricos o alegóricos. Concretamente, la técnica empleada para las pinturas fue el uso del temple liso directo, utilizando colores naranja, ocre, azul, rojo, verde y amarillo.

En las albanegas de los arcos que existían en la parte alta adornando el núcleo central, se ejecutaron di-

versos murales con temas testimoniales o evocadores del pueblo hermano. Tales eran los mineros, los agricultores, las yucatecas, las tehuanas, los alfareros, los tejedores, los vendedores de flores y charro mejicano y china poblana.

Para la decoración de las jambas se adoptaron motivos en bajo relieve que representaban los elementos y personajes que contribuyeron a la formación del actual pueblo mejicano, como los guerreros, los constructores, los soldados, la fusión de las razas, etc.; también existían jambas decoradas con composiciones que se podrían denominar de usos y costumbres, como las que representaban a los pescadores, los sembradores indígenas y los obreros



Instalaciones añadidas a la fachada posterior para el uso sanitario (1985).

capilla y en el sótano se instalan las cocinas, las cámaras mortuorias y lavandería con un acceso independiente desde el exterior.

Desde la culminación de las obras de adaptación, el Pabellón ha sufrido agresiones de su patrimonio artístico, además de las ya descritas de los espacios interiores. Así, en reformas posteriores, desaparecieron esculturas, pinturas decorativas que han quedado ocultas, etc.

Al trasladarse el servicio de maternidad al equipo quirúrgico municipal, el edificio quedó sin uso definitivo, adjudicándose su custodia a la Policía Municipal que lo usaba como alojamiento de la sección canina y como almacén, después de haber servido de refugio provisional a familias desahuciadas, sirviendo su entorno libre exterior para el aparcamiento de los vehículos del personal que trabaja en las dependencias municipales del vecino Pabellón de Brasil.

Estructuralmente se trata de un edificio de muros de carga de hormigón en masa, con forjados contruidos con losas de hormigón armado, y con una cimentación prácticamente inexistente.

En general, el Pabellón nos lo encontramos en pésimo estado de conservación y de estabilidad ya que, los daños también afectaban a elementos estructurales de la edificación.

A partir de lo anterior y tras los primeros estudios realizados por el Departamento de Planeamiento y Arquitectura de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se plantea la res-

tauración principalmente en dos fases. Una inicial, en la que como actuación previa, se considera conveniente dejar el edificio libre de tabiquería y de todos los aditamentos para recuperar los espacios y circulaciones originales además de poder realizar un estudio exhaustivo del estado constructivo del Pabellón y acometer las reparaciones más urgentes, y una segunda, para completar la consolidación del Pabellón a partir de los datos obtenidos en el estudio técnico correspondiente a la fase anterior y, con la documentación histórica que se había estado recabando, proyectar la recuperación tanto de los espacios como de todos aquellos elementos esenciales para entender el Pabellón tal y como lo concibió su autor. Así, se construirán los lucernarios de las salas posteriores de la primera planta, los arcos del patio octogonal, las vidrieras emplomadas de los ventanales que comunican la sala y el patio central y la recuperación de las dimensiones de los huecos de la planta baja.

El programa desarrollado, es el de un Pabellón de Exposiciones con ocho salas, oficinas, servicios y almacén. El proyecto propone la utilización del sótano como taller de reparación del material y almacén, con dependencias en las plantas baja y sótanos, en los volúmenes situados a derecha e izquierda del patio central, conectado mediante una escalera interior y con acceso directo desde el exterior del Pabellón.

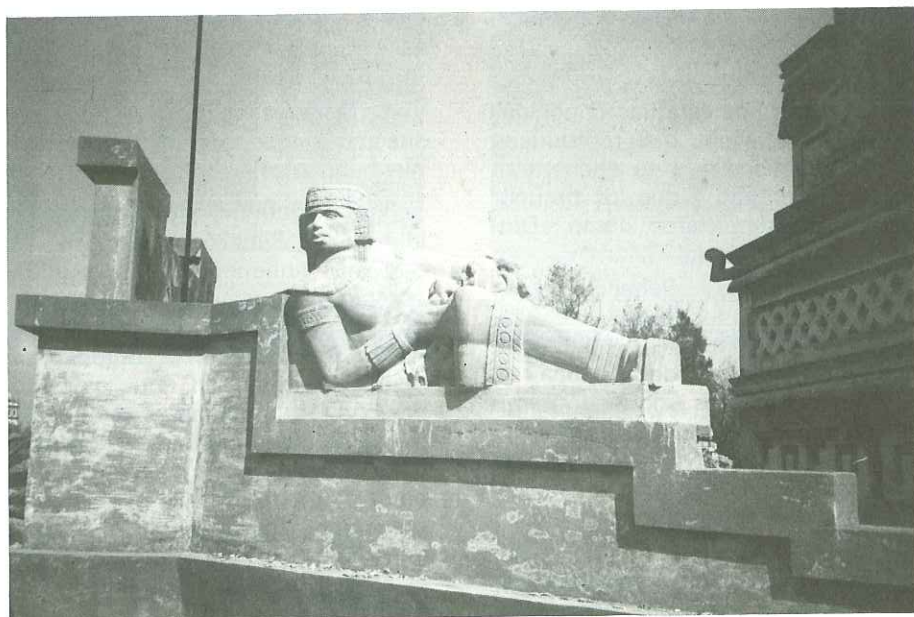
Tras el estudio realizado por un laboratorio especializado que nos ha permitido conocer, de una parte, el terreno sobre el cual se apoya el



Detalle del realce de cimentación recientemente ejecutado en la 1.ª fase de su restauración (1986).

edificio, y de otra, el estado de la estructura (la resistencia del hormigón, acero, armaduras de las jácenas y losa de hormigón), se han definido las siguientes obras a realizar en cimentación y estructura.

Con respecto a la cimentación los resultados de estos estudios, con relación al terreno, aporta como dato, que la cimentación descansa sobre un estrato compuesto de arcilla potencialmente expansiva, con una presión de hinchamiento de 1,8 kg/cm.² y que una vez analizada su carga de hundimiento para el tipo de cimentación empleado y la profundidad existente, se estima ésta de 1,9 kg/cm.². En lo que concierne



Chac-Moll restaurado (1986).

a la estructura, las jácenas están armadas con \emptyset del 12 y 25, solapándose en el centro de la viga mediante ganchos con una medida que varía de 12 a 18 cms., ejecución no permitida según la normativa vigente. Asimismo se comprobó que todos los aceros empleados son lisos y que las losas apoyadas sobre la parte superior de las jácenas están armadas con \emptyset del 8 y \emptyset del 6 en las dos direcciones. Las resistencias a compresión obtenidas al romper las probetas extraídas de muros y jácenas, son admisibles, aunque al comparar los datos con los realizados por ultrasonido se reflejan la aparición de fisuras y porosidades internas del hormigón.

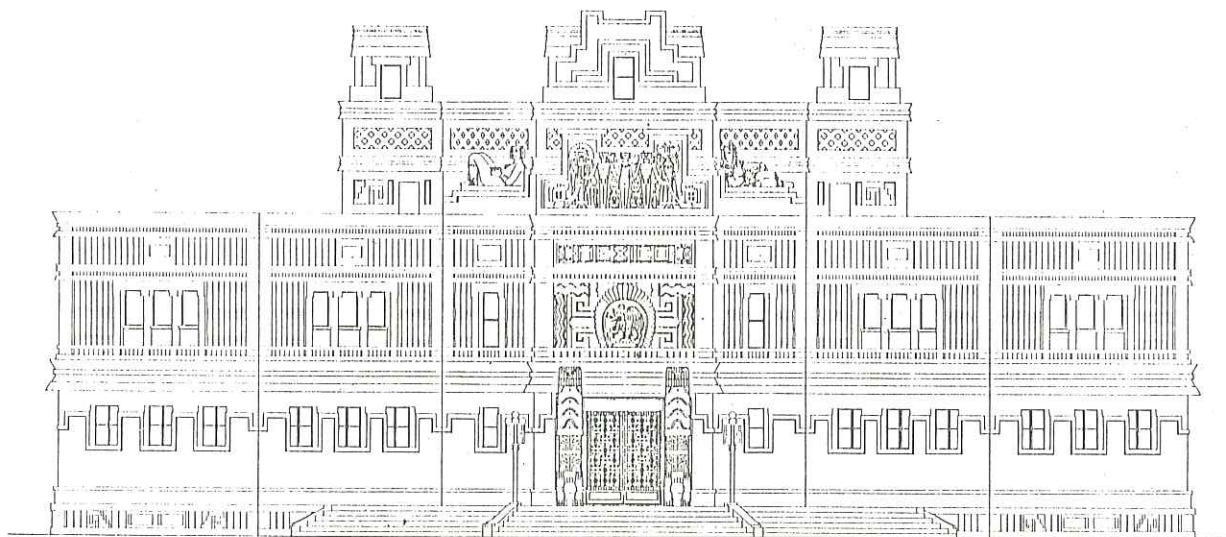
De acuerdo con lo anterior, en la primera fase se ha procedido a recalzar la cimentación, ejecutando una zapata corrida mediante bataches de 2 m. de longitud unidos

entre sí mediante la continuidad de las armaduras y la aplicación de resina epoxi en las caras de contacto con las zapatas, solución que una vez ejecutada se comprobó su resultado mediante ensayos de información. Como complemento a esta medida se han tomado las precauciones propias de cimentación en terrenos expansivos; colocación de una caja de grava en el lateral del muro para absorber los empujes horizontales, eliminación del arbolado próximo a la edificación y la ejecución de un acerado perimetral de 3 mts. de anchura.

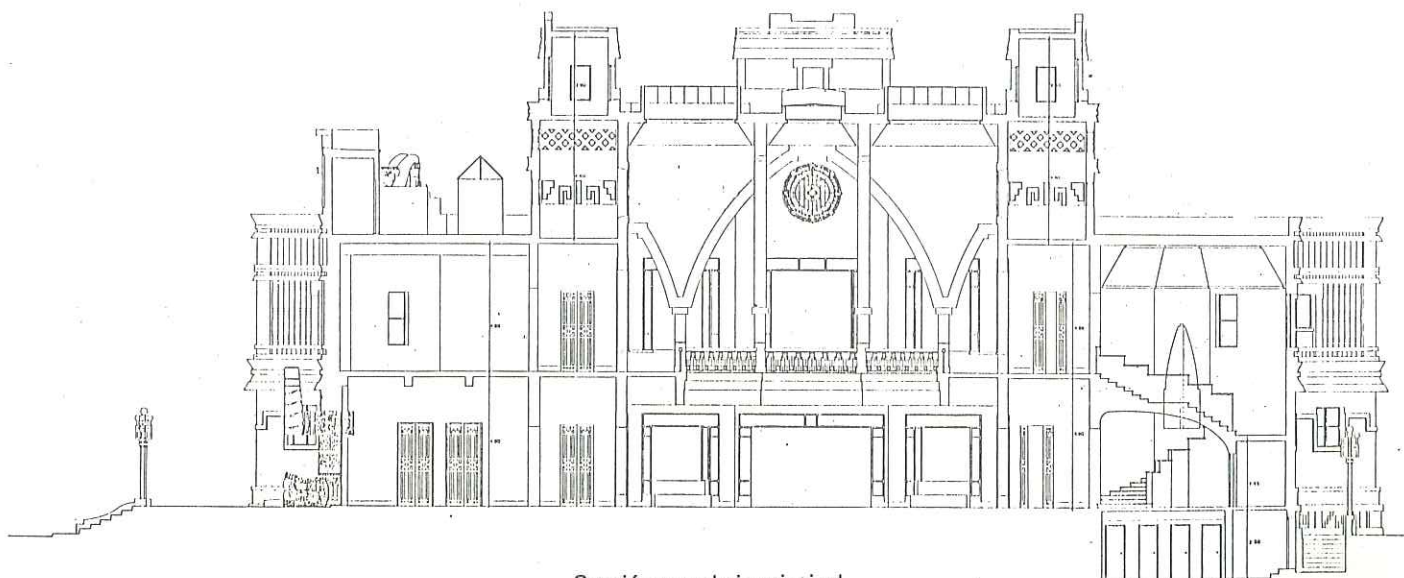
Las obras de la primera fase se han completado con la demolición de la tabiquería existente, eliminación de las instalaciones fruto de la adaptación como maternidad y desmontado y resanado de todas las cornisas que se encontraban en grave riesgo de desprendimiento.

Para la segunda fase se ha proyectado la sustitución de los forjados por el mismo sistema estructural, losa de hormigón armado de 40 cms. de canto aligerada, dejando una sección en T con un ala de 245 x 10 cms. y un alma de 20 cms. apoyadas en los muros laterales mediante un zuncho perimetral del mismo material, ya que es la solución más adecuada para las dimensiones de la sala y el diseño de las mismas, pues el refuerzo del forjado mediante jácenas metálicas manteniendo las mismas losas de hormigón nos obligaría a modificar la altura libre de la sala, así como no nos permitiría dejar la estructura vista como originalmente se diseñó.

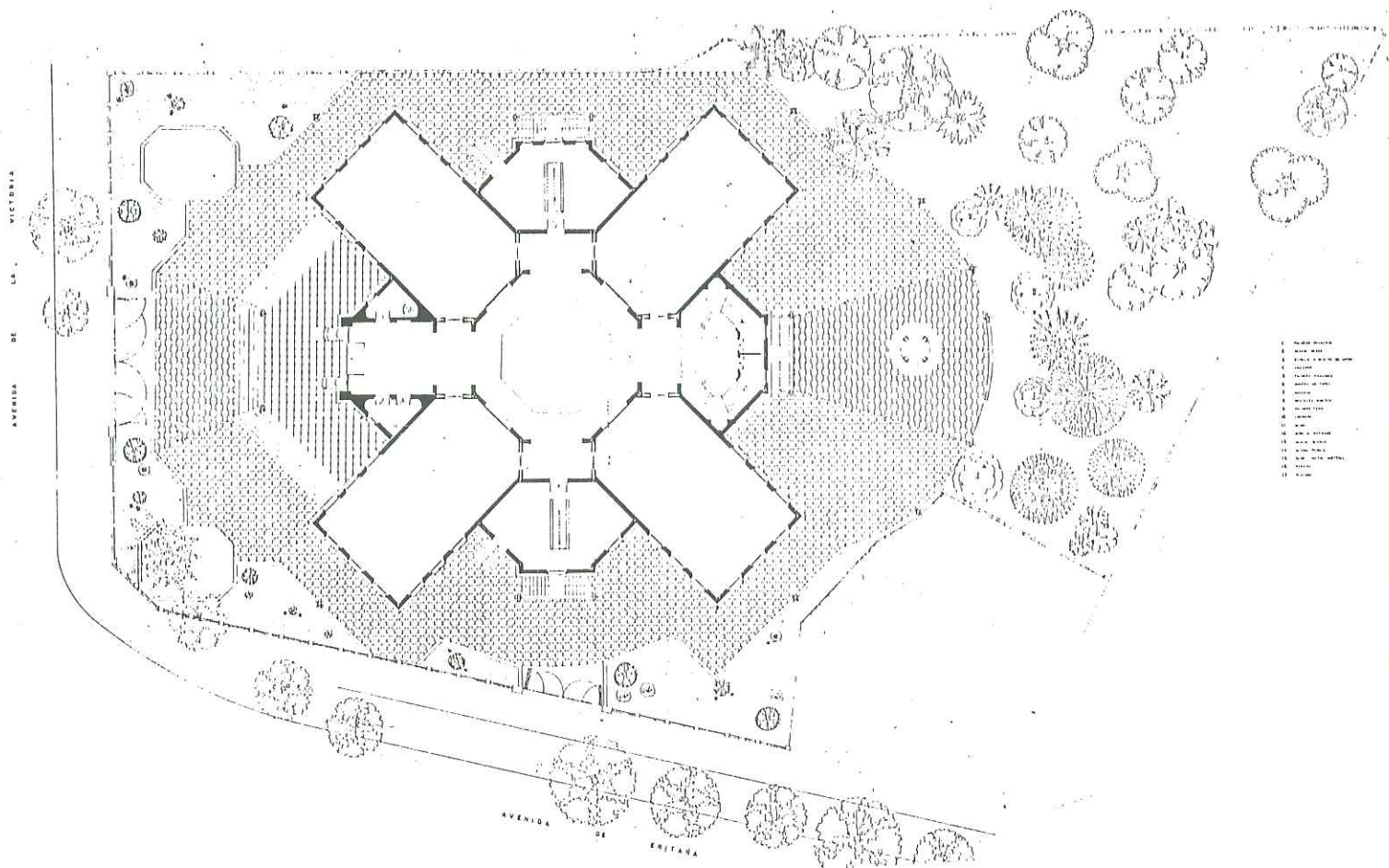
En el exterior se restaurarán las fachadas mediante retirada de piezas y elementos deteriorados, reconstrucción de los paramentos inexistentes, siguiendo fielmente las



Fachada principal



Sección por el eje principal



Planta general. Propuesta proyecto restauración.

características de los materiales originales, reconstrucción de los frisos, impostas y cornisas, así como remates y motivos antropológicos, fijación de piezas que no se hayan de reconstruir y consolidación general de todos los paños de la fachada. Los materiales a utilizar en revestimientos serán morteros bastardos y pintura pétreo en acabados.

Hasta ahora hemos analizado la recuperación estructural (consolidación), y la recuperación espacial (espacios originales en patio central y salas, con una actuación más profunda en sótanos y salas pequeñas anexas a las principales) no estaría totalmente completa la restauración, sin tener en cuenta las actuaciones que en el Pabellón original tuvieron tanto el pintor Reyes como el escultor Tommasi.

A pesar de las obras descritas anteriormente, la realidad es que podemos restaurar los restos de escultura y pintura que nos han llegado, que aunque siendo escasos tienen un importante valor. Podemos rehacer las vidrieras emplomadas a partir de los datos obtenidos, pero no conseguiremos nunca recuperar el Pabellón sin la aportación de las esculturas y pinturas inspiradas en motivos maya-toltecas que, como

en el patio central, son esenciales en el concepto en el que se inspiró el Pabellón.

Cuando se proyectó el mismo, se demandaba un Pabellón que desempeñara un papel de representación nacional, pensando que todo él, particularmente la decoración, se desarrollara sobre temas y motivos que aludiesen a los orígenes de la nacionalidad, constructores y usos mejicanos. Así la misión del escultor fue adornar con las flores de su arte los «símbolos que el arquitecto quiso ver representado», que se concretan en los elementos ya expuestos en las notas históricas: jambas de los constructores, de los misioneros...

De las actuaciones del pintor Reyes debemos extraer las mismas consideraciones que la ya expuesta para la escultura pues el Pabellón, fue fruto de la colaboración muy estrecha entre sus tres autores yucatecos.

De lo anterior se extrae como consecuencia que una recuperación de los espacios, sin la intervención de la escultura, y las pinturas, no estaría completamente terminada. La decoración estaba cargada de mensajes nacionalistas siguiendo las directrices del arquitecto.

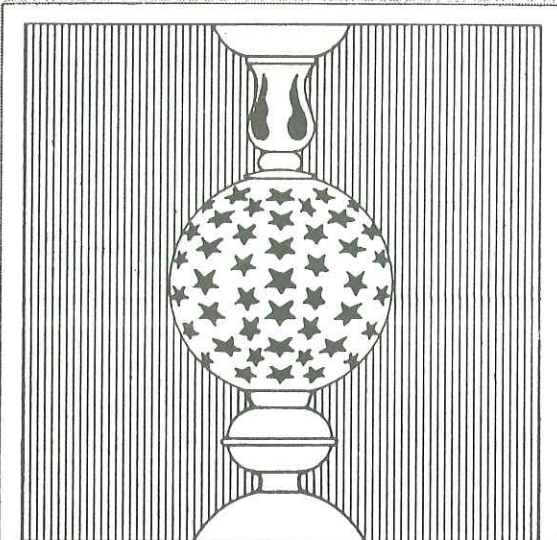
El proyecto de restauración pues, propone recuperar aquellas pinturas y esculturas que nos han llegado así, de hecho y dentro de las obras de la primera fase, ya se han restaurado las dos figuras que rematan la fachada principal.

Por último avanzar en estas líneas como propuesta, la redacción de un informe en el cual de toda la documentación recuperada, extraigamos los símbolos que el arquitecto quería ver representado en jambas, arcos, frisos y cuadros murales, a fin de que artistas de nuestra época, que como los autores hayan seguido avanzando en el estudio del arte maya-tolteca, representen, con las técnicas y materiales tradicionales, los temas que Manuel Amábilis planteaba.

FUENTES:

- Víctor Manuel Reyes.
- Libro «El Pabellón de México en la Exposición Iberoamericana de Sevilla», de Manuel M. Amábilis. México, 1929.
- Expediente administrativo del Pabellón de México. Hemeroteca Municipal de Sevilla.
- Proyecto de restauración (I y II fase). Departamento de Arquitectura de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- Comunicación «El recinto de la Exposición Iberoamericana, área urbanizable, pabellones y su conservación», de José María Cabeza Méndez. VI Jornadas de Andalucía y América. Universidad de La Rábida.

RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES
 RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES
 RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES
 RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES
 RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES
 RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES
 RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES
 RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES
 RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES
 RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES
 RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES
 RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES
 RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES
 RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES
 RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES
 RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES
 RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES
 RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES
 RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES
 RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES
 RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES
 RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES
 RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES
 RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES
 RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES
 RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES
 RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES
 RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES
 RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES RESTAURACIONES



JOAQUIN PEREZ DIEZ
 R. TENORIO, 18. VILLALBA DEL ALCOR
 HUELVA TEL. 955-421089

Laboratorio Análisis Industriales VORSEVI, S. A.
 HOMOLOGADO POR EL M.O.P.U.

ESTUDIOS GEOTECNICOS
 CALCULO DE CIMENTACIONES
 CONTROL DE OBRAS E INSTALACIONES
 PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION
 ANALISIS Y ENSAYOS DE MATERIALES



Marqués de Paradas, 21
 (954) 215260 - 215578
 SEVILLA

Valladolid s/n.º
 (924) 255655
 BADAJOZ

Avda. Menesteo, 9
 (956) 852611
 PTO. SANTA MARIA

Vesubio, 7
 (955) 229155
 HUELVA

Avda. Pintor José de Rivera, 6
 (952) 315489
 MALAGA

SERVICIO DE INSPECCIÓN DE OBRAS

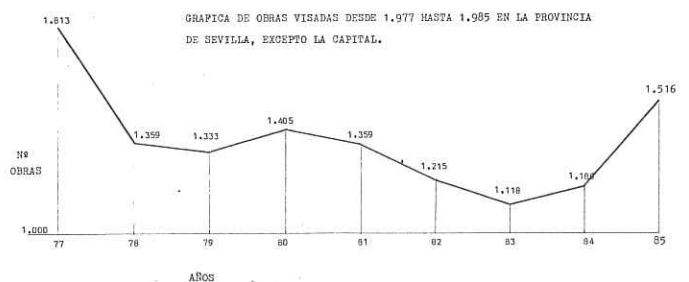
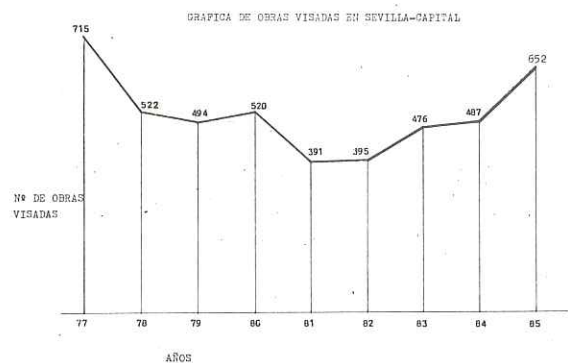
SERAFIN FALLA PERIAÑEZ
Arquitecto Técnico

Nuestras actuales atribuciones, vienen reguladas, entre otros por los decretos de 16 de julio de 1935 (Gaceta de Madrid del 19), el 265/71 de 19 de Febrero (B.O.E. núm. 44, de 20-2-71) y, por último, actualizadas por la Ley 12/1986, de 1 de abril (B.O.E. núm. 79, de 2-4-86), que regula las atribuciones de los Arquitectos Técnicos, la cual destaca la plenitud e independencia en el ejercicio de esta profesión, las competencias en materia de proyectos, dirección, estudios y trabajos varios en la especialidad de ejecución de obras, concretando que pueden realizarse proyectos que no requieran preceptivamente proyecto de Arquitecto, así como los de reforma, rehabilitación, mejora, acondicionamiento, demolición, seguridad, presupuestos, valoraciones, mediciones, control de ejecución y calidad, organización de obras y decoración, *así como su dirección facultativa, y ésta con carácter obligatorio, en todas las obras que requieran proyecto de Arquitecto.*

Esta nueva Ley de Atribuciones se desarrollará en el plazo de un año y dará lugar a la Ley de Ordenación de la Edificación, donde se especificarán concretamente las intervenciones profesionales requeridas para los diferentes tipos de obras.

En resumen, es obligatoria la intervención del Arquitecto Técnico en toda obra que requiera proyecto de un Arquitecto.

A este respecto, y viendo el número de obras visadas por este Colegio desde 1977, hay situaciones donde únicamente con el Proyecto de obra visado por el Colegio de Arquitectos, es trámite suficiente para que algunos Ayuntamientos concedan la Licencia de Ejecución de obras, no interviniendo por tanto el Aparejador, que ve notablemente mermado su legítimo mercado como profesional liberal, sin contar con la *multitud* de obras que se construyen incluso sin el proyecto de obra (firmado por Arquitecto).



Si restamos el número de Licencias de obras concedidas por cualquier Ayuntamiento al año, del número de obras visadas por el Colegio también al año, la diferencia nos dará el número de obras que se construyen ilegalmente al año en cada Término Municipal, según el cuadro que se incluye, obteniéndose resultados concretos de que en más de 50 Términos Municipales de la Provincia entre el 95-100 % de las obras que se construyen se hacen ilegalmente. Se utilizan para ello medios y artulugios burocráticos muy poco ortodoxos, como certificados expedidos por algunos alcaldes de que las viviendas «reúnen condiciones de habitabilidad», por lo cual el propietario que no haya contratado los Servicios del Aparejador, incluso los del Arquitecto, se

libera del Certificado Final de obras, que es el único documento válido para la concesión de la Cédula de Habitabilidad por la Consejería de Política Territorial, y las compañías suministradoras de agua, electricidad y gas. La Consejería de Política Territorial no lleva un control riguroso para comprobar realmente si las construcciones-viviendas para las cuales se solicita la Cédula de Habitabilidad, han tenido la preceptiva y legal intervención de Técnicos facultativos, Certificado Final de Obras firmado por Arquitecto y Aparejador; limitándose a aprobar casi todas las solicitudes de Cédula de *obras de reforma*, que en un alto porcentaje son obras de nueva planta que se han ejecutado sin Técnicos Facultativos y por tanto ilegalmente.

**N.º DE OBRAS VISADAS POR EL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS
TECNICOS DE SEVILLA, EN LOS DIFERENTES TERMINOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA
DESDE 1977 HASTA 1985**

Orden/Término Municipal	77	78	79	80	81	82	83	84	85
0 Sevilla	715	522	494	520	391	395	476	487	652
1 Aguadulce	2	0	0	1	0	0	0	0	0
2 Alanís	1	0	1	1	0	0	0	1	0
3 Albaida del Aljarafe	0	2	1	0	0	0	0	0	0
4 Alcalá de Guadaíra	219	221	229	227	245	145	167	149	153
5 Alcalá del Río	12	18	4	7	20	8	1	8	20
6 Alcolea del Río	11	4	4	2	5	13	12	7	5
7 Algaba, La	34	14	6	17	6	8	11	11	16
8 Algámitas	0	1	0	0	0	0	1	0	0
9 Almadén de la Plata	0	0	0	1	1	0	0	1	2
10 Almensilla	0	0	1	0	0	1	1	0	1
11 Arahal	41	13	11	12	6	12	15	30	27
12 Aznalcázar	—	5	7	4	3	1	0	3	7
13 Aznalcóllar	0	1	0	0	0	0	1	0	1
14 Badolatosa	1	0	0	1	1	1	0	1	0
15 Benacazón	—	3	2	1	3	1	0	0	4
16 Bollullos de la Mitac.	—	7	7	2	4	4	0	4	8
17 Bormujos	—	12	13	10	13	5	1	3	9
18 Brenes	10	3	15	6	5	17	24	14	14
19 Burguillos	2	3	3	0	0	3	1	4	4
20 Cabezas de San Juan	24	12	7	12	10	11	7	8	11
21 Camas	119	42	27	38	42	51	20	16	32
22 Campana, La	—	6	4	5	7	2	3	1	2
23 Cantillana	28	49	60	46	35	23	18	12	22
24 Carmona	—	29	18	21	28	20	18	26	43
25 Carrión de los Céspedes	—	0	1	1	2	0	0	0	1
26 Casariche	1	1	1	1	0	4	3	1	6
27 Castilblanco de los A.	34	20	34	23	22	84	11	26	21
28 Castilleja de Guzmán	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29 Castilleja de la Cuesta	8	9	10	13	9	15	22	20	20
30 Castilleja del Campo	—	1	0	0	0	0	0	0	0
31 Castillo de las Guardas	1	3	4	1	4	2	3	0	3
32 Cazalla de la Sierra	5	3	2	2	2	4	3	2	7
33 Constantina	3	2	1	3	1	4	7	6	5
34 Coria del Río	—	42	46	47	48	38	28	33	48
35 Coripe	0	0	1	1	0	2	1	4	8
36 Coronil, El	1	4	2	2	7	0	2	13	10
37 Corrales, Los	0	0	0	0	0	3	1	0	3
38 Dos Hermanas	140	91	97	111	110	117	166	161	154
39 Ecija	—	32	37	30	32	28	25	29	51
40 Espartinas	18	25	30	17	31	20	23	13	24
41 Estepa	5	3	6	10	6	9	13	13	14
42 Fuentes de Andalucía	—	4	6	3	1	2	0	1	0
43 Garrobo, El	0	0	0	0	0	0	0	0	0
44 Gelves	—	6	5	7	7	7	7	8	15
45 Gerena	7	14	9	5	4	4	2	4	3
46 Gilena	2	1	0	1	1	1	1	0	3
47 Gines	12	11	8	6	4	6	7	17	25
48 Guadalcanal	0	1	0	0	1	1	0	1	3
49 Guillena	9	4	15	8	7	3	3	3	1
50 Herrera	—	0	1	2	2	1	0	1	1

Orden/Término Municipal	77	78	79	80	81	82	83	84	85
51 Huévar	—	0	0	1	0	0	0	1	1
52 Lantejuela, La	—	1	1	0	1	0	0	0	1
53 Lebrija	53	33	18	28	24	19	22	41	28
54 Lora de Estepa	2	0	0	0	0	0	0	1	0
55 Lora del Río	25	17	7	18	19	12	14	11	15
56 Luisiana, La	—	2	5	3	1	1	1	2	6
57 Madroño, El	0	0	0	0	0	0	0	0	0
58 Mairena del Alcor	—	67	60	79	17	9	10	16	26
59 Mairena del Aljarafe	—	34	38	44	38	38	31	36	45
60 Marchena	31	10	8	23	35	14	19	13	21
61 Marinaleda	0	0	0	0	0	1	0	1	3
62 Martín de la Jara	0	1	0	0	0	1	2	0	2
63 Molares, Los	0	0	0	0	0	1	0	0	1
64 Montellano	0	0	0	0	2	0	2	4	6
65 Morón de la Frontera	63	62	36	48	73	64	49	54	64
66 Navas de la Concepc.	0	0	0	0	0	0	1	1	1
67 Olivares	1	3	2	8	2	2	3	0	4
68 Osuna	25	24	34	17	29	16	40	14	12
69 Palacios y Vill., Los	164	93	79	98	66	47	29	26	24
70 Palomares del Río	—	8	8	10	10	3	2	7	12
71 Paradas	0	0	0	4	4	1	2	5	4
72 Pedrera	0	1	1	2	0	0	3	2	3
73 Pedroso, El	0	1	0	1	0	0	2	5	7
74 Peñaflor	3	2	2	0	4	9	4	6	10
75 Pilas	—	1	3	1	2	2	1	5	3
76 Pruna	2	0	0	1	3	0	0	0	1
77 Puebla de Cazalla, La	54	11	1	2	1	0	2	3	26
78 Puebla de los Infantes	0	0	0	0	2	0	0	4	0
79 Puebla del Río, La	33	27	36	37	33	66	25	29	45
80 Real de la Jara, El	0	3	0	1	3	0	0	2	9
81 Rinconada, La	37	41	10	36	13	24	17	25	71
82 Roda de Andalucía, La	1	2	0	3	5	2	0	2	1
83 Ronquillo, El	4	1	1	0	0	1	1	0	2
84 Rubio, El	2	0	0	1	0	0	0	0	4
85 Salteras	3	2	4	0	5	1	4	1	5
86 S. Juan de Aznalf.	—	8	12	14	13	16	7	14	14
87 Sanlúcar la Mayor	16	26	31	44	35	16	23	20	16
88 S. Nicolás del Puerto	0	0	0	0	0	0	0	0	0
89 Santiponce	1	7	2	3	9	14	7	6	6
90 Saucejo, El	0	0	1	0	0	1	1	3	4
91 Tocina	8	13	35	32	29	43	39	44	52
92 Tomares	—	22	24	23	18	28	18	40	50
93 Umbrete	—	1	1	1	1	1	1	5	6
94 Utrera	125	71	105	80	81	58	60	33	46
95 Valencina de la Conc.	14	17	14	15	17	8	29	19	27
96 Villamanrique de la C.	—	7	0	0	0	0	0	3	1
97 Villanueva del Ariscal	6	7	5	2	2	2	6	7	10
98 Villva. del Río y M.	0	3	3	7	22	11	9	12	4
99 Villanueva de S. Juan	0	0	0	0	0	0	0	1	1
100 Villaverde del Río	32	4	8	5	2	0	0	1	5
101 Viso del Alcor, El	—	4	2	5	3	3	3	6	4



AISLAMIENTOS CON ESPUMAS DE POLIURETANO E IMPERMEABILIZACIONES DE TODO TIPO DE CERRAMIENTOS Y CUBIERTAS EN GENERAL

Arahal, 25 - Teléfs. 70 31 04 - 70 04 65
 ALCALA DE GUADAIRA (Sevilla)

Especialmente indicado en:

Aislamientos de: terrazas - techos - todo tipo de cubiertas - muros cortina - paredes - depósitos - superficies de yeso y cemento - cámaras frigoríficas, etc.

DESCRIPCION:

El Poliuretano de POLISPRAY, es un sistema de dos componentes líquidos de alta reactividad. Se aplica mediante un equipo especialmente concebido para proyectarlo sobre todo tipo de superficies, tanto en techos como en paredes o pisos. Generalmente el sistema se presenta en relación 1/1.

El Poliuretano de POLISPRAY, es una espuma plástica celular que combina la ligereza de peso con una buena resistencia mecánica y unas propiedades de aislamiento extraordinarias. La espuma está formada por una estructura **tridimensional de pequeñas celdas cerradas reteniendo en su interior monofluoroclorometano, producto cuyo poder aislante es tres veces superior al del aire inmóvil.**

El Poliuretano de POLISPRAY, reúne además de las características antes citadas y entre otras las siguientes propiedades:

Resistencia Química: Inerte frente a álcalis y bases diluidas, insoluble en todos los disolventes y totalmente inerte frente a todos los materiales utilizados en la construcción.

Adherencia: Se adhiere fuertemente sobre todos los materiales utilizados en la construcción (madera, cemento, hierro...), en el mismo momento de su aplicación, sin necesidad de ningún tipo de soporte o fijación.

Resistencia al fuego: Autoextinguible según norma ASTM 1692.

Acabado: Puede ser pintado utilizando la mayoría de las pinturas de dispersión acuosa, tanto en capa fina como gruesa y, en general, con cualquier pintura de revestimiento de tipo elástico.

Impermeabilidad: Por su estructura de celda cerrada es completamente impermeable al agua.

Resistencia a compresión: 2,1 Kg./cm., con una densidad de 30 Kg./m³.

Polispray, S.L.

aisla hasta los ángulos más difíciles, compete ventajosamente con los aislamientos tradicionales y sin problemas de colocación.



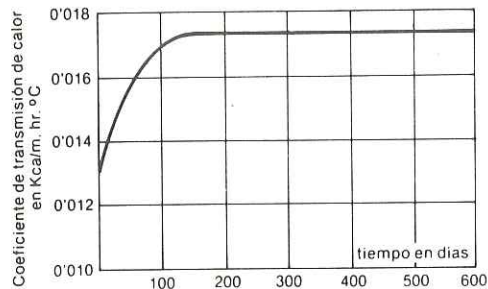
AISLAMIENTO E IMPERMEABILIZACION
 EN LA CAMARA DE UN CERRAMIENTO



AISLAMIENTO
 E IMPERMEABILIZACION DE UNA CUBIERTA

Su relación peso aislamiento es la mejor de todos los materiales conocidos.

VARIACION DEL COEFICIENTE DE TRANSMISION λ CON EL TIEMPO



Duración indefinida.

FACTOR λ A 25°C	PESO EQUIVALENTE	ESPESOR EQUIVALENTE
Vidrio celular 0'049	11'7	
Espuma de poliestireno 0'032	1'7	
Fibra de vidrio 0'031	3'1	
Espuma de poliuretano 0'017	1'0	
Corcho 0'038	5'8	
Fibra de asbesto 0'044	19'2	

- * Fácil aplicación, 700 m² día.
- * Ligero peso.
- * Refuerza la superficie proyectada.
- * Aislamiento continuo sin juntas.
- * Baja permeabilidad al vapor de agua.
- * Se adhiere a cualquier superficie aunque sea irregular.
- * Mínimo espesor.
- * No facilita el crecimiento de hongos.
- * No atrae insectos y roedores.
- * Impermeabiliza, aísla e insonoriza.
- * Tapa todo tipo de poro o fisura.
- * En la labor de cerramiento exterior no es necesario enfoscar las cámaras, nuestro producto con 2 cm. de espesor lo sustituye.
- * Puede calcular desde principio de obra el importe de la partida de aislamiento sin ningún tipo de pérdidas por retaseo, colocación, hurto o abandono.

EL RUGBY, ESE OTRO DEPORTE

FRANCISCO RODRIGUEZ GOMEZ
Aparejador



Rumanía - España, 1984. Medio melé español intenta el placaje de su homónimo rumano.

Deportista

«Es aquel que no solamente ha vigorizado sus músculos y desarrollado su resistencia por el ejercicio de algún gran deporte, sino que en la práctica de ese ejercicio. ha aprendido a reprimir su cólera, a ser tolerante con sus compañeros, a no aprovechar una vil ventaja, a sentir profundamente como una deshonra la mera sospecha de una trampa, y a llevar con altura un semblante alegre bajo el desencanto de un revés».

De PUNCH, año 1850.

En noviembre de 1823, un estudiante del Rugby College, en el Condado de Warwickshire (Inglaterra), participaba en un encuentro de fútbol con sus compañeros. En determinado momento tomó el balón con las manos, y tras veloz carrera lo depositó en el marco contrario.

Esta acción provocó las iras de sus flemáticos compañeros de juego que afearon a William Webb Ellis su conducta. Nadie pudo imaginar entonces que el muchacho acababa de crear un nuevo deporte que llevaría el nombre del Colegio.

Hasta 1901 no se tienen noticias del rugby en España, cuando Stuart M. Nicholson se asienta en Bilbao y decide fundar el Vizcaya Team de efímera vida, ya que sólo se celebraron encuentros aislados sin continuidad posterior.



Introducción del balón en una melé ordenada.



El balón ha sido ganado por los delanteros. Ahora les toca el turno a los tres cuartos jugar el balón.



El joven medio de melé acaba de introducir el balón para ser jugado. (3.000 niños italianos reunidos en Treviso para aprender rugby. Mayo 1985).

Nuevamente en 1921 hay intentos de introducir definitivamente el rugby en nuestro país. Esta vez es un joven de San Baudilio, Baldiri Aleu, quien organiza el primer torneo con jugadores españoles. Participaron cuatro equipos catalanes entre los que se encuentra la U. E. Santboiana, en la actualidad decano de los clubs de rugby españoles.

Desde entonces el rugby se ha ido extendiendo, poco a poco, por la geografía hispana, contando en la actualidad con 12.000 licencias de participantes.

A las naturales virtudes de todo deporte que se practica en asociación, el rugby añade otras particularidades que hace de él una forma de entender la vida. Se dice que sólo el golf y el rugby generan hermandad en el ámbito internacional; siendo notorio que cualquier persona puede entrar en un club de rugby en el mundo, y será bien recibido.

Se define el rugby como deporte de rufianes practicado por caballeros. Son continuos los contactos físicos que se producen durante el juego en la permanente lucha por la posesión del balón, siendo fácil imaginar que las ocasiones que se presentan para hacer juego sucio son muchas; y sólo la alta conciencia que sus jugadores tienen de los valores de este deporte, les hace comportarse de manera respetuosa con el contrario sin merma de la necesaria y constante agresividad que se ha de poner en el partido.

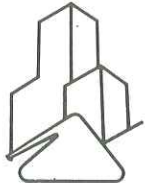
El principio básico que los entrenadores enseñan a sus jugadores es el de disfrutar con el juego antes que ganar a cualquier precio. Es además muy necesario el entrenamiento que permita conseguir una perfecta forma física, que aun siendo conveniente en cualquier deporte, en el rugby es primordial por las características de su juego. Las lesiones siempre sobrevienen por causa de la falta de preparación física. Es lógico además que la buena forma permite disfrutar en el juego.

El rugby es el único deporte que al término del partido celebra un tercer tiempo alrededor de la barra del bar, donde tras unas jarras de cerveza se hacen nuevos amigos entre el equipo adversario. Es entonces cuando la agresividad que los jugadores han mostrado en el terreno de juego durante la contienda, da paso a una sana camaradería y cordialidad que es norma general en el comportamiento de estos deportistas en la vida cotidiana.

Su carácter profundamente amateur es defendido a ultranza por la International Board, máximo órgano directivo del rugby. En numerosas ocasiones se ha declinado el ofrecimiento del C. O. I. a participar en las Olimpiadas, ya que se piensa que ello sólo sería el primer paso para la profesionalización masiva del rugby.

La grandeza del rugby nos muestra magníficos ejemplos de lo que debe ser el deporte. En la Selección Irlandesa se visten con la misma camiseta católicos y protestantes para la defensa de sus colores, sin que jamás haya existido el más mínimo problema o rehúse a formar parte del equipo de Irlanda.

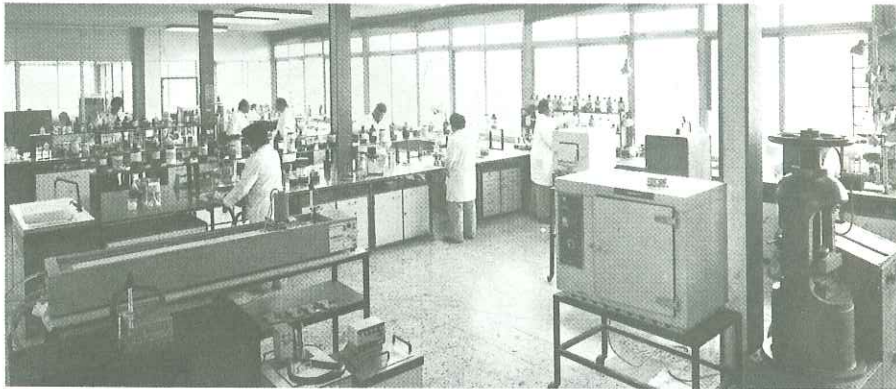
Las relaciones con Suráfrica, siempre difíciles por la segregación racial practicada por su Gobierno, han sido normalmente superadas por el rugby. A pesar de las prohibiciones que han existido y existen por los Gobiernos de los distintos países, impidiendo a sus equipos de rugby tengan relaciones con los de aquel país, casi siempre han sido obviadas por los clubs al anteponer el rugby a la política; y ello ha creado problemas de toda índole, incluso de relación diplomática. Pero el rugby se siente satisfecho por haber mantenido su especial espíritu. Ello lo hace diferente a cualquier otro deporte.



COTEXSA

COMERCIAL Y COLOCADORA DE TEXSA, S.A.

Pasaje Marsal, 11-13 - Tf. 3314000* - Télex 52943 - BARCELONA-14
Santa Leonor, 37 - Tfs. 7541112 - 7540545 - MADRID-17

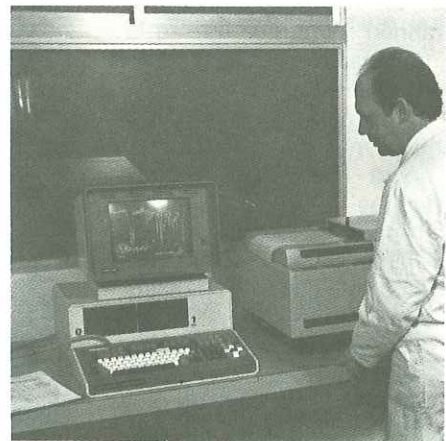


Laboratorio de investigación y control (vista parcial)

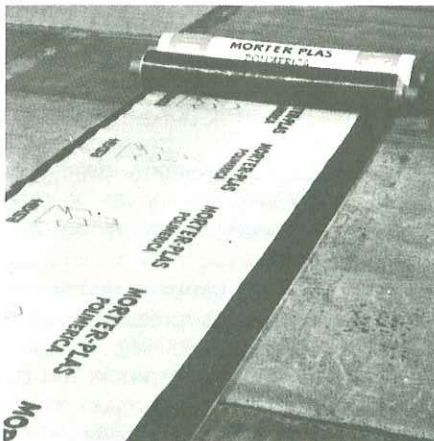
Una de las razones por la que estamos siempre a la cabeza de la investigación de nuevas técnicas para su aplicación en la moderna construcción, se debe a que nuestro equipo humano lo forman en gran parte, profesionales de la Construcción.

En cualquiera de nuestras Delegaciones encontrará siempre un técnico experimentado que estudiará con Vd. la solución más idónea al problema surgido en su obra.

**IMPERMEABILIZACIONES DE TODO TIPO.
REVESTIMIENTOS HORIZONTALES Y VERTICALES.
TRATAMIENTOS ESPECIALES. SELLADOS.
PATOLOGIA DEL HORMIGON, ETC....**



Espectrógrafo de infrarrojos



29 Delegaciones y Centros de Trabajo en toda España

EN ANDALUCIA, LES OFRECEMOS NUESTRA EXPERIENCIA EN:

Polígono Industrial Zona Franca - Tf. 277250
Cordel de Ecija, 14-16 - Tfs. 296155-296355
c/ Pérez Ayala, Nave 18 - Tf. 123361
Veracruz, 5 bis - Tfs. 338104 - 08
Políg. Store, c/ A y B, Parc. 11, Nave 3 - Tf. 359900

**CADIZ
CORDOBA
GRANADA
MALAGA-6
SEVILLA-7**

REPRESENTANTES EN LAS DEMAS PROVINCIAS

EL PARQUE DE MARIA LUISA: UN JARDIN «OBRA DE ARTE» QUE ENSALZA LA ESENCIA SEVILLANA

CRISTINA DOMINGUEZ PELAEZ
Doctora en Historia

Las realidades jardinísticas suelen conferir a las ciudades un carácter determinado, llevado hasta el extremo de que, en muchas ocasiones, se manifiestan como señas de identidad de las mismas, equiparándose a la significación de edificaciones notables. Tomemos como ejemplo las Tulleries al lado de la Tour Eiffel para trasladarnos inmediatamente con nuestra imaginación a París; o Central Park al mismo nivel que el Empire State Building para viajar a Nueva York. Participan así, pues, estas realidades, de una esencia arquitectónica en cuanto al aspecto urbanístico, y además poseen una carga lírica que se suma a los componentes que las convierten en verdaderas obras de arte.

De este modo se comporta el Parque de María Luisa con la ciudad de Sevilla, contribuyendo a ensalzar la imagen romántica que se le reconoce universalmente, pero ¡cuidado!, nos referimos en este momento a un romanticismo tomado en un sentido muy general, dentro del cual habrá que hacer matizaciones. Muchos lo conocen, muchos —gran parte de fuera— lo han visitado y alguno ha exclamado: ¡qué obra de arte!, quizá sin pensar, como queriendo expresar en un espontáneo comentario la sensación que le ha producido su belleza, sin ser muy consciente, tal vez, de que estaba dando en la clave, ya que ciertamente, el Parque de María Luisa que contemplamos hoy es el fruto de un trabajo reflexionado y minuciosamente proyectado que no ha dejado nada al azar.

Si se trata de buscar responsabilidades, éstas hay que adjudicarlas a circunstancias y personajes concretos. La primera se encuentra en la donación que la Infanta Luisa Fernanda de Borbón hizo al Municipio de Sevilla, en mayo de 1893, de parte del jardín del Palacio de San Telmo, de su propiedad, para convertirla en un parque público que llevaría por nombre, en su honor, el de «Parque de María Luisa». La segunda radica en la decisión que el Comité Ejecutivo de la Exposición Iberoamericana de Sevilla, que habría de celebrarse en 1929, tomó el 27 de abril de 1910 (1), en cuanto a



emplazar la misma en un recinto que abarcaba, entre sus vecinos —Huerto de Mariana, Naranjal y Delicias—, la superficie del Parque, dejando claro desde el principio que había de respetarse su entidad jardinística y por ello evitar la construcción de edificaciones en su interior, y expresándose, además, la voluntad de reformarlo. Y la tercera reside en el personaje que fue seleccionado por el mencionado Comité para llevar a cabo tal misión, en enero de 1911 (2): Jean Claude Nicolás Forestier (Aix les Bains, Savoia 1861 - París 1930), figura de prestigio reconocido, formado en la Escuela Forestal de Nancy, conservador de los parques y paseos de París desde 1887, y creador de una espléndida Rosaleda en el Parque de Bagatelle de París (1905), entre otros méritos.

A partir de 1911 y hasta 1914 (3), e incluso en los siguientes años, se va a poner en marcha una tarea meditada para lograr hacer del Parque lo que algunos dudaron en un principio, recelosos, de entrada, de que fuera un francés el encargado de la reforma. Naturalmente surgieron discrepancias conceptuales entre Forestier y Aníbal González, máximo responsable arquitectónico de la empresa expositiva, pero afortunadamente el Comité supo soslayarlas, otorgándole a cada uno poder en sus respectivas parcelas. Sin embargo, terminada la reforma, los co-

mentarios que se suscitaron no fueron más que encaminados a elogiar los resultados.

¿Cómo se las arregló Forestier para crear un Parque tan del gusto de los sevillanos? Podemos afirmar que realizó un estudio minucioso no sólo a nivel formal, sino también conceptual y técnico. Actuó de modo psicológico, dejándose llevar un poco por las preferencias que intuitivamente eran propias de las gentes del lugar y otro tanto por su propia admiración al contemplar los jardines de la región, de entre los cuales le impresionaron sobremanera los de carácter islámico de Granada (los de la Alhambra y el Generalife) y Sevilla (los del Alcázar). Se dejó seducir por la frescura del agua borbotante, manando de los surtidores de las pequeñas fuentes a nivel del suelo o de los bordes de las acequias; por el perfume embriagador de los arrayanes; y por los juegos colorísticos de las cerámicas, chispeantes, vivas y reflejadas en los espejos cristalinos de los estanques.

Pero también tuvo en cuenta los elementos preexistentes que se le ofrecían. Se impuso como norma respetar la herencia del pasado que le había legado Lecolant, el jardinero de los Duques de Montpensier, al crear el jardín del Palacio de San Telmo. Esta herencia respondía a un tipo romántico, muy apreciado también por el carácter sevillano,



concretizado, entre otros elementos, en una serie de caminitos serpenteantes que discurrían entre una frondosa arboleda, provocando sensaciones sugerentes de nostalgia y melancolía; en la utilización de la rocalla como recurso decorativo; y en ese recurrir a revivals historicistas como sucede con el Pabellón de Alfonso XII, revival que además coincide en responder a características formales de tipo islámico.

A simple vista ya se percibe un extenso campo de actuación, pero éste se amplió incluso con una serie de elementos debido al eclecticismo que caracterizaba la calidad estilística de Forestier, entre los que puede contarse también el clasicismo renacentista aplicado, por ejemplo, en las guiraldas florales que encadenan los naranjos de la zona Sur, o la influencia francesa —muy escasa ésta— en el recorte de los setos. Así el mérito consistió en saber combinar todo el bagaje existente con una claridad de propósito: la de crear un Parque que no sólo sirviera de marco al recinto de la Exposición, sino que posteriormente se entregara al goce y disfrute de todos los ciudadanos. Conceptualmente hubo una voluntad de asimilarse al regionalismo vigente como intención primordial en el enfoque de la Exposición. Forestier actuó en este sentido incluso con respecto a la selección de las especies vegetales, teniendo muy en cuenta, a la par que criterios estéticos, factores climatológicos para la adaptación al medio. Así se decantó por el empleo de acacias, plátanos, palmeras y sicomoros entre los árboles que sombreaban las avenidas; júpiter, adelfas, abutilones, mirtos, arrayanes, bojés y laureles entre los ar-



bustos; y pensamientos, lirios, clavellinas, geráneos, con la actuación estelar de la rosa entre las flores.

De todas estas consideraciones surgió un proyecto definitivo que, fechado en octubre de 1911, fue aprobado por el Comité Ejecutivo en noviembre del mismo año (4). El proyecto contemplaba una superficie de 135.829 m.² que se acomodó dentro de un perímetro aproximadamente exagonal, estableciéndose en su interior un trazado ortogonal. Las zonas Norte y Poniente fueron las que se respetaron. También se respetó el «Estanque de los Patos», situado en el centro umbilical del Parque, y a partir de él, hacia el Norte y Sur, se creó un eje longitudinal de destacable valor decorativo, con una intención clara de hacer resaltar al elemento agua jugando en diferentes y sucesivos receptáculos que, salvo el mencionado «Estanque de los Patos» de carácter romántico, beben de las fuentes de inspiración islámica, tomando incluso modelos directos, como ocurre con el «Estanque de los Lotos» en el extremo Norte, réplica del Patio del Ciprés de la Sultana del Generalife de Granada, o la «Fuente de los Leones» en el extremo opuesto, reflejo fiel de su homónima en la Alhambra de la misma ciudad. En medio, las fuentes y los estanques, adoptan formas estrelladas, circulares («Fuente de las Ranas»), o de acequia rectangular, siempre revestidas de cerámica. Ambos extremos están asistidos por juegos de pérgolas enlucidas en blanco con un sentido muy mediterráneo, inundadas de rosas que cubren un enlosado de olambrillas. Rematan absidialmente el del lado Norte a cargo del elemento arquitectónico, y el del

lado Sur auxiliado por una nota de carácter manierista trasplantada al Romanticismo, otorgada por el mon-tículo artificial preexistente del «Gurugú». Sólo añadiremos a la descripción del Parque la interposición de un eje transversal con varias avenidas y el establecimiento de glorietas aquí y allá.

Se hace necesaria una visita al Parque para sentirse inmerso en una realidad casi mágica, inundada por diferentes escenas que Forestier ha concebido, siguiendo un poco el concepto de «jardín de escenas» que se daba en el Romanticismo, escenas que más tarde se han visto presididas por estatuas dedicadas a insignes figuras sevillanas de la mano de prestigiosos escultores, a la cabeza de las cuales se encuentra la de la Infanta María Luisa, debida a Enrique Pérez Comendador, en el incomparable marco del «Estanque de los Lotos». Ello contribuye a que el sevillano se sienta en casa y que el visitante foráneo respire la esencia de Sevilla.

Forestier había respirado Sevilla antes de acometer la tarea de la reforma. Amante de trabajar sobre el terreno se trasladó a la capital hispalense de septiembre de 1911 para ultimar detalles, para ser capaz de adaptarse, como ya mencionábamos, al clima y al medio. Entrevistado por «El Liberal» expuso sus ideas y propósitos acerca del Parque:

«No han de ser, sin embargo, los jardines cuyo replanteo ha de comenzar mañana, una repetición de esos jardines, los ya existentes, ni de los últimamente construidos en otras partes de Francia, Inglaterra y Alemania, sino que, por el contrario, han de responder a la brillantez de la luz de vuestro sol y a la alegría del país. Ante todo he de tener en cuenta las condiciones climatológicas de esta ardiente ciudad. Me propongo tener por norma un orden riguroso en la composición del conjunto, para que estos jardines, como todos los de carácter andaluz, reúnan gran variedad dentro de una marcada intimidad, que es hija del carácter típico del espíritu de esta tierra...» (5).

El proyecto, para ser llevado a la práctica, se vio respaldado por la considerable suma de medio millón de pesetas, tras haber sido incrementada en varias ocasiones. Algunos llegaron a censurar al Comité Ejecutivo de la Exposición Iberoamericana por aceptar tan elevada cifra dentro de su capítulo de gastos. Y aún hay que tener en cuenta que finalmente fue ligeramente superior, ya que en 1915 Forestier se

hizo cargo de los proyectos de extensión del Parque que fueron dos: el de la nueva parcela incorporada desde la Glorieta de San Diego, discurriendo ante la Plaza de España, y el de la unión con el Huerto de Mariana donde estaba ubicada la Plaza de América, tratados ambos siguiendo la misma dialéctica que el resto del Parque.

Pero por arduos que resultaran los esfuerzos a todos los niveles, el resultado final los justificó con creces, Sevilla recibió en su zona Sur, al lado del río Guadalquivir, la presencia de un Parque que abocó la expansión de la ciudad en esa dirección con un carácter muy determinado de zona residencial; un Parque que, a pesar de haber sido concebido por un personaje francés, refleja toda su esencia desbordando

andalucismo; un Parque «obra de arte» que, resultando de un proyecto estudiado, ha de servir de ejemplo para futuros planteamientos jardinísticos dentro de nuestra ciudad.

NOTAS:

- (1) Véase TRILLO DE LEYVA, Manuel: *La Exposición Iberoamericana. La transformación urbana de Sevilla*. Sevilla, 1980.
- (2) Véase *La Exposición Hispanoamericana. Reunión del Comité Ejecutivo*, en «Liberal», Sevilla, 27 Enero 1911.
- (3) El Parque de María Luisa se abrió al público el 18 de Abril de 1914, coincidiendo con el primer día de la Feria.
- (4) FORESTER, J. C. N.: *Proyecto del Parque de María Luisa. Memoria descriptiva*. París, Noviembre 1911, en «Documentación de la Exposición Iberoamericana de Sevilla 1929» (Hemeroteca Municipal).
- (5) *La Reforma del Parque de María Luisa. Hablando con Mr. Forestier*, en «El Liberal», Sevilla, 2 Septiembre 1911.



**LAS VIVIENDAS
DE PROTECCION OFICIAL
DE PROMOCION PRIVADA**

ANTONIO DOMINGUEZ CASTIZO
Arquitecto

1. QUÉ SON LAS V. P. O.

1.1. DEFINICIÓN

Son las viviendas cuya construcción y adquisición cuentan con ayuda financiera estatal. Pueden ser de *promoción pública* (aquellas promovidas por el Estado o por algún organismo público; en nuestra Comunidad Autónoma esta función la tiene asignada la Junta de Andalucía por medio de su Consejería de Política Territorial) o de *promoción privada* (aquellas promovidas por particulares o instituciones privadas). En este trabajo vamos a referirnos exclusivamente a las segundas, es decir, a las viviendas de protección oficial de promoción privada, las que en el argot de la construcción se denominan por V. P. O.

Las V. P. O. se regulan por el Real Decreto-Ley 31/1978 de 31 de Octubre y el R. D. 3148/1978 de 10 de Noviembre sobre Política de Vivienda (B. O. E. 16 de Enero de 1979).

Estas disposiciones establecen la siguiente definición: «Se entenderá por vivienda de protección oficial la que, destinada a domicilio habitual y permanente, tenga una superficie útil máxima de 90 m.², cumpla los requisitos establecidos en este R. D. ... y sea calificada como tal por el Estado...» (hoy esta competencia está transferida a las Autonomías).

1.2. BENEFICIOS

1.2.1. De tipo fiscal

Hasta hace poco estas viviendas gozaban de una exención tributaria importante: el impuesto de transmisiones (los llamados «derechos reales») que después se sustituyó por el I. T. E. Hoy, tras la creación del Impuesto sobre el Valor Añadido, este beneficio ha quedado anulado, ya que las V. P. O. también han quedado sometidas al famoso I. V. A.

La adquisición del terreno para construcción de V. P. O. está exenta del arbitrio de Plusvalía. Y la construcción está exenta del 90 % de las tasas por Licencia de Obras.

1.2.2. De tipo financiero

Los promotores y adquirentes de V. P. O. podrán solicitar las diversas ayudas financieras que el Estado establece por sí o mediante convenios con las entidades de crédito oficiales y privadas: préstamos hipotecarios a largo plazo, subsidiación de intereses y subvenciones personales. Estas ayudas las estudiaremos más detenidamente en el punto 3.

1.3. LIMITACIONES

1.3.1. De superficie

Las V. P. O. no pueden sobrepasar una superficie de 90 m.² útiles, ya que esta es una condición incluida en la propia definición que establece el R. Decreto-Ley. Sólo existe la excepción que señala el reglamento para las familias numerosas, las cuales podrán unir dos viviendas.

1.3.2. De venta y alquiler

El precio de venta de las V. P. O. está limitado a 1,2 veces el módulo ponderado (del que hablaremos en el punto 3) por la superficie útil de la vivienda.

El precio de alquiler admitido es del 6 % del precio de venta, como renta anual, dividido en doce mensualidades iguales.

1.3.3. De uso

También exige el R. Decreto-Ley desde la propia definición de V. P. O. que las viviendas deberán destinarse a domicilio habitual y permanente del usuario (ya sea en propiedad o en arrendamiento).

2. EL PROBLEMA DE LA LIMITACION DE SUPERFICIE

El problema de la vivienda ha sido uno de los caballos de batalla preferidos por todos los gobiernos desde que en la posguerra se creó el Instituto Nacional de la Vivienda, con todas sus anexiones y transformaciones, creación y supresión de Ministerios, Autonomías, transferencias estatales y demás hasta llegar hoy a ser competencia, en nuestra Comunidad Autónoma, de la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Política Territorial.

Se discute si la ayuda estatal debe estar destinada sólo a las clases económicamente débiles o a toda la construcción de viviendas (como actividad generadora de empleo directo e indirecto) en general sin distinción de clases.

La legislación anterior amparaba la construcción de viviendas de hasta 200 m.² construidos, y aún más si se trataba de familias numerosas.

Para llegar a la situación actual, el tema de la superficie máxima se consideró desde una doble perspectiva económico-financiera y económico-social. La primera porque la reducción del tope de superficie permite, con una misma cantidad de dinero público, favorecer la construcción de un mayor número de viviendas. Si fuese sólo esta la razón cabría admitir la pretensión, muy extendida en el sector, de admitir viviendas mayores, aunque limitando la ayuda financiera a la equivalente a las de las viviendas de 90 m.².

Pero existía otra razón: Y es la de acercarnos al estándar de Europa, donde la vivienda suele ser de unos 80 m.². Es decir, no se trata sólo de que el Estado financie unos metros por cada vivienda, sino que al mismo tiempo favorezca un modo de vida más cercano al nivel europeo: Hemos de aprender a gastar nuestro dinero de otra manera, comprar menos ladrillos y menos viguetas para que podamos gastar más, no sólo en calidad de la propia vivienda (instalaciones, aislamientos), sino en coche, teléfono, viajes y hasta en más impuestos para obtener buenos servicios públicos.

Esta es la verdadera razón de peso para que el tope de 90 m.² haya permanecido invariable, a pesar de la presión ejercida por los promotores, los cuales tratan de obtener una mayor superficie para atender una demanda real existente por parte de personas de unos niveles de renta de mayor poder adquisitivo.

3. LA FINANCIACIÓN

3.1. EL MÓDULO

La financiación de las V. P. O. con cargo a créditos oficiales se rige por un módulo variable (se regulariza anualmente) de pesetas por metro cuadrado útil de vivienda o edificación complementaria.

Este módulo a secas puede decirse que es un módulo «instantáneo», del momento en que se emite; pero como

existe una inflación variable, su utilidad deja mucho que desear. En legislaciones anteriores sirvió para definir la financiación y el precio de la vivienda, precio que primeramente fue fijo, con lo que en años de fuerte inflación hubo promotores que se arruinaron por haber vendido las viviendas a un precio muy bajo. Esto trató de arreglarse después haciendo el precio variable en el tiempo de forma que el precio definitivo fuese el que marcara el módulo en el momento de terminarse las obras: Pero esto llevó a que el comprador o usuario (que es a quien en definitiva deben llegar las ventajas de la V. P. O.) se viera perjudicado, encontrándose con sorpresas desagradables cuando, tras haber estado pagando cantidades a cuenta durante las obras de su vivienda, se enteraba del precio «definitivo» que tenía que pagar.

3.2. EL MÓDULO PONDERADO

Estos problemas llevaron a crear el concepto de módulo ponderado: Junto a la emisión anual del módulo (a secas) se establece un índice de ponderación que corrige el valor del módulo teniendo en cuenta la inflación previsible. Con ello se obtiene un módulo ponderado, que es el que sirve de base para obtener tanto la ayuda financiera como el precio máximo de la vivienda (que otra vez vuelve a ser «fijo»).

El índice de ponderación del módulo debía ser a su vez variable, dentro de la vigencia de un mismo módulo, en función del mes de emisión de la Calificación Provisional y del tiempo previsto de duración de las obras. Pero como esto complicaría enormemente los problemas administrativos, el índice de ponderación es único, con lo que, una vez aplicado al módulo, se obtiene un nuevo módulo a secas en la práctica, sólo que un poco más alto.

MÓDULO PONDERADO EN 1986 (SEVILLA)

	Capital y poblaciones de más de 20.000 h.	Poblaciones de menos de 20.000 h.
Módulo	53.622	51.499
Índice de ponderación	8,75 %	8,75 %
Módulo ponderado	58.313	56.005

(Según O. M. 6-2-86, B.O.E. 11-2)

3.3. AYUDAS AL PROMOTOR

Ya hemos dejado constancia en el punto 1 de los beneficios de tipo fiscal.

En cuanto a la financiación, las V. P. O. pueden beneficiarse de los préstamos que para este fin dispone el Banco Hipotecario de España, así como las Cajas de Ahorro y algunos bancos privados. Bien es verdad que, en la práctica, de las entidades financieras privadas no todas se acogen a los convenios con el Estado, y las que lo hacen destinan los fondos a las promociones de sus propias empresas inmobiliarias filiales.

El préstamo se puede conceder hasta el 75 % del módulo ponderado por la superficie útil de la promoción. Este es el tope legal. El que al final concede la entidad siempre es más bajo, ya que el tope legal se entiende como máximo.

Del préstamo se dispone gradualmente, una vez concedido, según la marcha de las obras. Los escalonamientos varían dependiendo de la entidad financiera que concede el préstamo.

El interés que cobra la entidad es del 14 %, si bien el Estado concede al promotor una subsidiación del 3 % durante los tres primeros años. Se supone que después de estos tres años las viviendas ya han sido adquiridas por los usuarios, los cuales al subrogarse en la obligación de la hipoteca seguirán gozando de la subsidiación de esos tres puntos

y aún más, como después veremos. En caso de que no haya compradores a partir del cuarto año, el promotor tendrá que empezar a amortizar el préstamo al 14 %. La amortización, descontando los tres años de carencia, se hará en trece años.

3.4. AYUDAS AL ADQUIRENTE

El comprador de una V. P. O. en primera transmisión se beneficia de la exención del arbitrio de plusvalía; tiene una bonificación del 50 % de contribución urbana durante 3 años a partir de la Calificación Definitiva y puede optar a las ayudas financieras que señalamos a continuación:

3.4.1. Subsidiación de intereses

El comprador de una V. P. O. puede solicitar un préstamo al adquirente o bien subrogarse en el préstamo concedido al promotor, con lo cual éste se convierte en préstamo al adquirente, a amortizar en trece años, sin que exista período de carencia.

El Estado subsidia parte de los intereses que hay que abonar a la entidad financiera, de forma que el interés resultante que tiene que abonar un adquirente sea:

a) Si el precio de venta de la vivienda no excede del valor del módulo ponderado y el comprador (y familia) no alcanzan unos ingresos superiores a 2,5 veces el salario mínimo, el interés será del seis por ciento los dos primeros años, del ocho por ciento los tres siguientes y del once por ciento el resto.

b) Si el precio de venta de la vivienda no excede de 1,1 veces el módulo ponderado y los ingresos familiares no alcanzan 3,5 veces el salario mínimo, el interés a abonar será del ocho por ciento anual los cinco primeros años y del once por ciento anual el tiempo restante.

c) Si el comprador y la vivienda adquirida no se hallan simultáneamente en uno de los dos casos anteriores, los intereses a abonar serán del once por ciento los cinco primeros años y del catorce por ciento el tiempo restante.

3.4.2. Subvenciones personales

La Orden Ministerial de 6-2-86 (B.O.E. del 11-2) establece la cuantía de las subvenciones personales para la adquisición de V. P. O. Estas subvenciones están destinadas a satisfacer parte de la aportación inicial (la «entrada») en el pago de las viviendas, de forma que las cuantías que se expresan están limitadas a su vez por el 50 % de la aportación inicial (entendida ésta como la diferencia entre el precio de la vivienda que figure en el contrato de compraventa y la cuantía del préstamo obtenido).

SUBVENCIONES PERSONALES

N.º miembros en la familia	Hasta 2,5 veces salario mínimo (i. familiares)	Entre 2,5 y 3,5 veces salario mínimo
Hasta 2	225.000 ptas.	135.000 ptas.
3 - 4	350.000 »	202.000 »
5 ó más	475.000 »	247.000 »

4. EL DISEÑO

4.1. GENERAL

El diseño de las V. P. O. se rige actualmente por la disposición transitoria 6.ª del R. D. 3148/1978 de 10 de Noviembre que se remite a las Ordenanzas Provisionales de 20 de Mayo de 1969 (con sus modificaciones posteriores).

Estas Ordenanzas Provisionales son las mismas que regían para las antiguas viviendas subvencionadas y del Grupo I, si bien han tenido diversas modificaciones, algunas de ellas en época ya de vigencia de las actuales V. P. O.

Aunque no es cosa de reproducir aquí la totalidad de las ordenanzas, expresaremos algunas características de estas viviendas:

Las viviendas pueden tener un número de dormitorios variable, generalmente desde uno hasta cuatro, salón, cocina (que puede ir incorporada al salón) y, al menos, un cuarto de baño o aseo y, si la vivienda tiene cuatro dormitorios, otro aseo adicional. Existe la posibilidad de que la vivienda cuente con algunos anexos: con carácter general una plaza de aparcamiento o garaje y un trastero independiente de la vivienda; y en casos justificados, podrá contar también con anexos agrícolas o artesanales.

El salón o pieza principal de la casa debe dar al exterior del edificio o a patio de manzana, aunque en la práctica se admite todo patio que presente una determinada amplitud y adecuado tratamiento de fachada. Cuando la vivienda es de un solo dormitorio, el salón no debe servir de paso entre aquél y la cocina, pues se supone que éste puede ser utilizado eventualmente de segundo dormitorio.

La cocina y el lavadero pueden constituir una sola pieza o dos independientes, pero siempre deberá existir la posibilidad de tender la ropa en sitios adecuados no visibles desde la vía pública.

Los dormitorios deben dimensionarse de forma que haya al menos uno para uso del matrimonio o pareja, y los restantes para una o más personas. Ningún dormitorio debe servir de paso a otra pieza habitable, ni al cuarto de baño si éste es único o el principal.

Deberá haber un cuarto de baño completo para uso general de la vivienda con entrada independiente desde el pasillo o distribuidor. Cualquier otro cuarto de baño de que disponga la vivienda podrá estar incorporado a cualquier dormitorio, pero no al salón ni a la cocina.

Las formas de las distintas piezas deberán ser adecuadas para ubicar en ellas los muebles o aparatos apropiados a cada caso.

Todas las piezas (excepto los baños y despensas que podrán ventilarse mediante el clásico «shunt» o similar) deberán tener luz y ventilación a través de una ventana suficiente (en general del 10 % de la planta) que abra a la calle o patio. Las cocinas contarán además con conducto de ventilación, al cual no podrá conectarse la salida de humos del calentador, debiendo éste disponer de su propio conducto.

En la composición se cuidará al máximo la no interferencia entre los usos de las distintas piezas.

Las escaleras de uso común a varias viviendas deberán cumplir unas determinadas condiciones de amplitud, comodidad y uso. Tendrán luz y ventilación en todas las plantas, mediante una ventana de, al menos, un metro cuadrado, abierta a la calle o patio directamente, es decir, sin hacerlo a través de terrazas privadas.

4.2. MINUSVÁLIDOS

En toda promoción que sobrepase el número de 33 viviendas existirá un porcentaje de viviendas especialmente diseñadas para minusválidos físicos que hayan de moverse con silla de ruedas, según el siguiente cuadro:

N.º de viviendas de la promoción	N.º de viviendas para minusválidos
De 34 a 66	1
De 67 a 99	2
De 100 a 200	3
Por cada 50 más o fracción	Una más

Estas viviendas deberán reunir condiciones de accesibilidad al portal y sus pasillo serán más anchos y más anchas

serán también las puertas de paso. El cuarto de baño y la cocina se dimensionarán de forma que quede libre de muebles y aparatos un círculo de 2,50 m. de diámetro para permitir el giro de una silla de ruedas.

Las viviendas de minusválidos pueden ubicarse en planta baja (para lo cual se admite que puedan estar en la misma planta que los locales comerciales, si existen éstos), o bien en otras plantas si se dispone de un ascensor apropiado al caso.

La práctica parece demostrar que no existe una demanda real tan grande de este tipo de viviendas, por lo que viene admitiéndose que durante el transcurso de las obras puedan transformarse en viviendas de tipo normal, tras un pequeño trámite en el INSERSO (I. N. de Servicios Sociales) que debe certificar que entre sus asociados no hay ningún interesado en adquirir vivienda de la promoción de que se trate.

4.3. FAMILIAS NUMEROSAS

En este punto existen lagunas importantes en la legislación. La única tolerancia reglamentaria se refiere a que las familias numerosas pueden disfrutar del uso de dos viviendas. Se supone que estas dos viviendas pueden unirse y redistribuirse interiormente para adecuarlas al uso de la familia.

¿Quiere esto decir que una familia numerosa puede promover para su propio uso una vivienda de hasta ciento ochenta metros cuadrados útiles? A simple vista parece excesivo. Pues si la configuración arquitectónica no permite su redistribución nuevamente en dos viviendas, esta vivienda sólo podrá ser vendida de nuevo a otra familia numerosa, con la limitación de demanda que ello le puede suponer a su propietario, aparte de que conceptualmente no es lo mismo disfrutar de dos viviendas que de una vivienda grande.

Y si la promoción en principio ha de ser de dos viviendas, ya que sólo así se cumpliría el mandato legal, ¿qué ocurriría en las parcelas donde urbanísticamente sólo se permite construir una vivienda?

Hace falta sin duda una definición de la normativa en este punto, que bien podría ir por el camino de un aumento prudencial del límite de superficie según el caso.

4.4. LOCALES NO DESTINADOS A VIVIENDA

Dentro de cada promoción puede haber hasta un 40 % de la superficie útil destinado a locales comerciales. Estos locales no podrán estar ubicados en la misma planta donde haya viviendas, excepto si éstas están destinadas a minusválidos.

Los garajes, cuando están vinculados a las viviendas, pueden proyectarse sin tener en cuenta la limitación del 40 % de locales, pero atendiendo a su propia ordenanza de diseño que fije las condiciones de accesibilidad, superficie, protección contra incendios, etc. Si no están vinculados a las viviendas, se consideran a todos los efectos como locales comerciales. El mismo criterio vale para los trasteros.

Los anexos agrícolas y artesanales sólo se admiten si se justifican debidamente y la única limitación que se les pone es de tipo presupuestario: Su presupuesto no puede exceder del 50 % del correspondiente a la vivienda y habrán de vincularse a la misma como anexo inseparable.

Los locales no destinados a vivienda sólo serán posibles donde su uso sea urbanísticamente compatible con el de vivienda. En una vivienda unifamiliar aislada, por ejemplo, no puede admitirse una planta de local comercial si no se justifica documentalmente.

4.5. TERRAZAS Y PORCHES

Los soportales y galerías cubiertas de uso público no se contabilizan como superficie útil. No así los porches y terrazas de uso privado.

El R. D. 3148/1978 de 10 de Noviembre dice que en la superficie útil de una vivienda se computará la superficie útil interior o cerrada y la mitad de la superficie exterior de uso exclusivo de la vivienda hasta un máximo del 10 % de la superficie útil cerrada.

Después de una gran polémica acerca de este punto, que ha hecho correr ríos de tinta, en nuestra Comunidad Autónoma ha quedado establecido el siguiente criterio sobre la forma de computar los porches y terrazas de uso privado:

a) Sólo son computables los espacios exteriores de uso privativo que estén cubiertos.

b) Han de computarse siempre al 50 % del total para aplicar la Ordenanza novena de diseño de V. P. O. (Superficies mínimas y máximas según el número de dormitorios).

c) Pero para hallar la superficie útil calificable de la vivienda, se pueden dar dos casos entre la superficie útil interior (I) y la exterior (E):

- 1) Si 50 % E es inferior a 10 % I, la superficie calificable será igual a I más 50 % E.
- 2) Si 50 % E es mayor o igual a 10 % I, la superficie calificable será igual a I más 10 % I.

Con esta interpretación se dan casos curiosos, como los de estos ejemplos:

A) Hay promotores a los que les interesa vender el máximo número de m.² útiles, construyendo el mínimo posible. Pueden construir una vivienda de la siguiente forma:

88 m.² interiores
4 m.² de terraza

92 m.² de superficie útil cubierta, de los que se computarían
 $88 + 4/2 = 90$ m.².

B) Hay promotores para uso propio a los que les interesa construir la máxima superficie. Pueden construir una vivienda de la siguiente forma:

55 m.² interiores
70 m.² de terraza

125 m.² de superficie útil cubierta. Es calificable, pues cumple la condición de que $I + E/2$ no excede de 90 m.² (exigencia de la Ordenanza novena). Pero en su cédula aparecerá una superficie útil de $55 + 55/10 = 60,5$ m.².

(Nos parecería mucho más claro y más homogéneo en todo tipo de promociones el criterio de que el legislador ha querido poner dos limitaciones a los espacios exteriores, dando por supuesto que son cubiertos, y que son perfectamente compatibles:

- 1.º Que computen siempre al 50 %.
- 2.º Que no sobrepasen el 10 % de la superficie útil interior.

De esta forma, una vivienda cuya superficie máxima sea de 90 m.², tendría estos dos límites mucho más claros:

- a) Tener 90 m.² interiores y no tener terraza.
- b) Tener 81,8 m.² interiores y 14,4 m.² de terraza, siendo su superficie total $81,8 + 16,4/2 = 90$ m.², cumpliéndose la condición de que $16,4/2$ es menor o igual (aproximadamente) que 81,8/10.

Es decir, una vivienda de 90 m.² podría disponer de una terraza, computable obligatoriamente al 50 %, entre 0 y 16,4 m.² totales. Y en la vivienda mínima de 40 m.², se darían estos dos límites:

- a) Tener 40 m.² interiores y no tener terraza.
- b) Tener 36,4 m.² interiores y 7,2 m.² de terraza, siendo su superficie total de $36,4 + 7,2/2 = 40$ m.², cumpliéndose la condición de que $7,2/2$ no es mayor que $36,4/10$.

Es decir, una vivienda de 40 m.² podría tener una terraza, computable obligatoriamente al 50 %, entre 0 y 7,2 m.² totales.

Este criterio presenta las siguientes ventajas:

- 1.ª Permite obtener una única superficie útil tanto para aplicar la Ordenanza novena como para calificar la vivienda.
- 2.ª Es razonable en cuanto a la proporción que permite entre terraza y superficie interior de la vivienda.
- 3.ª Limita las especulaciones tanto si la vivienda se destina a venta como a uso propio.
- 4.ª No se aparta de las intenciones del legislador y que hemos esbozado en el punto 2 de este trabajo, sobre la limitación de superficies en las V. P. O.).

5. LA CALIDAD

5.1. LAS NORMAS BÁSICAS DE LA EDIFICACIÓN (NBE)

Las primeras condiciones que tienen que cumplirse en la construcción de V. P. O. son las que rigen para toda obra de edificación, es decir, las NBE. Dentro de este grupo se encuentran todas las normas MV del antiguo Ministerio de la Vivienda, la norma de sismoresistencia, la instrucción EH-80 sobre hormigones y las NBE sobre condiciones térmicas y acústicas y sobre protección contra incendios, así como toda la normativa sobre todo tipo de instalaciones y materiales de origen industrial. Esta normativa, si bien es de obligado cumplimiento en toda obra de edificación, hay que tenerla en cuenta de un modo riguroso en la construcción de V. P. O., pues su inobservancia es causa frecuente de denuncias y expedientes sancionadores que pueden afectar no sólo a promotores, sino también a técnicos y constructores.

5.2. LAS NORMAS TÉCNICAS DE CALIDAD (NTC)

En la construcción de V. P. O. son asimismo obligatorias las Normas Técnicas de Calidad de la Vivienda Social (NTC), que más que a «perfección en los acabados» se refieren a «dotaciones de uso». Es necesario destacar esta diferencia, pues existe confusión, sobre todo en los usuarios. Las NTC obligan a que una ventana sea estanca al agua, no a que sea de aluminio de color; a la impermeabilidad de ciertos paramentos afectados por el agua, mediante azulejos u otro material, pero no a la homogeneidad en el color de los mismos, ni siquiera a que estén perfectamente colocados; dice que la puerta de entrada ha de tener mirilla óptica y un canto mínimo de 40 mm., pero no que haya de ser de madera perfectamente lijada y barnizada. Se refieren en general a las condiciones tecnológicas que ha de reunir cada elemento constructivo.

Las NTC establecen que tendrán prioridad en todo caso las NBE de obligado cumplimiento a toda obra de edificación a que nos referimos en el punto anterior.

5.3. EL CONTROL DE CALIDAD

5.3.1. Control de materiales

Exceptuando el control de componentes del hormigón armado a que obliga la instrucción EH-82, la marca de calidad en puertas planas de madera y la autorización de uso de los forjados prefabricados, por ahora no hay mucha exigencia de control de calidad. Pero es posible (y deseable) que aparezca una reglamentación de control de calidad de productos industriales en origen, de forma que el material llegue ya a la obra con su certificado de calidad homologada que garantice su empleo.

5.3.2. Control de la ejecución

Es este control el que tiende a caer de lleno dentro del campo de competencia exclusiva de los aparejadores y archi-

tectos técnicos, quienes tendrán que responder de los fallos de ejecución y aparejo de los distintos materiales empleados en obra.

En la tramitación de las V. P. O. se exige la justificación de haber realizado los controles a que obliga la instrucción EH-82; controles que han de ser realizados por el laboratorio oficial de Control de Calidad en la Edificación (antiguo INCE) de la Junta de Andalucía o bien por laboratorios homologados de la clase A. Asimismo, si la estructura fuese metálica, también se requeriría el control realizado por el laboratorio de CCE u homologado en la clase B.

Es deseable que se realicen ensayos de control, cuando menos, de impermeabilidad de cubiertas y estanqueidad de conducciones, aparte de otros que estime necesarios la Dirección de Obra.

5.3.3. Control de obra terminada

Este es un punto en el que aún no se está incidiendo, pero que en otras Comunidades Autónomas ya se está trabajando y sobre el que desde aquí damos un toque de atención a la nuestra.

Las obras terminadas podrían someterse a una inspección y prueba de funcionamiento final, donde se valorarían una serie de aspectos sobre la calidad de uso y acabado, expresándose el resultado en un documento que, junto al «manual de instrucciones» al que parece va a obligar la futura ley de garantías de la edificación, habría de entregarse al comprador con las llaves de su vivienda.

Esta prueba podría, en una primera etapa de rodaje, ser voluntaria, pues sería a los propios promotores que construyen bien a quienes interesaría mucho poder exhibir un reconocimiento oficial a su trabajo. Este reconocimiento sería un aliciente para ellos y actuaría de auténtica «marca de calidad» para sus viviendas como producto terminado.

6. EL PROYECTO

6.1. EL PROYECTO PARA LA CALIFICACION PROVISIONAL

En el trámite de calificación provisional se requiere la presentación de un Proyecto Básico, que incluya una memoria de calidades y los demás documentos que constituyen el mismo según definen las Tarifas de Honorarios de los arquitectos.

Debe adjuntarse justificación expresa de las normas de obligado cumplimiento (NBE, NTC). Muchas de estas normas pueden justificarse con sólo mencionarlas como obligatorias en la ejecución de las obras. Pero otras requieren elaborar algún documento expreso, como son la EH-82 (programa de control), NBE-CT-79 (condiciones térmicas), NBE-CA-82 (condiciones acústicas), NBE-CPI-82 (protección contra incendios), así como la justificación del conocimiento del subsuelo, pues de todas ellas se desprenden condicionantes que pueden influir en el diseño del edificio.

6.2. EL PROYECTO PARA LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA

Para la Calificación Definitiva se requiere la presentación de un Proyecto de Ejecución Final donde se recoja, junto al Proyecto de Ejecución que haya servido de base para poder realizar las obras, el estado real de las mismas expresado en los documentos reformados a que hubiere lugar, tanto en lo que se refiere al diseño como al dimensionamiento de espacios, estructura e instalaciones, así como a las calidades materiales empleadas.

En la memoria deberá hacerse mención justificativa de cada una de las variaciones de diseño o de materiales utilizados, respecto a los expresados en el Proyecto Básico que sirvió de base a la Calificación Provisional.

Si se han empleado en obra forjados de viguetas prefabricadas, deberá adjuntarse la autorización de uso de las mismas. Y si los forjados son elaborados «in situ», no está de más expresarlo en la memoria.

7. LA INSPECCIÓN FINAL

7.1. ALCANCE DE LA INSPECCIÓN

Antes de otorgarse la Calificación Definitiva, se realiza por parte de los Servicios Técnicos de la Administración una visita de inspección a las obras.

El técnico inspector tiene por misión comprobar que la obra está terminada de acuerdo con el Proyecto de Ejecución Final aprobado, debiendo señalar aquellos defectos que en una mera inspección ocular se aprecien como contrarios a las Ordenanzas o al propio proyecto. Si dichos defectos son susceptibles de corrección, deberán ser corregidos antes de otorgarse la Calificación. Y si no son físicamente corregibles, la promoción puede perder su carácter de V. P. O.

En ningún caso el otorgamiento de la Calificación Definitiva exime de sus responsabilidades a promotores, técnicos y constructores, quienes asumen la total responsabilidad de la obra, cada uno en el ámbito de sus competencias.

7.2. PROBLEMAS MÁS COMUNES

Los problemas que se presentan en la inspección final de las obras suelen referirse a los aspectos en que las V. P. O. difieren de las viviendas libres.

En general, casi todos son «olvidos»:

- El conducto de ventilación en cocinas (sobre todo en las obras hechas por albañiles de pueblo).
- La ventilación de cámaras bajo el forjado de planta baja. (Hay quien se olvida hasta del forjado).
- Las llaves de corte de agua fría y caliente que independizan las conducciones en cada local húmedo.
- Los hidromezcladores en los distintos aparatos.
- El colocar los interruptores del baño fuera del mismo.
- El guardar las distancias reglamentarias entre instalaciones eléctricas y de agua.
- El sellado de carpinterías exteriores.
- Las tomas de tierra en «todos» los enchufes.
- La arqueta «registrable» de toma de tierra.
- El enchufe de 25 A en cocinas de viviendas que reglamentariamente hayan de tener una instalación de nivel medio.
- Las rejillas y conductos de entrada y salida en las instalaciones de gas ciudad o butano.
- Las rejillas de entrada inferior de aire en los aseos ventilados con «shunt» o similar.
- La toma de tierra en antenas colectivas.
- La ventilación superior de los bajantes, etcétera.

8. TRAMITACIÓN

8.1. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE CALIFICACIÓN PROVISIONAL

8.1.1. Documentación administrativa:

1. Documento que acredite la personalidad del solicitante (D.N.I.) y, en su caso, la representación que ostente. Tratándose de una sociedad, fotocopia legalizada de la escritura de constitución, cédula de identificación fiscal, facultades de su representante legal y documento acreditativo de su identidad. Si el solar fuera ganancial, autorización de su cónyuge con su D.N.I.

2. (Sólo para Sociedades Cooperativas o Sociedades dedicadas exclusivamente a promover V. P. O.): Justificación de tener solicitada, o en su caso concedida, la inscripción en el correspondiente Registro de Entidades de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Política Territorial.

3. Certificado expedido por el Ayuntamiento en el que se consigne la calificación urbanística de los terrenos, o licencia municipal de obras si la tuviera, como también certificado de la dotación de servicios urbanísticos de que el terreno disponga y de los que sean exigibles por la reglamentación urbanística aplicable (Nota: En el supuesto de obras comenzadas, será preceptiva, en todo caso, la licencia municipal de obras).

4. Certificado del Ayuntamiento acreditativo del compromiso del promotor de realizar las cesiones de terrenos necesarios que fueran exigibles por el planeamiento urbanístico si lo hubiera y en su caso por la Ley de régimen del Suelo y Ordenación Urbana, o de estar exento de dicha obligación. (Sólo en caso de no aportarse licencia de obras).

5. Certificado del Registro de la propiedad sobre la titularidad del dominio de los terrenos y de la libertad de cargas o gravámenes que puedan representar un obstáculo económico, jurídico o técnico para el desarrollo del Proyecto. En caso de que los solicitantes no sean propietarios de los terrenos, acompañarán además el título que les faculte para construir sobre los mismos (contrato de compraventa, opción de compra, promesa de venta, derecho de superficie...).

6. Certificado del Arquitecto Director (visado por su Colegio Profesional) del estado en que se encuentran las obras en la fecha de solicitud de calificación, en relación con las fases previstas en el artículo 4.º del Real Decreto 2076/79, de 20 de julio. De estar las mismas comenzadas se acompañará Acta Notarial de su estado de ejecución con referencia al mismo precepto citado.

7. Hoja inicial M.I.I. (por triplicado) para el proceso de datos de la solicitud de calificación provisional, debidamente cumplimentada.

8. Cuestionario I.P. (por triplicado) debidamente cumplimentado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos.

9. Las sociedades Cooperativas presentarán, además, una relación certificada de los socios adjudicatarios, coincidente con el número de viviendas a construir y certificación del secretario acreditativa del conocimiento y aprobación por la Asamblea General de las características de las viviendas (con relación detallada de las mismas), de su coste estimativo, del procedimiento de adjudicación establecido y del plazo de terminación previsto desde el Acta de inicio de las mismas.

8.1.2. Documentación técnica:

1. Dos ejemplares del Proyecto básico (o en su caso el de ejecución), incluyendo Memoria de calidades y características constructivas, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, conteniendo:

a) Conocimiento del terreno y propuesta de ensayos de hormigones, según E.H.-82.

b) Relación de Normas Básicas de obligatorio cumplimiento con justificación expresa de aquellas que puedan influir en el diseño (N.B.E. C.T.-79; N.B.E. C.A.-82; N.B.E. C.P.I.-82).

8.2. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DEFINITIVA:

8.2.1. Documentación administrativa:

1. Licencia Municipal de Obras.

2. Justificación de haberse practicado en el Registro de la Propiedad la inscripción de la escritura declarativa de la obra nueva comenzada.

3. Certificado del Arquitecto director de las obras, acreditativo de la fecha de terminación de las mismas, conjunto con el del Aparejador, visado por ambos Colegios.

4. Certificado del Arquitecto Director de las obras (visado) acreditando que las obras de edificación están terminadas, que la urbanización y servicios están en condiciones de utilización y que todas ellas están recogidas en el Proyecto de ejecución final y cumplan con las normas de diseño y calidad para las V. P. O.

5. Documento que acredite que el edificio está asegurado del riesgo de incendio.

6. Los contratos de compraventa suscritos y visados por la Delegación Provincial, en los que expresamente se fije el precio de venta que en virtud del compromiso contraído corresponde a cada vivienda, o, en su caso, declaración de no haberse procedido a la venta de ninguna vivienda.

Tratándose de Sociedades Cooperativas, relación certificada de socios cooperativistas indicando la vivienda adjudicada y el coste real de adjudicación de la misma, que en ningún caso podrá exceder de 1,2 veces el módulo.

7. Relación, en su caso, de los adquirentes que hayan entregado cantidades a cuenta, junto con los justificantes de las cantidades entregadas y fecha de las entregas realizadas hasta la solicitud de la calificación definitiva, así como de la autorización preceptiva para su percepción, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2114/68 de 24 de julio.

8. Tratándose de viviendas para uso propio, escrito solicitando la subsidiación del tipo de interés aplicable al préstamo hipotecario y la subvención que pueda corresponderle, acompañando justificación acreditativa del nivel de rentas de la familia.

9. Cuestionario I.T.P. (por triplicado) debidamente cumplimentado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos.

10. Hoja final para el proceso de datos (M.2.2.) también por triplicado y debidamente cumplimentado.

8.2.2. Documentación técnica:

11. Dos ejemplares del Proyecto de Ejecución Final, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, en donde se recoja con exactitud la totalidad de las obras realizadas, incluyendo memoria explicativa de los cambios realizados tanto en cuanto a calidades como respecto a distribución y cotas.

12. Autorización de uso del forjado.

13. Justificación del cumplimiento de las Normas Técnicas de Calidad en el Proyecto, como también de las normas térmicas (NBE-CT-79), acústicas (NSE-CA-82) y de incendios (NBE-CPI-82), de no haberse justificado en la calificación provisional.

14. Justificación del control de seguridad de la estructura, supervisado por el Centro de Calidad de la Edificación.

15. Certificado de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión aprobando la instalación de T.V. y F.M. o en su defecto, documento que acredite haberse presentado en dicho Organismo la solicitud de su inspección, junto con el compromiso del instalador, asumiendo la responsabilidad de la instalación hasta la inspección referida.

16. Libro de Ordenes y Visitas.

17. Fotografías de la obra terminada, una de las cuales deberá recoger la colocación en el edificio de la placa reglamentaria de V. P. O.

[The page contains extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is arranged in several columns and paragraphs, but no specific words or phrases can be discerned.]

HACIENDAS DE OLIVAR

MARICRUZ AGUILAR GARCIA
Doctor Arquitecto



Caserío y olivar de Torrequemada

En la Andalucía bética se llaman haciendas de olivar o sólo haciendas a las explotaciones agrícolas tradicionales dedicadas al cultivo del olivo y la elaboración del aceite, aunque también suelen incluirse en la misma unidad otras diversas actividades agrícolas y ganaderas. La edificación en las haciendas constituye un amplio conjunto, correspondiendo a sus distintas funciones de fábrica agrícola y al papel de residencia señorial que desarrolla temporalmente.

Ya en el «Repartimiento de Sevilla» en el s. XIII, aparece la denominada «heredad de olivar» de menor extensión que la otra unidad importante, la «heredad de trigo» que dio lugar al cortijo. En el s. XVII comenzaría el uso de la palabra hacienda para designar este tipo de fincas, popularizándose en el s. XVIII, época de mayor esplendor de las fincas olivereras. En Hispanoamérica se

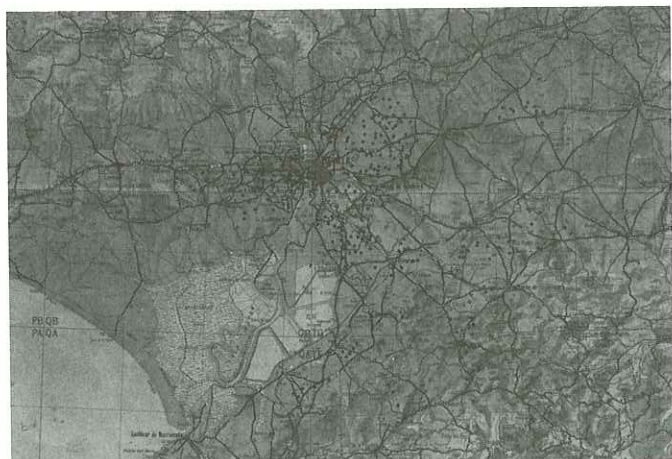
ha llegado a emplear la palabra hacienda para toda propiedad agrícola y especialmente se dedica al latifundio.

La denominación hacienda se refiere tanto al terreno que constituye la propiedad, como al llamativo conjunto de edificaciones que lo preside, aunque es esta última su característica más notable y diferencial. El poder económico que supone su posesión se manifiesta mediante los significantes ideológicos de la particular arquitectura, en la que a cada función corresponde su propio espacio y cuyas soluciones estilistas van definiendo su uso y jerarquía.

Las edificaciones de las haciendas de olivar surgen a partir del siglo XVI en un territorio reducido donde concurren singulares factores geográficos y sociopolíticos, cuyos límites se encuentran a pocos Kms. de Sevilla. Aunque su territorio coincide con la depresión Bética, la

mayor concentración de estas edificaciones se produce en sus dos únicas elevaciones: el Aljarafe y los Alcores y la zona oleícola de la Vega de Carmona. El paisaje agrícola de este territorio viene determinado por el cultivo milenario del trigo, la vid, y el olivo, y las características construcciones tradicionales, a las que prestan su concurso las tierras arcillosas y las blanquecinas albarizas, que determinan la existencia en él de numerosos tejares y caleras.

El campo sevillano se encontraba infraexplotado, aunque más repartido de lo que hasta hace poco han supuesto las crónicas contemporáneas, si bien las fincas más extensas y de mayor valor se encontraban en manos de la aristocracia, la Iglesia y las Administraciones Estatales y Locales. La implantación de gran parte de los núcleos urbanos de esta comarca, así como las formas complejas del hábitat dispersos, tuvieron su origen en aldeas o alquerías árabes, que, a su vez, procedían de las villas romanas. Conocemos la existencia de innumerables villas y jardines en el Aljarafe, el famoso verjetum, que no sólo consiguieron mantenerse durante la dominación árabe, sino que siguieron creciendo y con ellas la población diseminada. El desarrollo posterior de estas villas y alquerías es diferente; mientras algunas se convierten en núcleos urbanos, otras siguen con su función secular. Las haciendas y los cortijos son sus modelos actuales.



Plano de dispersión de las haciendas

La población de la Andalucía Bética se agrupa tradicionalmente en núcleos urbanos con poca incidencia de población diseminada. Estos núcleos, de distinta distribución en el territorio, se sitúan próximos en el Aljarafe y ocupando posiciones distantes entre sí en la Campiña y el Campo.

El origen de la hacienda como edificación unitaria aislada en el campo se debe a la adición espontánea de los espacios que albergan las distintas funciones agrícolas, alrededor de uno o varios patios. Estas edificaciones se sitúan junto a la almazara ya existente, o restos de fortaleza y molinos árabes que se incluyen en el conjunto. El esquema que serviría de modelo a las edificaciones más modernas se completa con el señorío, única residencia temporal de carácter urbano, en el campo donde no existe la casa de recreo aislada, y las referencias a ella no son más que citas poéticas o clichés literarios de exaltación bucólica.

A partir del siglo XVII, se inicia un prolongado declive económico en Sevilla que lleva aparejado un interés

por la vuelta al campo y la inversión de capitales excedentes en la tierra firme, produciéndose a la vez un desarrollo cultural importante, donde la arquitectura abandona, poco a poco, las formas mudéjares dando paso a un arte lleno de fuerzas, el Barroco, entre cuyas manifestaciones se encuentra el tipo más acabado de las haciendas de olivar. Las haciendas de esta época se edifican por terratenientes sevillanos, aristócratas, jerarquía eclesiástica, órdenes religiosas y nuevos nobles que invierten en el campo. Títulos otorgados por Felipe IV, entre ellos muchos extranjeros, pueden hoy reconocerse en la toponimia de las haciendas (Tablante, Torrepalma, Villanueva, Motilla o Clarevot). La importante arquitectura de las haciendas, en contraste con la traza popular del cortijo, es consecuencia de la tradición olivarera de la zona y del prestigio y riqueza que supone el cultivo y transformación del olivar. A las haciendas sevillanas llegan aceitunas de todo el campo andaluz, en especial de Córdoba y Jaén, para su transformación en aceite y jabón y posterior exportación a través del puerto de la capital.

Las haciendas constituyen un específico tipo de arquitectura extraurbana íntimamente ligada al paisaje natural y a un sistema de explotación agrícola, donde se integran funciones tan diversas como la residencia señorial, la industria de transformación de la aceituna y otras actividades agrícolas e incluso ganadería, de modo que a cada actividad corresponde su propio espacio, articulándose de forma armónica con distintas soluciones formales que definen los usos y su jerarquía.

Son pues, tres unidades con funciones distintas y complementarias las que determinan la tipología que sirve de apoyo al sistema formal y constructivo de las haciendas: la almazara o industria de transformación de la aceituna en aceite, las dependencias destinadas a labores agrícolas y las específicamente dedicadas a la función residencial y social.

El ordenamiento espacial y funcional de la edificación de las haciendas se organiza alrededor de uno o varios patios, respondiendo a modelos tradicionales de la arquitectura civil de los que tantos ejemplos se encuentran en Andalucía. El número de patios depende de la extensión del caserío y de la complejidad de las funciones que en él se realizan, siendo el esquema más característico el que se organiza alrededor de dos patios, el del señorío y el de labor.

El patio de labor donde se abre la portada al campo, está rodeado de las construcciones dedicadas a la ganadería, a las actividades agrícolas más molestas y de mayor trasiego y al albergue de los trabajadores eventuales. En él se disponen tinahones, yegüerizas, gallineros, pajares, graneros y la gañanía o residencia de los campesinos. Este patio es el de mayor superficie, construyéndose en una o dos plantas, ocupando la baja la ganadería y la alta, que generalmente no tiene acceso de fábrica, los pajares. El apeadero, espacio intermedio abierto en dos de sus caras a modo de pasadizo, constituye el tránsito al patio del señorío. A él se abre la vivienda del encargado que participa de las funciones de estos dos espacios.

En el patio del señorío se realizan las labores de la industria y almacenamiento y se sitúa el señorío o vivienda principal. El señorío, que se usaba como vivienda familiar del propietario en verano y época de recolección, se ubica en el ala de mejor orientación y de más difícil acceso, destacando su portada refinada y los adornos barrocos al gusto de la época, así como la presencia dominadora de la torre mirador. Completan el patio del señorío las edificaciones para la obtención de



Portada de La Soledad, en Alcalá de Guadaíra.
Al fondo, la arcada del señorío

aceite o almazara, incluyendo la nave del molino, viga, torre contrapeso y la nave de almacén y en algunos casos lagares y bodegas. A veces, la almazara ocupa una de las naves del patio de labor fuera de las zonas urbanas, estableciéndose un equilibrio entre los dos patios, el de labor y el del señorío, sin que existan entre ellos diferencias importantes en la cualidad arquitectónica ni dependencias funcionales, ya que ambos tienen accesos independientes. El esquema se puede complicar con la presencia de otros patios, corral, huertos, etc., y la casi obligada del jardín privado del señorío.

También es frecuente la solución simplificada de un solo patio alrededor del cual se organizan todas las dependencias, presididas por el señorío, siguiendo el esquema funcional característico, permitiendo las concretas referencias formales, la localización de los distintos espacios. En este supuesto, el caserío suele ser de pequeñas dimensiones.

La portada determina la situación de la fachada principal en relación con el camino de acceso. En la crujía frontal a ésta, destinada a albergar las viviendas, se sitúa el señorío y la vivienda del capataz, ocupando esta última parte de la planta baja junto a la zona porticada que sirve de acceso al señorío, en la segunda planta de la nave.

Las restantes edificaciones, correspondientes a las naves laterales que cierran el patio se ocupan por la almazara y los espacios de almacenamiento. Cuando

existe lagar y bodega, se sitúan en una nave preferente próxima al señorío.

Las haciendas pertenecen al tipo de arquitectura tradicional con caracteres cultos en el que, junto a los sistemas populares se emplean con frecuencia materiales nobles no presentes en el entorno próximo, así como soluciones constructivas y ornamentales importadas. En ellas, a las soluciones tradicionales se superponen elementos traídos del medio urbano (portadas, torres, espadañas), materiales utilizados en los edificios singulares de Sevilla (piedra arenisca, mármol...) así como elementos de acarreo preferentemente columnas de mármol y capiteles procedentes de derribo.

El ladrillo, en las haciendas de olivar, se utiliza casi exclusivamente en su forma paralelepípedica, macizo y tosco, formando parte de los muros resistentes y de cerramiento. Generalmente aparece cubierto por el revoco sin que existan importantes soluciones de ladrillo en limpio. La teja procedente de los numerosos tejares de la comarca, se emplea como elemento de cubrición casi exclusivo. La teja árabe constituye un eficaz sistema para evitar el paso del agua al interior del edificio siempre que, como ocurre en las haciendas, la colocación y pendientes sean adecuadas. La pieza cerámica se utiliza con fines decorativos, existiendo una extensa colección de azulejos de gran variedad que aún hoy se conservan en las haciendas de olivar, con motivos religiosos o emblemáticos, que se ubican preferentemente en las portadas, las puertas de los molinos o del oratorio, o en las torres. La cerámica también se emplea en la confección del típico ajuar y menaje de la cocina, procedente de los alfares de la zona, y en la industria las tinajas de decantación y de almacenamiento. La estructura constructiva del muro resistente o de cerramiento se esconde en estas edificaciones, al igual que en otros modelos de la arquitectura tradicional, con revoco de mortero de cal, que se cubre con pintura de cal blanca o color albero en superficies extensas perfiladas frecuentemente de color almagra.

Los caracteres cultos de las haciendas sevillanas se localizan en los elementos singulares, portadas y torres, que destacan del conjunto con un fin referencial y simbólico. Las técnicas ornamentales empleadas consisten en el uso del arco y la columna, el empleo frecuente de apilastro y molduras para enmarcar los vanos. La hornacina y el estípite son de uso menos frecuente, encontrándose ambos como parte importante de la configuración de algunas portadas. El color se emplea en cercados, perfiles mixtilíneos, falsas pilastras y franjas

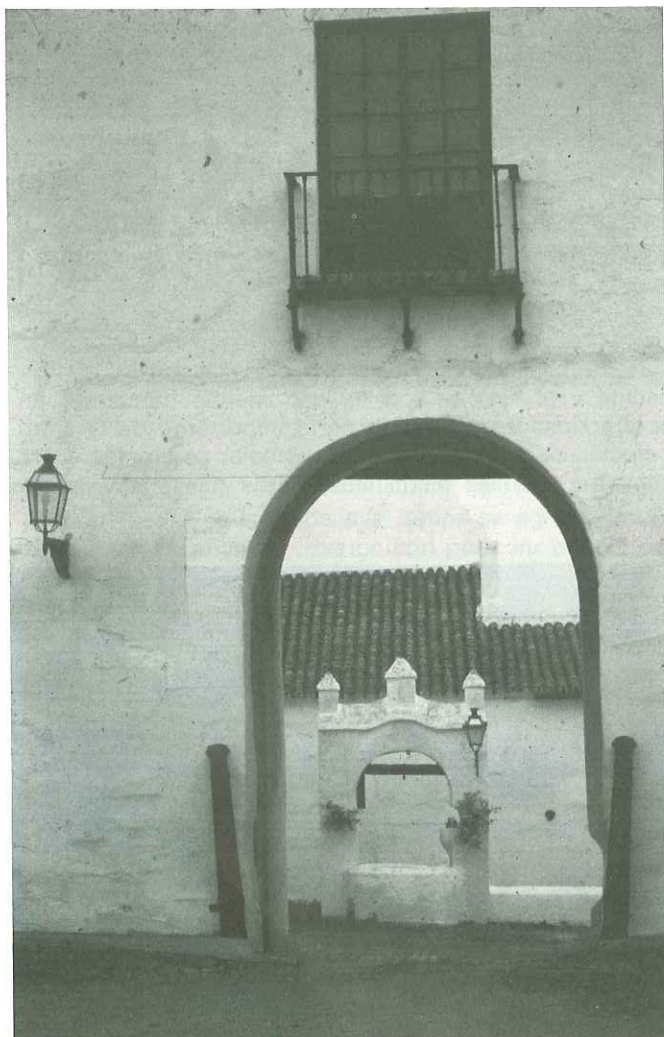


Hacienda de La Soledad en Alcalá de Guadaíra.
Torre primitiva, origen del caserío

decorativas, así como en el dibujo de algunas figuras. La pintura mural se utiliza poco y siempre en el interior del señorío o la capilla. Es muy importante el uso de la azulejería decorativa, formando parte de la portada del interior de la capilla. La piedra tallada aparece en pocas ocasiones, en escudos nobiliarios relacionados con el señorío.

Los sistemas ornamentales suelen ser una reproducción mimética, simplificada en muchos casos, de las formas del barroco urbano y su soporte, y los paños exteriores al caserío de los elementos singulares de la hacienda. Suele estar profusamente decorado el remate de la torre de la prensa de los más importantes caseríos e incluso de los molinos en el interior de algunos pueblos del Aljarafe. Para ello se utilizan preferentemente perfiles curvilíneos, distintos cuerpos superpuestos, remates, azulejos, franjas de color almagra, molduras y veletas. La portada adosada al muro exterior es un elemento importante en cuya decoración se emplean formas y elementos traídos de conventos y palacios sevillanos. El hueco de acceso, generalmente en arco de medio punto, se enmarca con columnas o pilastras y se cubre con frontón triangular entero o partido, ático de perfil mixtilíneo, espadaña y hornacinas.

En resumen, la ornamentación de las haciendas se realiza mediante el uso de molduras, perfiles coloreados, columnas, pilastras y arquerías, remates cerámicos o de forja, hornacinas, escudos nobiliarios, pequeñas esculturas y gran variedad de motivos religiosos en azulejería policroma.



Hacienda de Benazuza. Sanlúcar la Mayor



Hacienda de Benazuza. Sanlúcar la Mayor. Interior del molino

El proceso de desarrollo de las haciendas en los siglos XVII y XVIII decae desde comienzos del siglo XIX. España y concretamente Sevilla ha perdido definitivamente el tren del progreso de la época. La sociedad se empobrece, pierde su capacidad de inversión y renovación, sólo queda mantener lo que se posee. Aún se construyen haciendas en el siglo XX. En este caso se trata de la deformación final donde todavía es más concluyente la presencia del factor simbólico. La construcción agrícola no es rentable, la inversión injustificada, la construcción de una hacienda es una cuestión de prestigio social. La función de la hacienda tiende a un uso más independiente del agrícola, retiro descansado, lugar de fiestas y reuniones, cacerías, excursiones, etc. El capital agrícola se consume y dilapida en estas funciones de diversas y prestigio que en su origen fueron marginales o, al menos, adquirían una expresión más unitaria ligada al conjunto que ahora desglosa.

La tendencia conservadora del s. XVIII no se quiebra en el siglo posterior a pesar de los importantes cambios acaecidos incluyendo las amortizaciones, a través de las que en algunos casos la nueva burguesía accede a la posesión de las haciendas. La consolidación de la burguesía agrícola surgida de la desamortización no supone la modernización del campo, pues esta burguesía imitó hasta el servilismo y los modos de vida de la aristocracia terrateniente con el consiguiente perjuicio para que las relaciones de producción capitalista alcanzase sus típicos rendimientos. Es así como las haciendas se mantienen e incluso mejoran hasta su muerte, desde principios del siglo XX en que inevitablemente los factores económicos hacen inviable su mantenimiento para una burguesía arruinada o empobrecida.

Las haciendas se caen solas, no se ha encontrado una función alternativa y sólo se mantienen las ligadas a capitales más sólidos o explotaciones agrícolas modernizadas, en las que el olivar ocupa una misión marginal. La viga de molino ya no se usa, sólo quizás en algunos casos de forma simbólica, aunque el señorío y el resto de las dependencias a veces encuentran utilidad en las nuevas condiciones.

El prestigio de la hacienda se conserva en otra forma hasta nuestros días. Juan Talavera y Aníbal González han proyectado haciendas y de hecho la llamada arquitectura regionalista recoge gran parte del mito y el prestigio de esta arquitectura.

En la actualidad la arquitectura de la hacienda vuelve a verse totalmente deformada como un pastiche extraurbano como en edificaciones oficiales o en los chalets donde se emplean empuerqueñecidos los signos de poder

y prestigio extraídos de las haciendas, aplicados a usos exclusivamente residenciales en unos sistemas urbanísticos y arquitectónicos de ínfima calidad, pero que evidencian hasta qué punto este tipo se halla arraigado en la conciencia del pueblo sevillano.

Es necesario encontrar nuevos usos para las haciendas que permitan su conservación, evitándose las pérdidas irreparables que ya se han producido y se están produciendo en este patrimonio cultural. Usos que estarían en todo caso ligados a un proceso más amplio de vuelta al campo, comarcalización, potenciación de la vida rústica y alternativa a la congestión urbana y siempre a un uso colectivo más diversificado en contraste con la función para la familia patriarcal de origen.

Realmente, hay ahora un cierto reconocimiento público y oficial de la arquitectura de las haciendas que se manifiesta sin embargo, en actuaciones aisladas, expedientes de declaración de monumentos como se han iniciado de las haciendas La Peregrina en Bormujos, Torquemada en Bollullos de la Mitación e Ibarburu en Dos Hermanas y otras iniciativas que pierden en definitiva de vista la importancia del fenómeno global de la hacienda y por tanto la presencia del tipo arquitectónico que obligaría a la protección conjunta de muchas haciendas. Efectivamente, no hay haciendas modelo, sino una tipología que se manifiesta a través de la existencia de muchas de ellas relacionadas entre sí, con su entorno y representativas de un aspecto fundamental de la historia social y artística de Sevilla.

La protección de las haciendas es una decisión de política cultural, esencial para la configuración futura del

paisaje del campo andaluz, en el que tiene una presencia indiscutible. Esta protección debería comenzar por la publicación del catálogo, ya ejecutado y el reconocimiento del modelo como parte importante del Patrimonio Cultural Andaluz.

Extracto del catálogo. Relación de las haciendas de interés más destacado, clasificados por municipios:

ALCALA DE GUADAIRA

- Hacienda La Almenara
- » Los Angeles
- » de Clarevot y Seisa
- » La Concepción
- » La Chaparra
- » La Estrella
- » de Martín Navarro
- » Mateo Pablo o Torre Nueva
- » La Pintada
- » La Soledad

EL ARAHAL

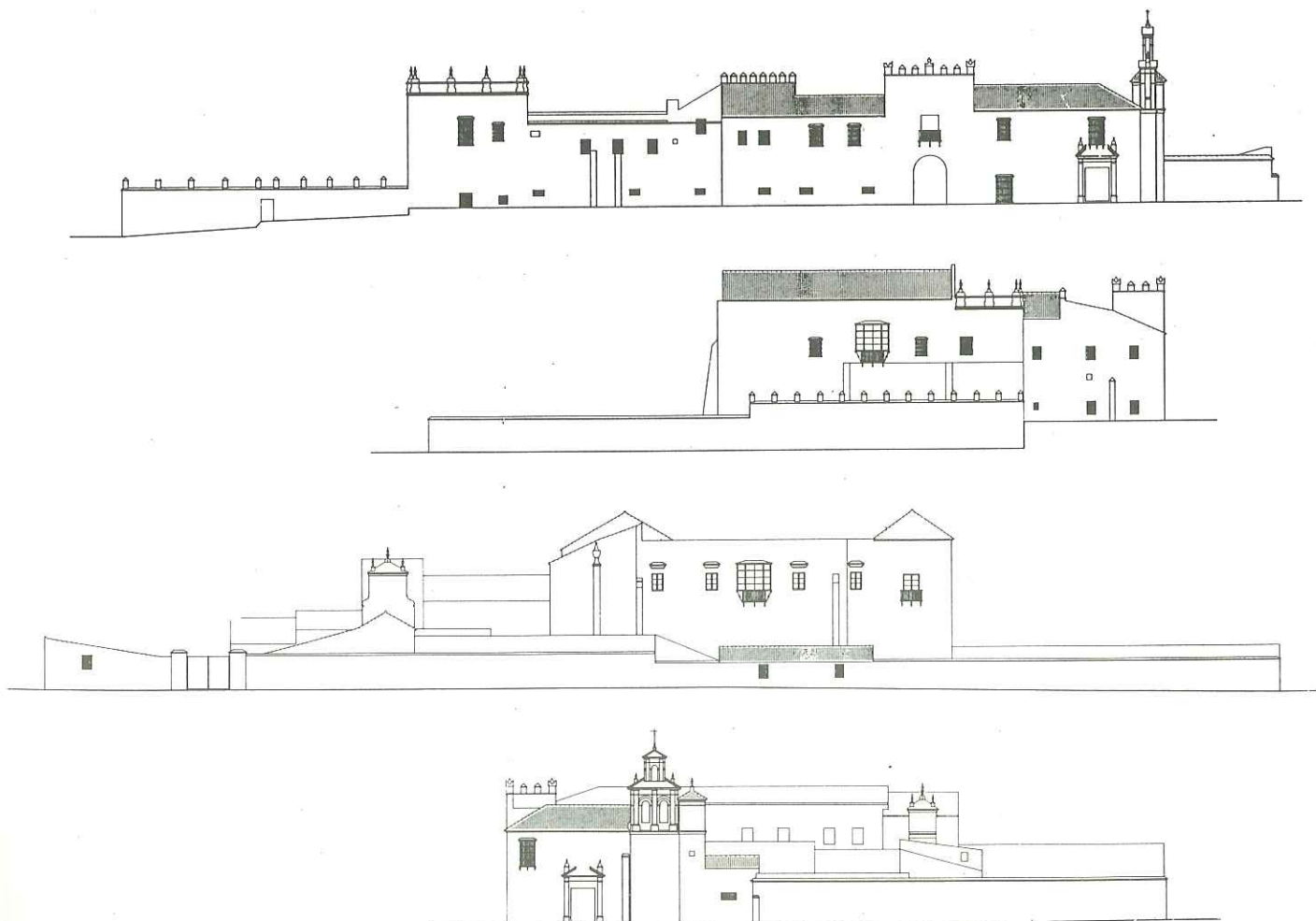
- Hacienda de la Mata Mala
- » de Patas Largas

BOLLULLOS DE LA MITACION

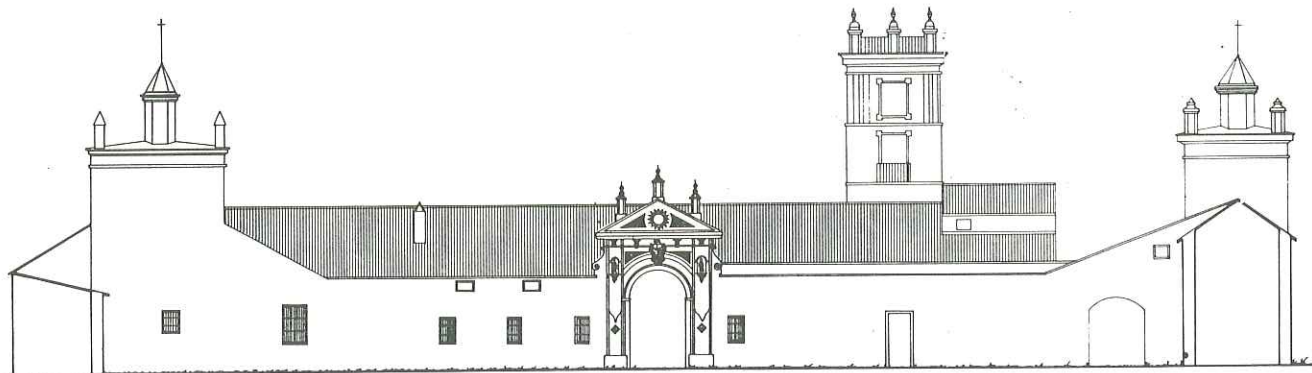
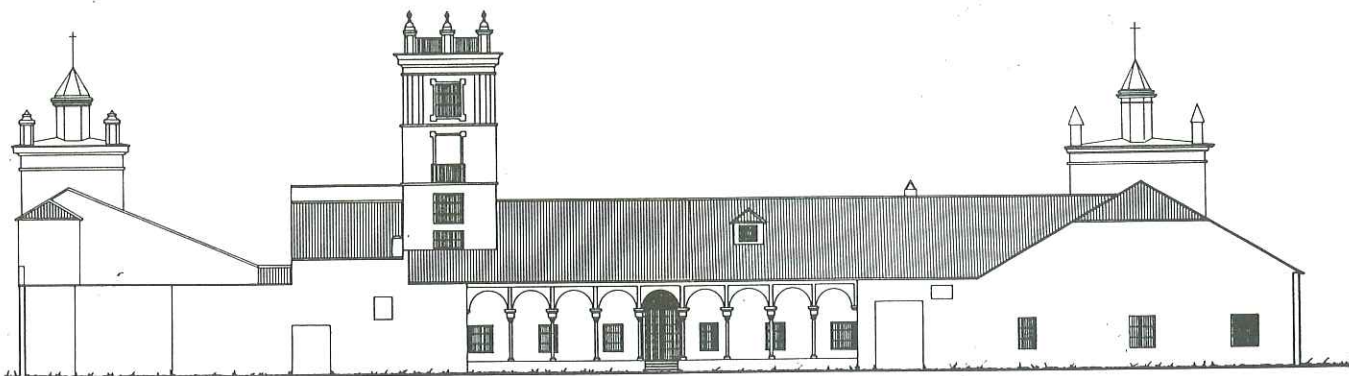
- Hacienda Torre las Arcas
- » Torquemada

BORMUJOS

- Hacienda La Peregrina



Hacienda de Benazuza. Sanlúcar la Mayor. Sevilla. (Fachadas)



Hacienda de Torrequemada. Bollullos de la Mitación. Sevilla. (Fachadas)

CARMONA

- Hacienda La Baldía
- » La Buzona
- » El Corzo
- » Los Miradores
- » Palma Gallarda
- » La Plata

CORIA DEL RIO

- Hacienda Ntra. Sra. de la Estrella

DOS HERMANAS

- Hacienda de Bujalmore
- » Ibarburu
- » Lugar Nuevo
- » Los Molinos
- » La Florida
- » Torre de Doña María

ESPARTINAS

- Hacienda de Loreto
- » de Tablete

GERENA

- Hacienda La Pisana

LEBRIJA

- Hacienda La Guaracha
- » de Micones
- » El Rulo

MAIRENA DEL ALCOR

- Hacienda de Clavinque

LOS PALACIOS

- Hacienda El Cuzco
- » La Mejorada Baja
- » Tamarán

PALOMARES DEL RIO

- Hacienda Casa Alegre

LA RINCONADA

- Hacienda Tarazona

SANLUCAR LA MAYOR

- Hacienda de Benazuza

SEVILLA

- Hacienda La Caridad
- » El Gordillo
- » de Guzmán
- » El Rosario
- » Santa Bárbara y Valdeleón

TOMARES

- Hacienda El Carmen
- » Santa Eufemia

VALENCINA DE LA CONCEPCION

- Hacienda de Torrijos

BIBLIOGRAFIA

- AGUILAR GARCIA, M. C.: «La Arquitectura tradicional extraurbana en la Baja Andalucía. Edificaciones en las haciendas de olivar» (Tesis Doctoral. E.T.S. Arquitectura de Sevilla. 1983).
- BONET CORREA, A.: «Andaluía Barroca». Barcelona. 1978.
- DRAIN, M.: «Les Campagnes de la province de Seville. Espace Agricole et Société rurale». París. 1977.
- FORD, R.: «Manual para viajeros por Andalucía y lectores en casa. Reino de Sevilla».
- RODRIGUEZ BECERRA, S.: «Etnografía de la vivienda. El Aljarafe sevillano». Sevilla. 1973.
- SANCHEZ FRANCO, M.: «Estudio histórico del marquesado de Alcalá de la Alameda». Huelva.
- SANCHO CORBACHO, A.: «Haciendas y cortijos sevillanos». Archivo Hispalense. Año 1952. Núms. 54-55-56.
- TENORIO Y CERERO, N.: «Noticia de las fiestas en honor de la Marquesa de Denia hechas por la ciudad de Sevilla en el año 1599». Sevilla. 1896.

Cristalerías Erausquin, s. a.



SEVILLA

Apartado de Correos núm. 20
Direc. Telegráfica: CRISTALERA
Teléfono núm. 51 77 11
Polígono Carretera Amarilla
Parcela 177 - Calle A.

MALAGA

Carretera de Cádiz núm. 41
Teléfono núm. 32 51 00.

**FABRICA DE ESPEJOS, LUNAS PULIDAS CRISTAÑOLA, LUNAS SECURIT,
VIDRIERAS ARTISTICAS, ROTULOS, HORMIGON TRANSLUCIDO, LUNAS
ABSORBENTES Y REFRACTARIAS A RAYOS SOLARES**



RAIMUNDO, S.A.

Offset - Fotocomposición - Tipografía
Estudio de Publicidad - Billetajes - Cartelería
Ediciones de Libros y Revistas - Librería
Artículos de Oficina - Objetos de Escritorio

TALLERES:

Polígono Industrial Carretera Amarilla Avda. de la Industria, 116 - Tfno. 516125 - Plaza de San Francisco, 5 - Tfno. 225219

PAPELERIA:

SEVILLA

ANALISIS ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DEL POLIGONO INDUSTRIAL «EL PINO»

La base informativa de este artículo ha sido extraída de la redacción del Plan Parcial del P. I. El Pino que hemos realizado en la Gerencia Municipal de Urbanismo de Sevilla.

ANTONIO MARTIN GARCIA
Geógrafo

O. INTRODUCCIÓN

A través del análisis del Polígono Industrial «El Pino», como núcleo definido y acotado espacialmente, pretendemos abordar el conocimiento de los «paquetes» industriales de la periferia más exterior de Sevilla.

Asentado próximo a la barriada de Torreblanca, al Sur del Polígono Residencial del Aeropuerto, apoyado en la carretera nacional Sevilla-Málaga-Granada y limitado por red ferroviaria tanto al mediodía —antigua línea Alcalá de Guadaira—, como por el oeste —ramal exterior de la ciudad—, se localiza el P. I. «El Pino». Esto es, ubicado en «la zona industrial más importante: la que gravita en la carretera de Málaga (más de 20.000 empleos) (1).

El P. I. «El Pino» es un asentamiento de los localizados en la última corona o periferia urbana. Si estructuramos los espacios industriales existentes desde la «almen-dra» central al alfoz tenemos: las implantaciones industriales, puntuales y aisladas, del Centro Urbano (Campsa, Tabacalera, Cruz Campo...); los polígonos industriales previstos en el Plan General de Ordenación Urbana de 1962. (P. I. Navisa, Store, Calonge, Ctra. Amarilla...) apoyados en las principales vías radiales de acceso a la ciudad y en la ronda exterior (Ctra. de Su Eminencia) y, en tercer lugar, los espacios ubicados en la carretera de Málaga y en la de Cádiz, sobre terrenos clasificados como urbanizable industrial por el Plan de Desarrollo Económico y Social en 1964.

La delimitación del Polo Industrial de Sevilla se lleva a cabo por Orden Ministerial de 1 de febrero del mismo año, quedando emplazado dentro de los municipios de Sevilla, Dos Hermanas y Alcalá de Guadaira en una superficie de 174 km. , haciéndole corresponder al término de la ciudad hispalense 74 km. , dentro de los cuales surge el P. I. «El Pino». El Polo de Desarrollo, con un período de vigencia desde 1964 a 1971, tenía como objetivos programáticos: actuar como desencadenante de la industrialización provincial y regional y desarrollar las industrias ligadas a los productos agrícolas y pecuarios de la zona.

Por otra parte, el régimen de propiedad y el proceso parcelario en «El Pino» se ha caracterizado por continuas divisiones y subdivisiones hasta llegar a las piezas dominantes actuales (inferiores a 1.000 m.) y a un sistema de tenencia con gran peso de las formas de no propiedad. Según se desprende del Catastro de Hacienda, en 1949, un sólo propietario concentraba el 52,3 por 100 de las 254,5 Ha. de la superficie que hoy día ocupa el Polígono. A su vez, la finca estaba dividida en ocho parcelas. Posteriormente, esta estructura se vio modificada por una adquisición unitaria de todos los terrenos pertenecientes a la Hacienda «El Pino» más la franja inmediata a la carretera Sevilla-Málaga, propiedad del Grupo Automovilístico del Ejército. Con la delimitación zonal para el Polo de Desarrollo y en base a la Ley que lo desarrolla, el último propietario realiza el Proyecto de Ordenación y Parcelación de los terrenos aprobado definitivamente el 26 de octubre de 1966. Tras el proyecto de urbanización en 1967, y antes de su realización, se presenta un reformado que en total divide los terrenos en

(1) Area Metropolitana de Sevilla. Propuesta para la Coordinación de las Políticas Urbanísticas Municipales. Junta de Andalucía, 1984. Pág. 136.

143 parcelas, cuyas superficies oscilan entre los 25.000 m.² y 3.000 m.². A partir de esta distribución parcelaria comienza a edificarse, produciéndose nuevas subdivisiones hasta llegar a crear parcelas de 300 m.²

Una vez que hemos intentado centrar el espacio objeto de este estudio desde su emplazamiento, la localización en el sistema urbano y la evolución de su producción social, considero el momento de acometer su aproximación actual en base a los componentes estructurales y a las relaciones espacio-funcionales del asentamiento industrial del Polígono «El Pino». Para ello, seguiremos un orden de exposición apoyado en los siguientes apartados:

- a) Metodología e información.
- b) Análisis del proceso de ocupación industrial y de los aspectos físicos.
- c) Estudios de los elementos de uso, y
- d) Relaciones e interrelaciones de la zona con el espacio urbano y metropolitano.

1. METODO E INFORMACION

Sin duda alguna la ausencia de fuentes informativas y documentales adecuadas para el estudio del Sector Industrial ha tenido gran responsabilidad en la indefinición de un método exclusivamente geográfico de análisis de la industria. Además de la escasa dedicación al tema entre los profesionales de la Geografía en España, los trabajos desarrollados no han estado exentos de estas componentes: gran confusión y diversidad conceptual; ser meros inventarios de empresas y poseer un excesivo economicismo en los que se sobrevaloran los formantes cuantitativos y de coeficientes —como puede realizarlo cualquier economista—, sobre los aspectos espaciales, de localización, estructurales y de relación. Estos últimos, como se ha apuntado anteriormente, van a ocuparnos en primer orden en la exposición del análisis del P. I. «El Pino».

Una vez contrapuestos los resultados de las fuentes de información existentes (fichas individualizadas por centros de trabajo de la Dirección General de Industrias, listado de empresas del I.P.I.A., relación de la Seguridad Social, Plano Parcelario...) detectamos que el parecido entre éstas y la realidad observada en el trabajo de campo era pura coincidencia. Dos mundos distintos.

Así pues, con el trabajo de campo, ejercicio necesario en cualquier análisis geográfico, conseguimos:

- a) Rectificar y actualizar el parcelario de «El Pino».
- b) Localizar y cuantificar las empresas y naves existentes.
- c) Determinar las naves ocupadas y vacías.
- d) Concretizar las actividades que desarrolla cada centro de trabajo, y
- e) Observar el estado de la infraestructura y de los servicios urbanísticos actuales.

Además, el poseer la imagen objetiva reciente del Polígono era obligado para el desarrollo de la tercera y última fuente de análisis: la encuesta. La confección del cuestionario se realizó, una vez definidos los objetivos del trabajo, íntegramente en el Departamento de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo. La encuesta quedó estructurada en los siguientes apartados:

- 1.º Localización y actividad económica.
- 2.º Relaciones funcionales de la industria:
 - a) Relaciones productivas-comerciales.
 - b) Relaciones empresariales.
- 3.º Empleo y transporte.
- 4.º Servicios urbanísticos y equipamiento comunitario.

Tanto para la determinación del tamaño de la encuesta, con una hipótesis amplia de trabajo, como para conocer su nivel de confianza, recogimos el análisis estadístico que propone C. Cochran, para un valor del nivel $Z=1,96$. En total de los 179 empresarios existentes se encuestó al 52,5 por 100, esto es, 94 empresas. En cuanto a su distribución se llevó a cabo por: sectores industriales representados en «El Pino» y diferenciando los centros de producción-transformación de los puramente almacenes. La encuesta se pasó entre los días 13 al 17 de mayo de 1985.

2. OCUPACION INDUSTRIAL Y ASPECTOS FISICOS DEL P. I. «EL PINO»

Antes de desarrollar este apartado, queremos aclarar que para la organización de las actividades existentes por sectores o ramas industriales hemos seguido la clasificación propuesta por I. Caravaca en

su libro (2). Si bien, incorporamos un nuevo sector —Servicios— detectado en el trabajo de campo y de difícil ubicación dentro de la Industria.

El proceso de ocupación espacial del Pino por la actividad industrial se caracteriza por:

- a) Es un proceso muy reciente y concentrado, mayoritariamente, en el último quinquenio (el 60 por 100 de las industrias existentes se han localizado en «El Pino» a partir de 1980).
- b) Se trata de una industria creada con una importante inversión inicial, con notables ampliaciones en instalaciones y medios de producción, pero con desigual distribución sectorial. En relación con los restantes polígonos de la carretera Sevilla-Málaga (Jota, Fridex, La Red...). «El Pino» tiene una media de inversión en capital fijo por empresas ligeramente inferior (11.611.000/13.882.000 ptas.).

- c) El agotamiento de suelo industrial, en los polígonos de la segunda corona urbana, está en la base de la ocupación reciente de «El Pino», que es una de las escasas zonas industriales, dentro del término municipal, con un bajo nivel de ocupación, lo que explica, a su vez, la fuerte demanda de licencia de construcción de nuevas instalaciones. Es pues, una zona industrial en expansión. Hoy la relación superficie parcelada/superficie total es 28-100.

En cuanto a los aspectos físicos lo centramos en el espacio que ocupa la planta industrial, el nivel dotacional de servicios y equipos y breve referencia al régimen de tenencia de las instalaciones.

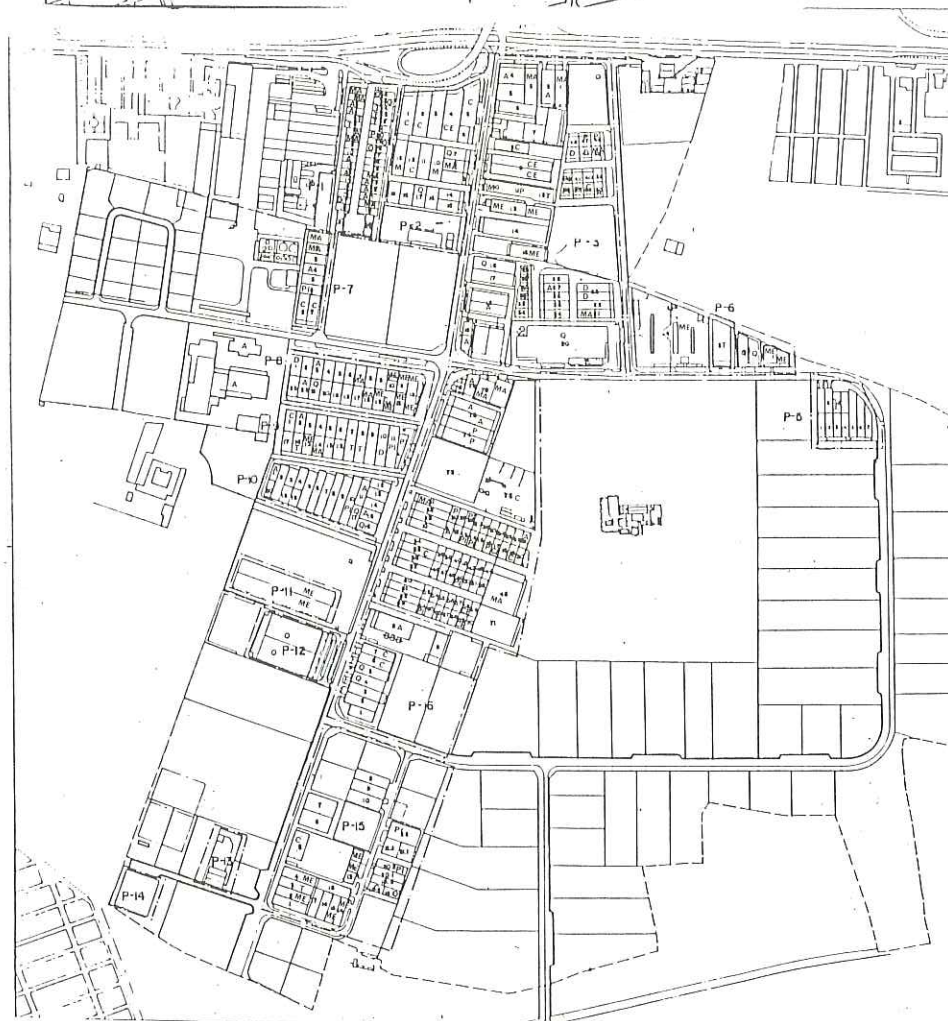
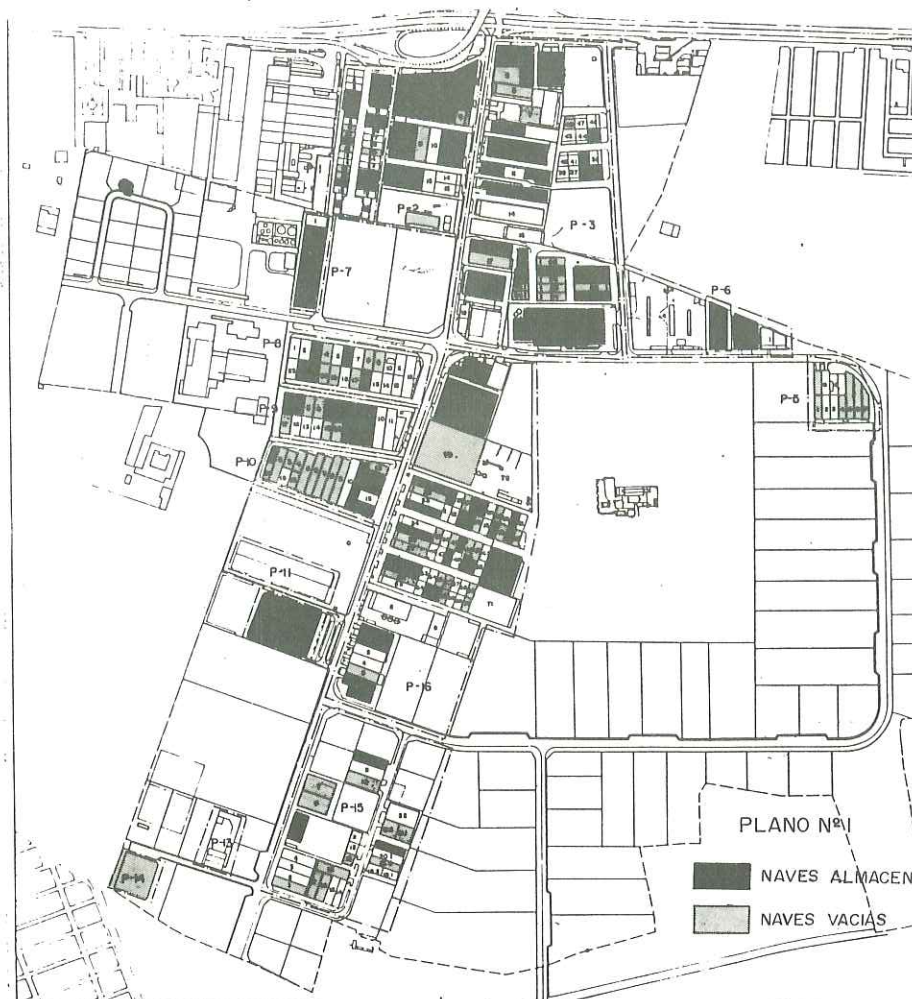
De las 41 Ha. parceladas, sólo 21 se encuentran edificadas. Pero más significativo aún que esta proporción es saber el grado de ocupación de esta última: el 31,7 por 100 de los espacios (naves) industriales están VACIAS, es decir, 95 de las 299 naves existentes. (Ver plano n.º 1).

A nivel tipológico, las naves obedecen a dos tipos diferenciados: edificio por ocupación de naves adosadas y en hileras (en algunos casos de 300 m.² y otros entre 1.000 y 2.000 m.²) con cubierta en dientes

(2) «La industria en Sevilla». I. Caravaca. Ed. Servicio Publicaciones Universidad de Sevilla, 1983. Pág. 35.

de sierra a dos aguas, las más numerosas, de uso preferentemente de almacén y, un segundo tipo, las industrias con edificaciones aisladas, destinadas a la fabricación, con superficie de 25.000 m.² ocupando parcela primitiva y de 6.000 a 7.000 m.² por subdivisiones de aquéllas, incorporando viario interior.

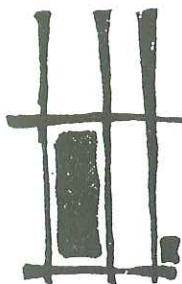
El haber sido una zona industrial no prevista en el PGOU del 62, para la que no se planificó las infraestructuras, servicios y equipo necesario, así como el encontrarse convertida en un área «de nadie» ante la negativa del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla de recepcionar las obras solicitadas por el propietario en 1969, por evidentes defectos de forma en el proyecto de urbanización, ha contribuido a la existencia de notables deficiencias de servicios urbanos y equipo que caracteriza el P. I. «El Pino». La demanda más urgente planteada por los industriales, a través de la encuesta, ha quedado recogida en el gráfico n.º 1. En cuanto a Servicios destacan el alumbrado público, pavimentación y la recepción del Polígono; mientras que en los Equipos sobresalen las peticiones de Vigilancia y Seguridad, Recogida de Basuras, Servicios Sanitarios y Transporte Público.



Plano n.º 2

USOS DEL SUELO

- A = Alimentos, Bebidas, Tabacos.
- T = Textil.
- M = Maderas y Corcho.
- P = Papel y Artes Gráficas.
- PI = Piel y Marroquinería.
- Q = Químicas.
- C = Construcción.
- CE = Cerámica y Vidrio.
- ME = Metálicas.
- MA = Mecánicas.
- D = Diversas.



pinturas cazzillo, s. l.

TALLER HOMOLOGADO

PINTURAS Y REVESTIMIENTO QUIMICO - TECNICO
TRATAMIENTOS DE CORROSION CON CHORRO DE ARENA
REVESTIMIENTOS EPOXIDICOS HOMOLOGADO
PINTURAS ESPECIALES PARA AMBIENTES AGRESIVOS
REVESTIMIENTO DE PAVIMENTOS INDUSTRIALES
PINTURAS EN GENERAL Y AEROGRAFICAS
IMPERMEABILIZACIONES
TRATAMIENTO DE VIAS DE AGUA
CONTROL DEL REVESTIMIENTO APLICADOS

OFICINA:

RECAREDO, 12 - 5.º B

TELEFONO 41 54 62

TALLER:

41003 - SEVILLA

PAGÉS DEL CORRO, 17



SILLAS
BANCOS JARDINES
MACETEROS
FAROLAS
VELADORES
REJAS
BALAUSTRES
PERCHEROS
PARAGÜEROS
BANQUETAS
LAMPARAS

*Artesanía
del Hierro Fundido*

FUNDICION MARVIZON, S. A.
ACCESORIOS PARA AGUA Y SANEAMIENTO

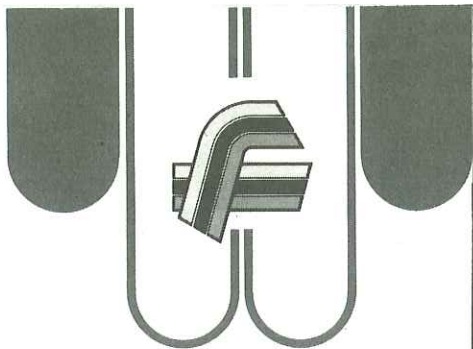


Pol. Industrial "El Pino", Parcela 3 - A

☎ 51 57 28 - ✉ 4.104 - SEVILLA-16



HORARIO DE 7 A 2 - SABADOS DE 7 A 1



FABRICA DE PINTURAS Y BARNICES
Y SUS DERIVADOS

FERROLUZ

Fundada en 1880

pintura
de emulsión
mate
hidrófuga
para
edificaciones



gran
calidad

- BAJO COSTO
- FACIL APLICACION
- SUSTITUYE CON VENTAJA A LAS PINTURAS PLASTICAS

Fabricado por

FERROLUZ, S. A.

Apartado Postal 77
Avda. de Palencia 120 - Campuzano
Telf: -942-89 37 50 (4 líneas)
TORRELAVEGA - Cantabria

Delegación Comercial del Sur:
Avd. Medina y Galmores, 117. San Jerónimo
Teléfono (954) 37 17 89
41015 - SEVILLA

Uno de los aspectos menos considerado cuando se analiza el régimen de propiedad de los espacios industriales es la influencia que puede ésta representar como elemento de fijación o consolidación de las actividades en el espacio. Si se acepta que, en general, el régimen de propiedad lleva implícito un alto nivel de perdurabilidad en el lugar, en detrimento de los otros sistemas de tenencia, más próximos a la rotación (espacio-temporal), no cabe duda que estamos ante una zona industrial caracterizada por una elevada movilidad de localización, pues, según se desprende de los resultados de la encuesta, el 44,6 por 100 de las instalaciones industriales son en régimen de alquiler.

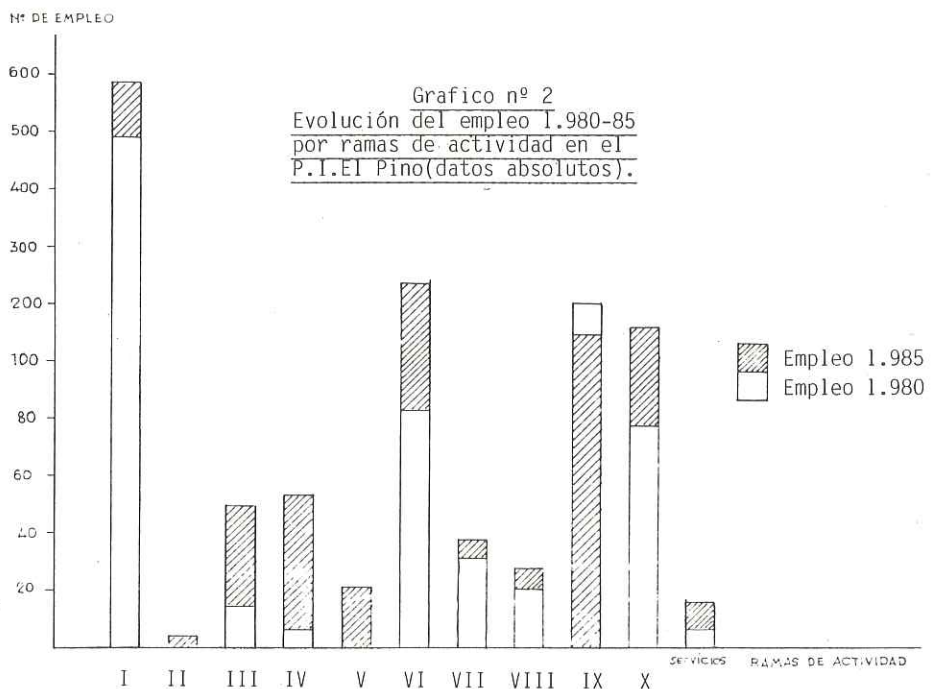
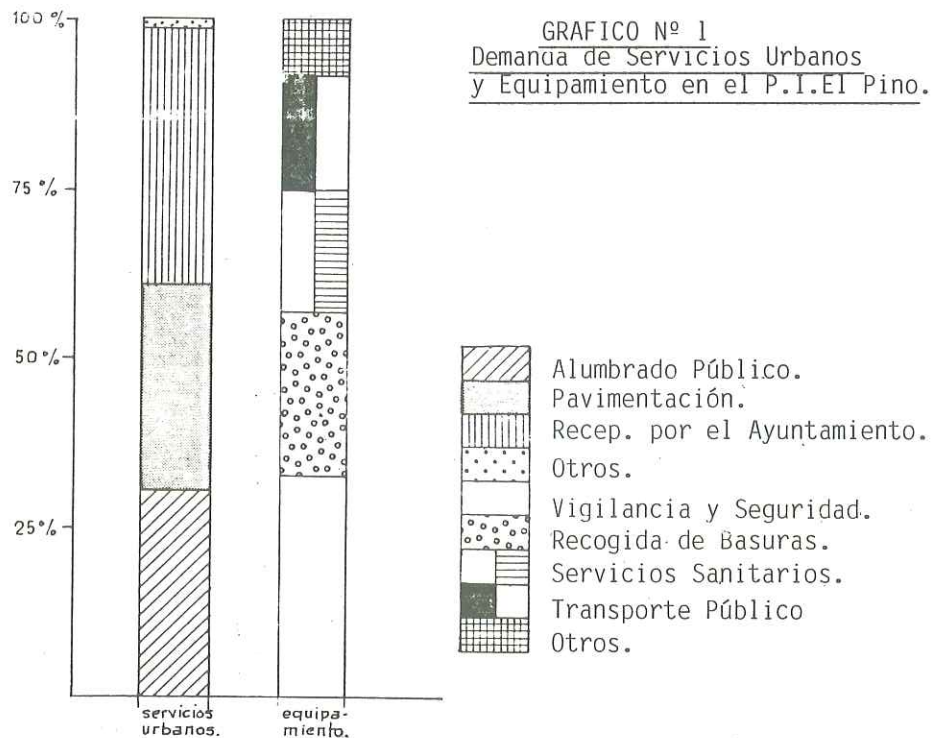
Si a ello unimos el alto porcentaje de naves vacías, y al proceso de ocupación reciente (el 60 por 100 en el quinquenio 80-85), nos hace estar ante la hipótesis, posteriormente confirmada, de que los espacios de actividad económica de «El Pino» son de una elevada rotación en cuanto a su uso por diversas firmas, en el tiempo transcurrido desde su inicio (a partir de 1970).

3. USOS DEL SUELO

Sectores de actividad, empleo y estructura empresarial son los objetos de referencia para el análisis de los usos del suelo.

Cualquiera de las múltiples definiciones a las que podemos hacer referencia para delimitar el concepto Industria coincidirá, básicamente, con «el acto de transformar, con el

GRAFICO Nº 1
Demanda de Servicios Urbanos
y Equipamiento en el P.I.El Pino.



CUADRO Nº 1
TAMAÑO EMPRESARIAL EN EL P.I. EL PINO

INTERVALOS DE LOS TRABAJADORES.	I		II		III		IV		V		VI		VII(*)		VIII		IX		X		SERV.		TOTAL	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%
0 - 10	12	75	1	100	3	60	4	60	-	-	5	45	2	50	3	75	13	72	18	78	3	100	64	68,08
11 - 50	3	19	-	-	2	40	3	40	1	100	5	46	2	50	1	25	5	28	5	22	-	-	28	29,80
51 - 100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
> DE 100	1	6	-	-	-	-	-	-	-	-	1	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2,12
TOTAL	16	100	1	100	5	100	7	100	1	100	11	100	4	100	4	100	18	100	23	100	3	100	94	100,00

Fuente: Encuesta y e. p.

(*) De este sector, una empresa (almacén) no tiene trabajadores en El Pino sino en la sede central. Por ello no se ha podido contabilizar su empleo.



Mapa n.º 1
Ambito espacial de mercado:
Areas de Abastecimiento de materias
primas del P. I. El Pino

empleo de un trabajo, objetos brutos en otros aptos para utilizar» (3). Cuando la transformación del producto no existe, difícilmente podremos hablar de industria. De acuerdo con lo señalado, el epíteto de industrial en «El Pino» debería aparecer, al menos, entrecomillado, pues el 61,4 por 100 de los espacios de producción lo componen actividades de almacenaje de los sectores alimenticios, químicos, mecánicos y de madera y corcho. En tanto que, en los espacios propiamente industriales, destacan las ramas mecánicas, metálicas, alimentación y papel y artes gráficas. (Ver planos 1 y 2).

Sin duda alguna es el empleo una de las variables cualificadas para medir no sólo el aspecto social de la zona, sino también para sopesar el potencial número de usuarios de los servicios, cuantificar los flujos de transporte y el peso económico del polígono. A través de la encuesta hemos obtenido la situación de este factor en dos momentos diferentes: 1980 y 1985. El resultado de su evolución por sectores aparece reflejado en el gráfico n.º 2. Aparte del interés del comportamiento sectorial, lo más sobresaliente en cuanto al empleo es la existencia de un saldo positivo de 402 nuevos puestos de trabajo creados en «El Pino», en el referido período y tan sólo en el 52,5 por 100 de las empresas encuestadas.

(3) «La industria en Sevilla», p. cit., pág. 31.

micas). Es obvio, pues, que «El Pino» es una zona industrial de notable preponderancia de minifundismo empresarial en cuanto al empleo se refiere. (Ver cuadro n.º 1).

4. RELACIONES FUNCIONALES DEL P. I. «EL PINO»

Incluido en el esfuerzo de síntesis que desde el comienzo de este artículo venimos realizando, el análisis de las relaciones funcionales del Polígono «El Pino» con el espacio urbano en el que está inserto y con el área metropolitana a la que pertenece lo desarrollaremos en base a:

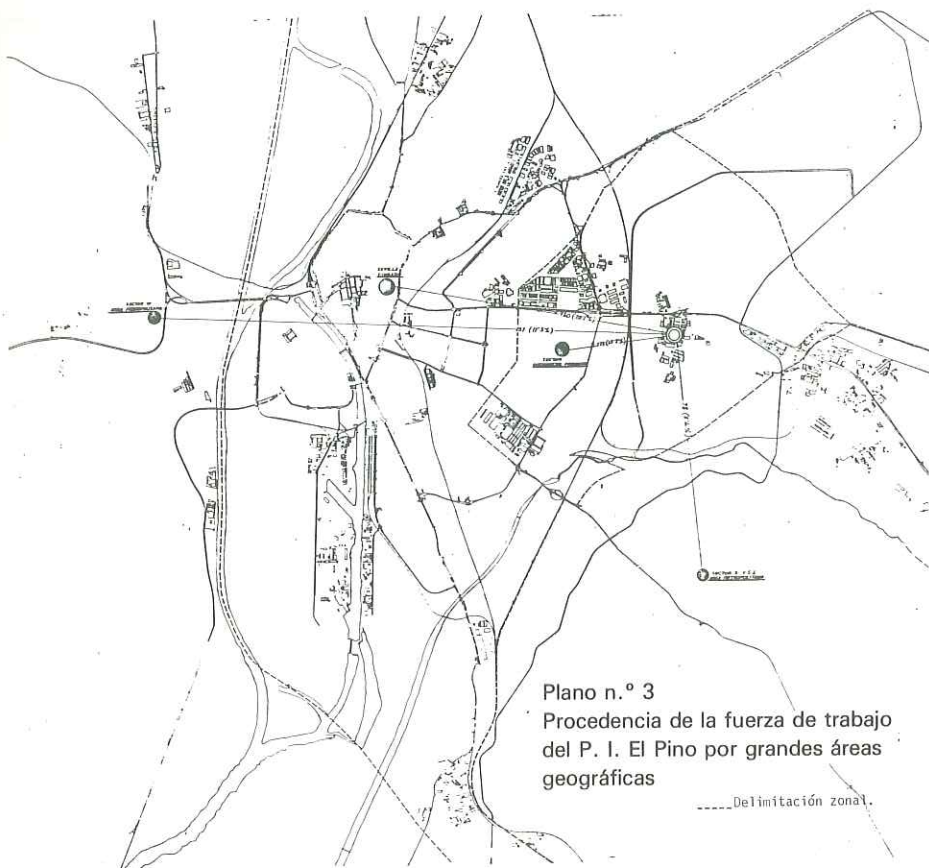
- Las relaciones productivas-comerciales.
- Las relaciones de dependencia y dirección de los espacios económicos, y
- Procedencia del empleo.

Las variables de relocalización industrial y de los medios de transporte de las actividades productivas y el empleo las obviaremos para no alargar el discurso.

Dentro de las relaciones productivas-comerciales, el objetivo es localizar y cuantificar el rango de las áreas o zonas de atracción que ejerce «El Pino» en cuanto al abastecimiento industrial, así como observar el ámbito espacial de la distribución de su producción o comercio y configurar las dependencias territoriales.



Mapa n.º 2
Ambito espacial de mercado:
Areas de Distribución de productos
desde el P. I. El Pino



Plano n.º 3
Procedencia de la fuerza de trabajo
del P. I. El Pino por grandes áreas
geográficas

--- Delimitación zonal.

Como queda gráficamente representado en el mapa I, los dos espacios preponderantes de abastecimiento industrial del Polígono son:

- Los situados fuera del contorno regional andaluz, correspondiendo su mayor parte a los núcleos donde se asienta la sede central de las empresas de almacenajes del Pino, y
- Sevilla ciudad.

Este fenómeno puede quedar explicado, en el primer caso, debido a que en «El Pino» son dominantes las actividades de almacenamiento, gran parte de las cuales son meras sucursales de empresas de producción-transformación localizadas en núcleos urbanos extrarregionales. Otras son, simplemente, almacenes de empresas sevillanas.

Por otra parte, si bien las materias primas provienen, sobre todo de fuera de la región, el destino de las ventas se distribuye en un área de mercado, mayoritariamente, local y regional. (Ver mapa n.º 2). El 64,8 por 100 de la producción y/o comercialización se dirige a un mercado local (ciudad de Sevilla y provincia) y el 29,4 por 100 al resto de los núcleos urbanos andaluces. El mercado nacional apenas es significativo.

El Polígono «El Pino» es una zona «industrial» dependiente del exterior desde dos vertientes:

- a) Desde el abastecimiento de materias primas —como ha quedado explicitado.
- b) Desde la decisión y organización empresarial.

Según se desprende de los resultados de la encuesta, el 37 por 100 de las empresas son sucursales de firmas localizadas lejos del polígono (ver mapa n.º 1). Esto se traduce en que más de un tercio de los centros de trabajo existentes son creaciones del capital foráneo andaluz y dependen en sus decisiones de la sede central, materializándose a través de un número de viajes diarios y de llamadas telefónicas.

Las relaciones espaciales por motivos empresariales, según los resultados de la encuesta, se realizan, exclusivamente, entre la sucursal y la sede central. Es decir, no existen relaciones diarias entre los centros de trabajo ubicados en «El Pino» con otros de actividad similar o lateral localizados en el propio polígono o en el área de Sevilla.

En la determinación de las relaciones funcionales diarias que se producen en un área residencial o de trabajo son importantes las configuradas por la procedencia del empleo. A efectos de la delimitación zonal que nos permita evaluar el origen de la fuerza de trabajo del Pino hemos dividido el área de Se-

villa en cuatro sectores: Sevilla centro urbano; zona residencial próxima al polígono; municipios del oeste del Área Metropolitana y municipios del Sur y Sureste.

Como se desprende del plano n.º 3, elaborado en base a los datos de la encuesta, el 70,1 por 100 de la población laboral del Pino procede de Sevilla, centro urbano. Mientras tanto la zona residencial próxima sólo aporta el 13,2 por 100 de los empleados y de los municipios del Oeste del Área acude el 11,3 por 100 de los trabajadores activos del Polígono. El fenómeno de concentración, en cuanto a procedencia del empleo, representado por la ciudad se acentúa, además, por el escaso significado de los municipios del Este y Sureste del Área Metropolitana. Evidentemente, esta polarización del origen del empleo nos está marcando el sentido y la densidad de las comunicaciones viarias que genera este espacio «industrial».

CONCLUSIONES:

Si bien la creación de «El Pino» como zona industrial no fue considerada en el último planeamiento general de la ciudad, sino que su aparición obedece a una delimitación precipitada, escasamente fundamentada y no exenta de imprevisiones infraestructurales y de servicios por el Polo de Desarrollo, todo ello, a lo que habría que añadir las deficiencias técnicas que imposibilitaba la recepción del polígono por el Ayuntamiento, no ha impedido la consolidación reciente de su espacio en uso «industrial».

Saturación de los polígonos industriales creados por el PGOU del 62, escasez de espacios intraurbanos, proximidad y buena accesibilidad a través de la carretera de Sevilla-Málaga, zona de concentración industrial, posición central en una importante área de mercado para la producción (Sevilla, Área Metropolitana y ámbito regional andaluz) y disponibilidad de fuerza de trabajo son, entre otros, los factores dominantes en la conversión del Pino rural a un espacio de consumo industrial dinámico y en expansión, como ha quedado expuesto con las variables analizadas.

Una vez aprobada definitivamente la figura de planeamiento que permita solucionar los problemas actuales (de infraestructura, servicios, mejora de su conectividad, licencia para nuevas instalaciones...) el P. I. «El Pino» deberá seguir siendo un espacio de fuerte demanda en busca de su consolidación funcional.

CON TU MUTUA, MAS SEGURO

Ya conoces la Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, que desde 1941 viene velando por la seguridad en la vida activa y en la pasiva de todos nosotros. Al principio, modestamente y con pocos recursos. Hoy, como una institución moderna, vigorosa y solvente.

- Sus prestaciones están específicamente pensadas para nuestra profesión. Ningún seguro público ni privado contempla el mismo número y clase de prestaciones.

- Para muchos compañeros, es la única cobertura durante su vida laboral y durante su jubilación. Pero incluso los que hoy disfrutaban además de otros sistemas de previsión, saben que la Mutua les protege, y que ellos protegen a los demás con su participación.

- ¿Y cuándo llegue la jubilación? La cuantía de las pensiones públicas está en entredicho. Son muchos los que piensan que habrán de solucionarse el retiro por otros medios. La Mutua ya lo hace. Y son más de 1.200 compañeros los que disfrutan hoy de esta prestación.

- Tampoco estamos libres del riesgo de accidente. 229 aparejadores o arquitectos técnicos se beneficiaron el pasado año de las prestaciones previstas para esta circunstancia. Y más de 100 perciben la pensión de invalidez.

- Además, la Mutua ofrece subsidios y pensiones por defunción, orfandad ordinaria y de minusválidos en el Grupo A. Y en el Grupo B incorpora pensión de viudedad y subsidios de nupcialidad y natalidad.

**Previsión Mutua
de Aparejadores
y Arquitectos Técnicos**



Nuestra unión hace tu fuerza



ANTOÑITA

25 años en la vida colegial

Después de las correspondientes pruebas y en el mes de junio de 1961, entra a formar parte del personal del Colegio, ANTONIA RODRIGUEZ ASENJO. Son 25 años en la vida del Colegio, vividos día a día, desde aquel pequeño pero entrañable piso de la planta alta de los soportales de calle Alemanes, con esos olores tan característicos, según las horas del día, a churros o a calamares fritos, que provenían del Bar Gonzalo, instalado en la planta baja.

Forman la Junta de Gobierno en estos años, los compañeros Pablo Abans, Fernando Cabrera, Moreno Corralero y Manuel Mateo, y Oficial Mayor José Gallo Sánchez, al que sustituyó poco tiempo después Bonifacio García. Antofñita entró para sustituir a Manolita Ayala, que dejaba el Colegio para contraer matrimonio. También de esta época y con recuerdo entrañable, son Antonio Hidalgo, Emilio Ojeda, Esperanza Jiménez...

Antonia Rodríguez Asenjo nace en Lora del Río, pero desde muy temprana edad se traslada a Sevilla, donde su padre encuentra trabajo, estudia en las Esclavas del Sagrado Corazón y más tarde hace secretariado en la Academia Ripollés.

Pero, ¿cómo es Antofñita? ¡Cuidado! Siempre nos ha dado miedo definir... Por lo que ello encierra de petulancia y por el miedo a los errores de apreciación. Y todo ello se acentúa ahora mismo en proporciones incommensurables, si lo que queremos decir con nuestras palabras es tan vago y difícil como un aroma, como un reflejo, como un latido, como un ángel.

Hay personas dotadas de ángel, que lo vemos y no podemos expresarlo; ANTOÑITA tiene un ángel especial, es su voz, son sus palabras llenas siempre de agudeza; es el saber que nos conoce a todos por nuestro nombre y número colegial, es el conocer dónde vivimos y dónde poder localizarnos; es el saber qué obra estamos ejecutando, cuántos honorarios cobramos, quienes son nuestros clientes que con tanta cortesía atiende en el mostrador del Colegio. Antofñita es algo más que una empleada del Colegio; cuántas veces, al preguntar algo en el Colegio, la respuesta es: «... Sí, pero esto se lo tenemos que preguntar a Antofñita...». ¡Hay de aquellas instituciones en las que no hayan unas personas que las personifiquen; afortunadamente para nosotros las tenemos y han creado escuela en el personal del Colegio.

J. RUIZ ROMERO

Coordina: ALFREDO MARTINEZ CUEVAS

PRIMER CONGRESO NACIONAL DE PROFESORES DE MEDICIONES, PRESUPUESTOS Y VALORACIONES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE ARQUITECTURA TECNICA DE ESPAÑA

Durante los días 15 y 16 del pasado mes de mayo, se ha celebrado en La Coruña, el Primer Congreso Nacional de Profesores de Mediciones, Presupuestos y Valoraciones de E.U.A.T. de España.

Las sesiones se han desarrollado en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica «Pedro Barrié de la Maza», contando con la asistencia de las Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica de Barcelona, Burgos, Cáceres, La Coruña, Granada, Madrid, Sevilla, Tenerife y Valencia.

Para resumir expondremos de manera esquemática, los temas tratados:

- A) UNIFICACION DE CRITERIOS A EFECTOS DOCENTES.
- B) ADECUACION DE LAS MATERIAS DE LAS CATEDRAS DE MEDICIONES, PRESUPUESTOS Y VALORACIONES A LA RECIENTE LEY DE ATRIBUCIONES.
- C) ESTUDIO Y ADECUACION DE MATERIAS, PROGRAMAS CON LOS HOMOLOGOS DE COMUNIDADES EUROPEAS, A EFECTOS DE INCORPORACION DE ARQUITECTOS TECNICOS, A AREAS TECNICO-EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD.
- D) DEBATE SOBRE PROBLEMÁTICA DE PLANES DE ESTUDIO, COMO CONSECUENCIA DE LA PREVISTA REFORMA DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS PROMOVIDA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES.

Asimismo se analizaron las propuestas sobre la posible Asociación de Profesores de Mediciones, Presupuestos y Valoraciones de Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica.

Representaron a Sevilla, los profesores adscritos a la cátedra de Mediciones, Presupuestos y Valoraciones, D. José Antonio Solís Burgos y D. Juan Castro Fuertes, que entregaron varios ejemplares de las publicaciones realizadas en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, sobre temas diversos relacionados con la cátedra. Al catedrático D. Fernando Mansilla le fue imposible asistir, por coincidir esas fechas con la formación de tribunales para oposiciones.

A lo largo de todas las reuniones se evidenció un elevado interés por los temas tratados, siendo unánime la preocupación por ampliar las posibilidades de trabajo de los futuros Arquitectos Técnicos, insistiendo para conseguirlo en la necesidad de una mejor preparación que debería lograrse con sistemas y planes de estudio más racionales.

Para finalizar las cátedras de Mediciones, Presupuestos y Valoraciones, de las distintas Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica, se comprometen a realizar Congresos anuales, siendo designada la ciudad de Granada como la futura sede del próximo Congreso.

Se nombra secretario permanente al Catedrático de Barcelona, D. Ricardo Ferrer Masip, presidiéndose los Congresos por los representantes de las sedes donde se celebren éstos.

Merecen destacarse la elevada opinión y la alta valoración que la Cátedra de Mediciones, Presupuestos y Valoraciones, de Sevilla, dirigida desde sus comienzos por el catedrático D. Fernando Mansilla tiene fuera de nuestra región, reconociéndose de manera explícita que sus enseñanzas han marcado las directrices que numerosas Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica, siguen de manera evidente, a excepción de la Cátedra de Mediciones, Presupuestos y Valoraciones de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Barcelona, que en algunos aspectos marcha por caminos, no paralelos, pero sí convergentes.

Al interés docente de estas jornadas hay que añadir las numerosas atenciones recibidas de los anfitriones Sres. Rodilla del Barrio y López de la Osa, profesores de la Cátedra de Mediciones, Presupuestos y Valoraciones de La Coruña, que en todo momento supieron mantener un alto nivel de cordialidad e hicieron que las reuniones fuesen no sólo positivas desde el aspecto profesional, sino, además, amenas y entrañables. Igualmente es de agradecer la colaboración prestada por la Fundación Pedro Barrié de la Maza, la Diputación de La Coruña y la Dirección de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de La Coruña, y, cómo no, a la cabeza de donde surgió la idea y que posteriormente le dio forma, coordinando y posibilitando con ello su celebración, al catedrático de Barcelona, D. Ricardo Ferrer Masip, alma y motor del congreso.

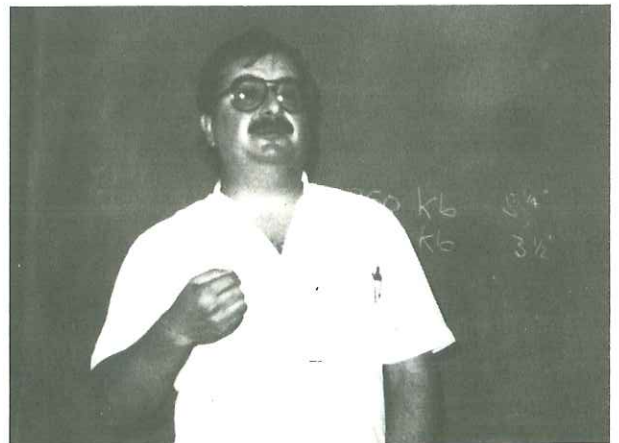
En resumen, un primer Congreso de Profesores de Mediciones, Presupuestos y Valoraciones altamente positivo, donde se han fijado las bases para otros futuros que deberán servir para aunar esfuerzos y conseguir elevar el nivel de preparación de los futuros Arquitectos Técnicos.

PRESENTACION DE EQUIPO DE INFORMÁTICA

Los avances cada vez más rápidos de la informática, están obligando a que nuestra profesión, en las distintas parcelas de su desarrollo, esté cada día más necesitada de su utilización.

Durante los pasados días 25, 26 y 27 de junio, nuestro compañero Antonio González García, presentó un equipo que ofrece grandes posibilidades, especialmente para los trabajos de Mediciones y Presupuestos, sin olvidar otras actividades tales como: Cálculo, contabilidad, informes, etc.

Fue, precisamente, el conocimiento que como profesional tiene nuestro compañero, lo que permitió conectar mejor entre la problemática de nuestra actividad con las ventajas de la informática, ayudando a resolver algunos problemas que la disparidad de ofertas del mercado nos muestra al respecto, y que son necesarias clarificar, para su mejor aprovechamiento técnico y en relación con los costos.



JUNTA GENERAL DE COLEGIADOS

El pasado día 24 de abril, en el salón de actos de nuestra sede colegial, se celebró la Junta General de Colegiados, con carácter ordinario, en la que tras abrir la sesión el presidente, D. José A. García Amado y dar lectura al acta de la sesión celebrada anteriormente, 20 de diciembre de 1985, la cual fue aprobada, se pasó a presentar el estado de cuentas y resultados del anterior ejercicio, que

alcanzó la cifra de 47.303.244 pesetas, con un superávit de 5.940.051 pesetas.

Posteriormente, el presidente emitió un informe con la Memoria de la Junta de Gobierno. Este informe tuvo especial referencia sobre la controvertida Ley de Atribuciones profesionales, que tanto nos afecta.

VOCALIA DE ENSEÑANZA Y TECNOLOGIA



Continuando con los ciclos de conferencias iniciadas por esta vocalía, se han desarrollado los siguientes:

Sobre el tema «ANCLAJES» tuvo lugar una el pasado día 6 de mayo, en nuestra sede colegial, a cargo del especialista en la materia, Sr. Senglás Muchart, del Departamento de «Hilti Española, S. A.», quien disertó sobre los tipos de anclajes, formas de trabajo, tipos de cargas a soportar, materiales sobre los que se puede actuar, factores de influencia, así como la selección correcta de los anclajes, para concluir con aplicaciones prácticas.

Sobre «CALEFACCION Y AGUA CALIENTE», se celebró otra el día 12 del mismo mes de mayo, igualmente en el salón de actos de nuestra sede colegial, cuyo conferenciante fue el ingeniero Sr. Solsona, Jefe del Departamento de División de Calefacción de Roca, S. A., quien explicó formas prácticas de cálculo de los componentes de un sistema de calefacción por agua caliente, así como factores de influencia de mejora del rendimiento de este tipo de instalaciones.

La conferencia se complementó con la entrega a los asistentes de documentación práctica y la proyección de una película.

BOLSA DE TRABAJO

La vocalía de liberales ha creado una «BOLSA DE TRABAJO», que funciona desde hace seis meses bajo la coordinación de nuestro compañero Rafael Llacer, con el claro objetivo de facilitar puestos de trabajo a los Aparejadores y Arquitectos Técnicos en situación de paro; canalizando y facilitando contactos entre las empresas, entidades y organismos demandantes de estos puestos de trabajo y los compañeros que puedan acceder a ocuparlos. Para ello la vocalía ha creado un registro con la situación laboral de todos los colegiados, señalando los que se encuentran sin trabajo, basado fundamentalmente en los datos facilitados por cada colegiado en la ficha de «DATOS PROFESIONALES». Asimismo registra y ordena las ofertas de empleo que llegan al Colegio y las difunde, con el fin de que se cubran con los compañeros que lo necesiten.

Desde este recuadro hacemos un llamamiento a todos los colegiados, y les pedimos colaboración para con esta iniciativa, con el ruego de que todos envíen a la Vocalía de Liberales las fichas de los datos profesionales, rellenas y completas en todos sus apartados; asimismo han de informar de los cambios que se produzcan en la actividad que normalmente desarrollan, a fin de actualizar los datos.

Todos tenemos la obligación de colaborar para que, por medio de esta BOLSA DE TRABAJO, encuentren empleo los 47 compañeros que, según la última relación, se encuentran en situación de paro.

CONFERENCIA SOBRE INCENDIOS

El día 17 de junio pasado, se celebró una conferencia en nuestra sede colegial, a cargo de nuestro compañero Ramón Fernández Becerra, Jefe del Servicio contra Incendios, Salvamento y Protección Civil de Sevilla, además profesor del CEPREVEN (Centro Nacional de Prevención) y Vocal del Comité Redactor de las normas UNE, que disertó sobre temas relacionados con la Prevención, Protección y Extinción de Incendios.

Con esta conferencia, que organizó la vocalía de Enseñanza y Tecnología, se pretendió poner la base para otras actividades complementarias, a desarrollar durante el próximo otoño, tales como cursos, seminarios, bibliotecas y exposiciones monográficas.



La presente charla trató básicamente sobre:

- Enumeración y descripción de la normativa vigente, que tan desconocida se muestra en la práctica para muchos profesionales.
- Aplicación de la misma tanto en el ámbito de los proyectos, como en la ejecución de las obras, con comentarios tanto del entorno de las obras, como de las estructuras, instalaciones y demás elementos de la edificación y preventivos.
- Responsabilidades de los técnicos intervinientes.
- Ensayos de resistencia al fuego.

Asimismo debe destacarse la muy estimable colaboración de la firma «Fichet».

SEMINARIO SOBRE PATOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION

Organizado por la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía, Asociación de Laboratorios Homologados de Andalucía y con la colaboración de nuestro Colegio, junto con el de Arquitectos, la Asociación Nacional de Fabricantes de Hormigón Preparado y la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, se desarrolló durante los pasados días 9, 10 y 11 de abril el citado Seminario, en locales de la Escuela T. Superior de Arquitectura de Sevilla.

Con este Seminario se pretendió acercar los conocimientos actuales sobre patología y control de calidad a los profesionales, entidades y empresas interesadas, proporcionándoles el marco adecuado para el debate de los problemas que se plantean en este campo.

Como Secretaría Técnica y Coordinadora del Seminario, en el que se impartieron trece conferencias, actuó doña Rafaela Barquero.

PROYECTO DE SEGURIDAD

Con motivo de la próxima entrada en vigor del Proyecto de Seguridad para Obras en el mes de septiembre, la Fundación de Codificación y Banco de Precios, ha creado la «Comisión de Trabajo del Proyecto de Seguridad», al objeto de preparar un detallado estudio que facilite la misión de los profesionales interesados, cuando deben redactar esta clase de trabajos.

Dicha Comisión, que comenzó sus trabajos el pasado mes de mayo, está integrada por miembros representantes de instituciones y organizaciones, con incidencia en los materiales de Seguridad en la Construcción y que son:

D. Antonio Mena Anisi
Consejería de Política Territorial

D. Ricardo Huete Fuertes
Universidad de Sevilla

D. Pablo Gómez Gómez
C.I.A.T. de Sevilla (Ministerio de Trabajo)

D. Rafael Lucas Ruiz
Colegio de Arquitectos

D. Juan Aguilera Ruiz
GAESCO

D. Manuel Cortés Álvarez
FAECODE

D. Antonio Ramírez de Arellano
Escuela U. Arquitectura Técnica del C.E.I. de Sevilla

D. Enrique Carvajal Salinas
D. Wenceslao Gómez Vera
Miembros de la fundación

D. Alfredo J. Martínez Cuevas
Colegio de Aparejadores y A. T. de Sevilla.

AL CIERRE

En breve aparecerá el Manual de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Edificación), publicado por el Colegio, y del que es autor Alfredo Martínez Cuevas. Se trata de 70 fichas técnicas que recogen, ordenadas por materias, una

serie de instrucciones de aplicación en obras de edificación.

Esta publicación será de gran utilidad facilitando la labor del técnico para el control de la Seguridad e Higiene en el desarrollo de la obra.

Poemas

NOCTURNO

*Se oculta el sol
allá entre las encinas,
y se esconde el lagarto
en su agujero,
y la luna,
niña de cara blanca,
va naciendo.
Del fondo de la tierra,
en un suspiro
que confunde en un millón
su propio eco,
sale cantando el grillo,
presuroso,
entre las amapolas rojas
del sendero.
Cuánta paz se respira
en la dehesa
escuchando el ladrido
de los perros,
y el cri-cri de juglar
de medianoche
que entona el grillo viejo.*

JESUS MONTERO

SIMBIOSIS

*Hoy te he tenido en mis ojos
y has sido luz,
te he tenido en mis labios
y has sido sonrisa,
te he tenido en mi lengua
y has sido consejo,
te he tenido en mis oídos
y has sido comprensión,
te he tenido en mi cerebro
y has sido inspiración,
te he tenido en mis manos
y has sido caricia,
te he tenido en mi alma
y has sido alegría,
te he tenido en mi corazón
y has sido amor,
te he tenido en todo mi ser
y has sido persona.
Y mis ojos, mis labios, mi lengua,
mis oídos, mi cerebro, mis manos,
mi alma, mi corazón y todo mi ser
han sido más tuyos que míos
en este día en que,
por una extraña simbiosis,
Tú te has manifestado humanamente
y yo me he sentido Dios.*

JESUS BECERRA

SOLUCIONES CONCRETAS PARA PROBLEMAS ESPECIFICOS

HUMEDADES DE CAPILARIDAD

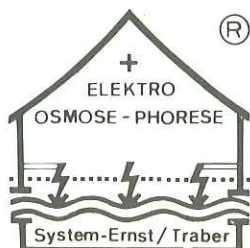
TECNICA TRABER de electro-ósmosis-fóresis para el secado total de muros y paredes. La electro-ósmosis invierte el sentido ascendente del agua.

Los productos de fóresis taponan definitivamente los poros y capilares.

Elimina la humedad de raíz, no la ventila ni oculta.

Garantía de 10 años por Compañía de Seguros.

Concesionarios-aplicadores en toda España.



In- und Auslandpatente
Patentes Internacionales

DESCOMPOSICION DE PIEDRA

NEW-STONE (piedra nueva)

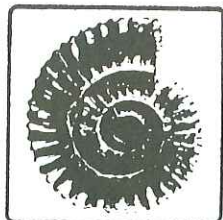
Restauración de piedra mediante recrecido para evitar su sustitución.

Util para recomponer esculturas, relieves, cornisas.

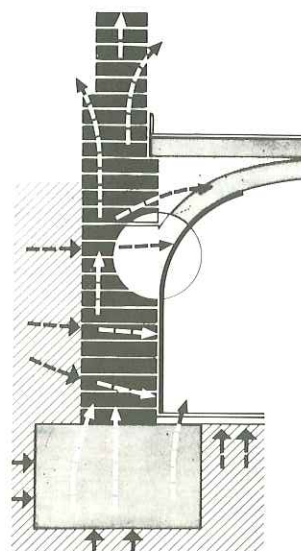
En 6 horas puede labrarse, esculpirse, abujardarse.

No contiene resinas ni materiales hidráulicos.

Consigue en 6 horas lo que la naturaleza ha realizado en miles de años.



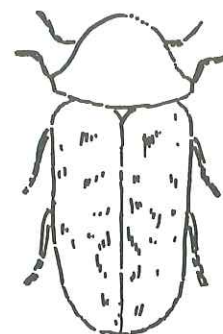
HUMEDADES DE CONDENSACION Y PENETRACION



DRAINING revoco de drenado y anticondensación. Secado por difusión y permeabilidad no por contención ni impermeabilización. Aplicable en sótanos, paredes de escaso grosor o mal aisladas. Seca el muro lenta e ininterrumpidamente. Expedido en sacos de 25 Kg listo para su uso.

CONTRA LOS PARASITOS DE LA MADERA

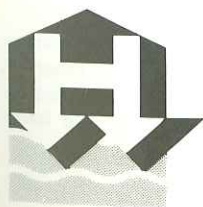
Tratamiento curativo y preventivo para eliminar termita, carcoma, podredumbre en vigas, jácenas y marcos. El producto adecuado aplicado por manos expertas. Se pueden realizar «prótesis» en edificios históricos. Máxima garantía.



CONCESIONARIO APLICADOR
PARA ANDALUCIA:

ALECSA
División Obras Especiales

Av. San Fco. Javier, 9. Edificio Sevilla-2
Planta 4 - Mod. 14
Tfnos. (954) 632009 - 654833
41005 - SEVILLA



POSEE LA PATENTE PARA ESPAÑA
HUMICONTROL, S. A.



CURSO DE REHABILITACION
Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

El servicio de publicaciones del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid ha editado todo un curso desarrollado a lo largo de once semanas sobre la rehabilitación del patrimonio, que organizaron las Comisiones de Asuntos Tecnológicos, Cultura y Urbanismo y Vivienda del citado Colegio.

Estructurado en 10 tomos, pretende sistematizar las complejas facetas que intervienen en la rehabilitación integral de un edificio y cuyo temario es:

1. La Teoría.—2. El Proyecto.—3. La Valoración.—4. La Cimentación.—5. La Estructura.—6. La Cubierta.—7. Cerramientos y Acabados.—8. Acondicionamiento ambiental.—9. Las Instalaciones.—10. Los Apeos.



LA PINTURA
Don Diego Antonio Rejón de Silva
Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia

En el Museo de Murcia se encuentra la edición facsímil del trabajo original publicado en 1736 en la capital de Segovia.

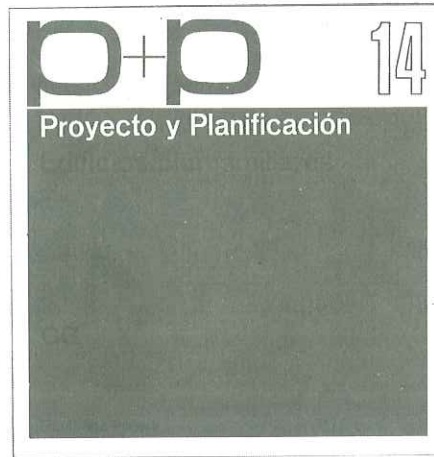
Recientemente el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia, conjuntamente con otras instituciones de esa Comunidad Autónoma, ha procedido a su reedición, considerándolo de indudable interés cultural y técnico.

El histórico autor en sus páginas que conforman el prólogo nos explica su contenido:

En el primer Canto hablo del Dibujo, y en él incluyo la explicación de las principales pasiones y afectos del ánimo, como que son cosas que expresa la Pintura por medio de los diferentes lineamientos del rostro, que es puramente el diseño. En el segundo se trata de la Composición; y después de apuntar las partes principales de ella, que son Invención, Disposición ó Colocación, Ordenación, Expresión, &c. y sus leyes generales, se dan también algunos preceptos acerca de las ropas y pliegues, del ornato y riqueza de los cuadros, y de los retratos. En el tercero se explica en el modo posible el Colorido, tratando primero del claro y obscuro particular de cada figura, y general de todo el cuadro; luego de la armonía de los colores y tintas, y de las carnes según el estado, disposición, sexo, ó edad de cada figura, y se concluye con una recopilación de máximas para la mayor instrucción del Pintor.

Todas estas materias he procurado amenizarlas, para suavizar en algún modo lo molesto y poco grato del estilo didáctico, ya inventando asuntos de composición sacados de la Historia de España, y ya haciendo mención de los más famosos Profesores, en especial de los Españoles. En los versos preceptivos labrá de suplir el Lector la falta de elevación en el estilo, por ser ésta incompatible con la claridad en ciertas materias.

Lo único bueno que tiene esta obra es, que lo esencial de ella no es mío, sino tomado ó extraído de los escritos de Leonardo de Vinci, Leon Battista Alberti, Don Francisco Pacheco, (cuya obra se puede mirar como un amplio comentario de estos dos Autores) Don Antonio Palomino, el Caballero Mengs, de los Diálogos de Carducho, y otras varias obras extranjeras, que he procurado tener á la mano para formar el plan de mi Poema.



PROYECTO Y PLANIFICACION
Ed. Gustavo Gili

La colección Proyecto y Planificación está compuesta por 16 trabajos monográficos sobre una selección de ejemplos internacionales de edificaciones adecuados a la filosofía de diferentes tipos de proyectos, reunidos en los siguientes títulos:

1. Edificios para la industria.—2. Edificios para almacenamiento y distribución de mercancías.—3. Construcciones para la infancia.
4. Instalaciones sanitarias modernas.—5. Edificios para enseñanzas profesionales.—6. Casas aterrazadas.—7. Casas unifamiliares aisladas.—8. Casas en hilera. Agrupaciones.—9. Viviendas para la tercera edad.—10. Edificios administrativos.—11. Pabellones de deportes.—12. Bloques cerrados de viviendas.—13. Centros culturales comunitarios.—14. Edificios plurifamiliares.—15. Viviendas urbanas.—16. Edificios para minusválidos.

ALUMBRADO PUBLICO DE SEVILLA
(253 AÑOS DE SU HISTORIA)

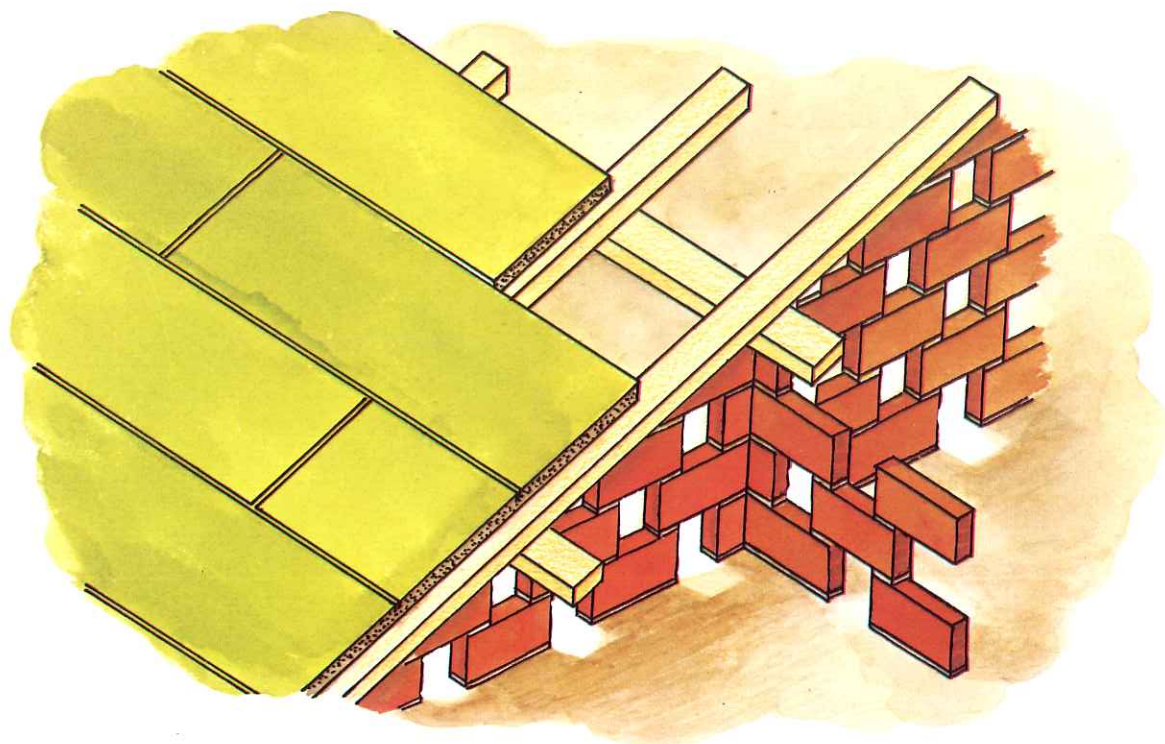


ALUMBRADO PUBLICO DE SEVILLA
Manuel Macías Míguez
Area de infraestructura y equipamiento urbano del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla

El Ayuntamiento de Sevilla ha publicado, dentro de la colección sobre el espacio urbano, el presente libro elaborado minuciosamente por el técnico municipal Sr. Macías Míguez, quien comienza reseñando los orígenes del alumbrado y sus generalidades para circunscribirse a Sevilla desde el siglo XVIII a nuestros días, realizando un exhaustivo estudio histórico y técnico que nos lleva a recordar, y cómo no evocar, desde la linterna manual de aceite o el farol de gas en su modelo «fernandino» a la farola actual con lámpara de vapor de sodio, recogiendo también el desastroso brazo industrial tipo «ducha».

Sin lugar a dudas, el registro es amplio y el trabajo encomiable, ilustrado con más de 100 fotografías, donde el autor muestra su ya reconocido amor hacia nuestra ciudad, incluso con trabajos técnicos: «La luz en Sevilla ya no es sólo la luz, sino que hace Arte y Religión» (página 20).

DESCUBRA LAS CUBIERTAS CON TABLERO AGLOMERADO



SOLUCION CON PANELES DE TABLERO AGLOMERADO
(Tabiquillos palomeros y tablero aglomerado)

BAJO COSTO
COLOCACION RAPIDA Y SENCILLA
GRAN AISLAMIENTO TERMOACUSTICO
LIGEREZA DE CUBIERTA
AHORRO DE ESTRUCTURA

POR FAVOR, RECORTE EL CUPON RELLENADO Y ENVIELO A ODITA.

Deseo recibir GRATIS más amplia información:
 Sobre aplicaciones del tablero aglomerado en la construcción
 Sobre ODITA

NOMBRE _____
PROFESION _____
DIRECCION _____
CIUDAD _____
DP _____
TEL _____



oficina de difusión del tablero aglomerado

C. Segre, 20 - Tels. (91) 458 03 52/259 28 57/457 31 73 - 28002 MADRID

